

SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 05 DE ABRIL DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (05) CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, ASISTIDO DE LAS DIPUTADAS ELIA MARÍA MORELOS FAVELA Y KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

2

OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO,
DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME
RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO,
DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA
HERRERA ALE, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ,
DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO
ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO
GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ,
DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO
HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO
ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA
GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA,
DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ
FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES
GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-
FALTANDO LAS CIUDADANAS: DIPUTADA GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ Y DIPUTADA LOURDES EULALIA
QUIÑONES CANALES.

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	13:18:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:41:08
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:41:02
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:41:31
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	12:55:00
JAIME RIVAS LOAIZA	11:41:37
MANUEL IBARRA MIRANO	11:41:17
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:40:59
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:40:58
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:41:00
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:41:16
JUANA LETICIA HERRERA ALE	13:18:00
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:41:24
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:41:04
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:41:51
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:41:00
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:40:57
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:41:09
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:40:58
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:41:01
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:41:30
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:41:14
SERGIO DUARTE SONORA	11:43:10
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:41:03
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:40:59
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:44:20
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:40:59
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:42:00

4

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADA PRESIDENTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTITRÉS DIPUTADOS, ASIMISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ LA TARJETA DE LAS DIPUTADAS LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE Y DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA POR MOTIVOS DE SALUD Y POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTA: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER

5

CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: PRESIDENTA LE
INFORMO QUE EL SISTEMA DE REGISTRO INDICA VEINTITRÉS
VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE
APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA
DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA TRES MINUTOS PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8

MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADA
PRESIDENTA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA
REGISTRA VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR, CERO EN
CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE
APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL
DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2011.

PRESIDENTA: EL SECRETARIO DIPUTADO ELIA MARÍA
MORELOS FAVELA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO 05 DE ABRIL DE 2011

CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010, DEL ESTADO DE DURANGO REMITIDA MEDIANTE OFICIO S/N, POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

PRESIDENTE TRÁMITE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

CUENTAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2010, ENVIADOS MEDIANTE OFICIOS S/N POR LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE: CANATLÁN, CANELAS, CONETO DE COMONFORT, CUENCAMÉ, DURANGO, EL ORO, GÓMEZ PALACIO, GUADALUPE VICTORIA, GUANACEVÍ,

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

10

HIDALGO, INDE, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS,
NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, OTAEZ, PANUCO
DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO,
RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DEL RÍO,
SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN
PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO,
SIMÓN BOLIVAR, SÚCHIL, TAMAZULA, TEPEHUANES Y
TLAHUALILO, DGO.

PRESIDENTE TRÁMITE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE
HACIENDA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ
COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

OFICIO No CPL/0131/11.- ENVIADO POR EL C. ING. HERIBERTO
VILLARREAL FLORES, COORDINADOR GENERAL DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DURANGO,
ANEXANDO INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2007-2010.

11

PRESIDENTE TRÁMITE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

OFICIO No. CEDH/066/11.- DE FECHA 30 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR EL C. DR. CARLOS GARCÍA CARRANZA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, EN EL CUAL ANEXA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

PRESIDENTE TRÁMITE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

OFICIO S/N.- DE FECHA 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO ENVIADO POR EL C. LIC. RAYMUNDO HERNÁNDEZ GAMERO,

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

12

PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANEXANDO LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010.

PRESIDENTE TRÁMITE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

OFICIO No. TCA-DA-/001/11.- DE FECHA 29 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, ENVIADO POR EL LIC. ARMANDO JAVIER VELA MONTES, EX MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE DURANGO, ANEXANDO LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE TRÁMITE: TÚRNESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN I Y 22 DE LA LEY DE

13

FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO, ASÍ
COMO EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY ORGÁNICA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: ES CUANTO
DIPUTADO PRESIDENTE

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA
ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA A LA
INICIATIVA PRESENTADA POR DIPUTADO MARCIAL SAÚL
GARCÍA ABRAHAM, INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, QUE CREA LA “LEY PARA LA
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO
DE DURANGO”.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

El suscrito Diputado **Marcial Saúl García Abraham**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 50 fracción I de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango* y 171 fracción I de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, por su

conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente iniciativa de decreto para crear la **Ley para la Conservación y Restauración de Tierras del Estado de Durango**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el contexto de la crisis del campo, que ha ocupado la atención de la agenda nacional, ha destacado la urgencia de actuar sobre las causas estructurales de la problemática rural con un enfoque de largo plazo, para alcanzar una política de Estado que resuelva de manera significativa los problemas de la producción y supere la inaceptable condición de la calidad de vida de la población donde se encuentra la mayor proporción de pobres y una marginalidad lacerante.

De entre los principales aspectos de la situación actual del campo, está la degradación de los recursos naturales, que afecta radicalmente a la productividad, con sus consecuentes efectos en la problemática socioeconómica y la soberanía alimentaria del país, a la vez que repercute en aquellos intereses nacionales estratégicos, como son, la conservación de los servicios ambientales, provisión del agua en calidad y cantidad, y la diversidad biológica.

En México, la pérdida de recursos forestales y su biodiversidad, la escasez del agua y su contaminación, han alcanzado dimensiones que ubican a esos procesos como materia de seguridad nacional, por las implicaciones que conllevan y por el riesgo de pérdida de su control con los medios nacionales disponibles, lo que hace impostergable la solución de estos problemas con carácter urgente y prioritario.

México, en sus 196 millones de hectáreas, cuenta con riquezas naturales extraordinarias que presentan severos daños:

Las tierras están degradadas en un 64%, principalmente por erosión hídrica y eólica, pero sufren también pérdida de nutrientes, materia orgánica, y organismos microscópicos del suelo, así como compactación, acidificación, y otros procesos. Una superficie de 22 millones de hectáreas de tierras frágiles no aptas para la agricultura y la ganadería soportan actividades de productividad marginal que aceleran su degradación. Estos procesos provocan la reducción de la capacidad de las tierras para captar el agua de lluvia en órdenes de magnitud del 40 al 60%, por lo que la degradación de las tierras agrícolas y de pastoreo, al igual que las forestales, es determinante en el mal desempeño de las cuencas hidrográficas.

En el Estado de Durango Las pérdidas por desastres llamados "naturales", magnificados o provocados por las acciones del hombre, se estiman en magnitudes de cientos de miles de millones de pesos. Si bien dichos fenómenos no son evitables en el corto plazo, sí pueden ser mitigados sus efectos por medio de la conservación y mejoramiento de las tierras.

De igual manera, los procesos de deterioro ambiental no son consecuencia inevitable del desarrollo, sino la secuela de procesos de desarrollo insustentable. Por ejemplo, detrás de la deforestación está la acumulación de la explotación maderera con criterios extractivos y con escasa o nula participación de las comunidades propietarias de los recursos, así como la presión de poblaciones campesinas crecientes sin oportunidades económicas alternativas; en el origen de la erosión está la deforestación en tierras preferentemente forestales, el sobre pastoreo de predios mal atendidos o prácticas de roturación inadecuadas. Atender esta problemática constituye un reclamo social creciente, ya que el daño económico que provoca es muy superior al costo de su prevención.

Con esta iniciativa, pretendemos lograr alentar el manejo sustentable de las tierras para generalizar las experiencias exitosas que dan testimonio de la viabilidad de una mejoría demostrada de manera práctica.

Este nuevo marco jurídico representa un esfuerzo conjunto de la ciudadanía, autoridades y legisladores que están consientes que se deben realizar acciones concretas a favor del campo de Durango para que de manera conjunta se alcancen los logros, objetivos y metas trazadas.

La presente iniciativa está estructurada en cinco títulos: Título Primero, que contiene las Disposiciones Generales; Título Segundo, que se refiere a la Gestión de la Lucha contra la Desertificación; un Título Tercero que versa sobre las Normas para el Uso y Aprovechamiento de las Tierras; Título Cuarto en que se describen los Instrumentos para la Lucha contra la Desertificación y; por último, un Título Quinto en el que se establecen las Infracciones y las Sanciones que podrán ser aplicables a quienes infrinjan el contenido de la presente.

En este tenor, se desglosa que el espíritu legislativo de la presente iniciativa es combatir los procesos de degradación de las tierras en el medio rural y fomentar su restauración, mejoramiento y conservación, mitigar todos los efectos causados por la sequia, proteger el recurso suelo y evitar el deterioro, pérdida, contaminación, o cualquier factor de degradación que disminuya la capacidad productiva de las tierras y promover la utilización de las tierras de acuerdo a su aptitud y conforme a criterios de aprovechamiento sustentable.

Del mismo modo se pretende la planeación, coordinación y concurrencia en materia de lucha Contra la desertificación la cual tiene como finalidad Coordinar la formulación del Programa Estatal de Lucha contra la Desertificación; Promover el cumplimiento y activa participación del Estado en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, promover la creación de incentivos y/o la adecuación de

los programas de desarrollo rural existentes, determinar las modalidades de aplicación de los programas de desarrollo rural en las zonas de restauración y en tierras frágiles, en coordinación con las autoridades competentes así como combatir los desmontes, atribuciones que le serán conferidas a las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, del Gobierno del Estado.

Se establecerán normas para el uso y aprovechamiento de las tierras que se regularan sobre las bases y métodos que tiendan a mejorar su productividad, sin poner en riesgo la calidad de los recursos naturales y el equilibrio de los ecosistemas, de modo que no comprometa el patrimonio de las generaciones venideras, así como el uso y aprovechamiento agrícola, ganadero, forestal, la mitigación de la degradación causada por el uso y aprovechamiento minero, mayor infraestructura, los cambios de utilización de tierras y así como de las áreas periurbanas.

Es importante señalar que se aplicarán instrumentos para la lucha contra la desertificación por medio de políticas públicas adecuadas, y los contratos de aprovechamiento de tierras en donde el Gobierno del Estado, con la participación del Consejo, establecerán y revisarán continuamente las reglas de operación y la aplicación, a fin de evitar efectos indeseados de la aplicación de éstos y aprovecharlos como incentivo al manejo sustentable de las tierras. De igual manera se diseñará los mecanismos idóneos para la instrumentación de contratos de aprovechamiento de tierras, que serán suscritos por el gobierno y los productores, de manera individual o, preferentemente, organizada, a través de las unidades de lucha contra la desertificación.

Esta iniciativa castigará a aquellos que incurran en infracciones como pudiera ser, llevar a cabo el uso del recurso suelo en contravención a las disposiciones de la misma o cambiar la utilización de la tierra sin contar con la autorización correspondiente; incumplir compromisos de

prevención de erosión y contaminación contemplados en los proyectos para la autorización de uso agropecuario, forestal, de bancos de materiales y mineros, incumplir las especificaciones establecidas en los planes de manejo de tierras al celebrar contratos de aprovechamiento de tierras; contravenir las disposiciones de las declaratorias de zonas de restauración y de conservación de tierras; extraer del suelo minerales no concesibles sin las autorizaciones correspondientes; así como, causar deterioro a las tierras o a las cuencas hidrográficas por construcción o modificación de obras públicas o privadas con fines urbanos, industriales, agropecuarios, forestales, pesqueros, mineros, comerciales y de servicios.

Es importante mencionar y reflexionar que las políticas irracionales en materia de tierras, hoy en día están logrando que los agricultores vayan perdiendo sus cultivos y con ellos la forma de vida de sus familias se vaya degradando año con año.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía, la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, mediante la cual se crea la **Ley para la Conservación y Restauración de Tierras del Estado de Durango**, para quedar como sigue:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se crea la **Ley para la Conservación y Restauración de Tierras del Estado de Durango** para quedar como sigue:

LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO DE DURANGO

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I De las disposiciones generales

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de observancia general, orden público e interés social y tiene por objeto establecer las bases para:

- I. Combatir los procesos de degradación de las tierras en el medio rural y fomentar su restauración, mejoramiento y conservación, con el fin de mantener su calidad y cantidad en beneficio de la población del Estado;
- II. Aplicar las disposiciones establecidas en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de las Tierras en el territorio del Estado;
- III. Mitigar los efectos causados por la sequía;
- IV. Proteger el recurso suelo y evitar el deterioro, pérdida, contaminación, o cualquier factor de degradación que disminuya la capacidad productiva de las tierras y los servicios ambientales asociados a su conservación;
- V. Definir los términos de la coordinación entre las autoridades estatales, federales y municipales en la restauración, el mejoramiento y la conservación de las tierras;
- VI. Promover el manejo sustentable de las tierras y de los recursos naturales, en general, de modo que contribuya al incremento de la

20

producción y de la productividad y al mejoramiento de los niveles de bienestar social, sin afectar la biodiversidad de los ecosistemas;

VII. Contribuir al mejoramiento de las cuencas hidrográficas y la provisión de agua limpia a la sociedad;

VIII. Promover la utilización de las tierras de acuerdo a su aptitud y conforme a criterios de aprovechamiento sustentable;

IX. Delimitar las zonas rurales y periurbanas;

X. Determinar las bases y cauces para la participación de la sociedad civil en las tareas de conservación y restauración de las tierras; y,

XI. Establecer las sanciones administrativas a que se hagan acreedores quienes infrinjan las disposiciones de esta Ley.

Artículo 2.- Se declara de interés público:

I. La restauración y conservación de la capacidad productiva de las tierras, así como de las características propicias al incremento de sus servicios ambientales;

II. La conservación y mejoramiento de las partes altas de las cuencas hidrográficas, la reducción de los azolves, la reducción de riesgos de desastres por mal funcionamiento de las cuencas hidrográficas y el aprovisionamiento de agua limpia a los acuíferos subterráneos y a los usuarios del agua; y,

III. La reducción de la vulnerabilidad de las tierras a la sequía.

Artículo 3.- Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

I. Áreas Periurbanas: Espacios territoriales en las inmediaciones de las áreas urbanas, que deberán estar sujetos a regulaciones y preferencias para garantizar los servicios ambientales que prestan a la sociedad;

II. Bienes y Servicios Ambientales: Conjunto de bienes tangibles y no tangibles, que contribuyen al mejoramiento de las funciones de los ecosistemas, tales como la recarga de acuíferos, el incremento de la diversidad biológica, la captura de gases y otras;

III. Cambio Climático: El cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables;

IV. Consejo: El Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable;

V. Conservación: Las actividades tendientes a mantener o incrementar la capacidad productiva de las tierras, cuando la degradación de las mismas aún permite la producción;

VI. Contratos de Aprovechamiento de Tierras: Instrumento legal, regido por la legislación administrativa aplicable, mediante el cual el Gobierno Federal y el del Estado, se comprometen dar acceso a los productores contratantes, en una gestión única, a los apoyos disponibles en los programas de las dependencias y entidades participantes en el **Programa Especial Concurrente**, a cambio de lo cual los productores contratantes se comprometen a ejecutar un Plan de Manejo de sus Tierras;

VII. Cuencas Hidrográficas: La unidad territorial, demarcada por una red autónoma de cauces, y las interacciones con las aguas subterráneas;

VII. Distritos: Los distritos de desarrollo rural sustentable del Estado de Durango;

IX. Degradación de Tierras: Procesos que disminuyen la capacidad presente o futura para producir bienes y sustentar la vida, en los términos que establezca el Inventario Nacional de las Tierras;

X. Desertificación: Pérdida de la capacidad productiva de las tierras causada por el hombre, en cualquiera de los ecosistemas existentes en el territorio del Estado;

XI. Ejecutivo: El Poder Ejecutivo del Estado;

XII. Ejecutivo Federal: El Poder Ejecutivo de la República Mexicana;

XIII. Erosión: Proceso que se refiere al empobrecimiento de las tierras debido al desprendimiento y arrastre de partículas;

XIV. Ley: La presente Ley para la Conservación y Restauración de Tierras del Estado de Durango;

XV. LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;

XVI. Ley Forestal: La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable;

XVII. Ley Forestal Estatal: La Ley Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Durango;

XVIII. Ley Ecológica Estatal: La Ley de Equilibrio y Protección al Ambiente del Estado de Durango;

XIX. Lucha contra la Desertificación: Conjunto de orientaciones e instrumentos de política y acciones para prevenir, controlar y revertir la degradación de las tierras en sus manifestaciones y causas;

XX. Manejo Sustentable de Cuencas Hidrográficas: La gestión en un determinado sistema hidrográfico para aprovechar sus recursos naturales, sin menoscabo de su integridad física, química y biológica;

XXI. Manejo de Tierras: El conjunto de técnicas encaminadas a la prevención, conservación y mejoramiento de la calidad de las tierras;

XXII. Normas: Las normas oficiales mexicanas, expedidas por el Poder Ejecutivo Federal, en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

XXIII. Plan de Manejo de Tierras: El documento técnico operativo de los productores contratantes, que describe y programa actividades para el manejo de tierras, establece metas e indicadores de éxito en función de éstas y define los apoyos de los recursos presupuestales disponibles;

XXIV. Reglamento: El Reglamento de la presente Ley;

XXV. Restauración de las Tierras: Las actividades tendientes a la recuperación y el restablecimiento de la capacidad productiva y de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales de las tierras degradadas, hasta niveles que impiden o limitan severamente su uso productivo;

XXVI. SAGDR: La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural del Estado de Durango;

XXVII. SERENAT: La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Durango;

XXVIII. Sistema: Sistema Estatal de Lucha contra la Desertificación y la Degradación de los Recursos Naturales;

XXIX. Suelo: Conjunto sistémico y dinámico de elementos físicos, químicos y bióticos capaces de sostener a las plantas y soportar la producción vegetal;

XXX. Tierra: El sistema bioproductivo terrestre que comprende el suelo, la vegetación, otros componentes de la biosfera y los procesos ecológicos e hidrológicos que se desarrollan dentro del sistema; así como los acondicionamientos de los terrenos, la cubierta forestal y la infraestructura desarrollada en los terrenos rurales;

XXXI. Zonas de Restauración: Las que presentan grados severos de degradación de la tierra, en las que la autoridad, mediante declaratoria del Ejecutivo Federal, establece un régimen especial de utilización y manejo de las tierras, conforme a lo establecido en la LGEEPA; y,

XXXII. Zonas Frágiles o Tierras Frágiles: Tierras que pueden ser degradadas por fenómenos naturales, cambio climático, cambio de técnicas productivas o de utilización.

TÍTULO SEGUNDO DE LA GESTIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

CAPÍTULO I De la autoridad, la planeación, coordinación y conurrencia en materia de lucha contra la desertificación

Artículo 4.- El Ejecutivo y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de conservación y restauración de las tierras, de conformidad con las atribuciones previstas en esta Ley y en la normatividad aplicable.

Artículo 5.- Para el ejercicio de las atribuciones que esta Ley le confiere, la SAGDR y SERENAT se coordinarán con las demás dependencias y agentes participantes en el Consejo, sin perjuicio de las disposiciones que el Ejecutivo disponga para la coordinación de las dependencias que se requieran.

Artículo 6.- Son atribuciones del Ejecutivo en materia de lucha contra la desertificación, las siguientes:

I. Coordinar la formulación del Programa Estatal de Lucha contra la Desertificación;

II. Promover el cumplimiento y activa participación del Estado en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, así como coordinar las decisiones y actividades inherentes a la aplicación de dicho tratado, incluido su Plan de Acciones; y coadyuvar con el SINADES en los programas que para el mismo fin promueva éste;

III. Convocar y promover el funcionamiento del Sistema Estatal de Lucha contra la Desertificación;

IV. Promover la creación de incentivos y/o la adecuación de los programas de desarrollo rural existentes, a fin de estimular el uso sustentable de las tierras, en coordinación con las dependencias competentes;

26

V. Orientar con criterios ecológicos las políticas e instrumentos del desarrollo rural, el fomento agropecuario y lucha contra la pobreza, en cuanto a su impacto en la conservación y restauración de las tierras;

VI. Determinar las modalidades de aplicación de los programas de desarrollo rural en las zonas de restauración y en tierras frágiles, en coordinación con las autoridades competentes;

VII. Combatir los desmontes;

VIII. Celebrar, conforme a lo previsto en la presente Ley, acuerdos y convenios en materia de conservación y restauración de tierras, con los municipios, así como con otras instituciones públicas y personas físicas o morales de los sectores social y privado;

IX. Operar las Unidades de Lucha contra la Desertificación;

X. Verificar el cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones que de ella deriven; y,

XI. Las demás que esta Ley y otras disposiciones jurídicas le señalen.

Artículo 7.- Para fines prácticos y atención más oportuna para combatir la desertificación el Estado de Durango se dividirá en 6 Distritos los cuales se integran de la siguiente, manera ;

Distrito I.- Con sede en Durango Dgo., comprende los municipios de Durango, Canatlán, Nuevo Ideal, Mezquital, Poanas, Nombre de Dios, Súchil y Vicente Guerrero;

Distrito II.- Con sede en la Cd. El Salto, Pueblo Nuevo, comprende los municipios de Pueblo Nuevo, Tamazula y San Dimas;

Distrito III.- Con sede en Guadalupe Victoria, comprende los municipios de Guadalupe Victoria, Cuencamé, San Juan del Río, Coneto de Comonfort, Peñón Blanco, Panuco de Coronado y Santa Clara;

Distrito IV.- Con sede en Ocampo, comprende los municipios de Ocampo, San Bernardo, Guanaceví, Hidalgo, Inde y el Oro;

Distrito V.- Con sede en Santiago Papasquiaro, comprende los municipios de Santiago Papasquiaro, Tepehuanes, Otaez, Canelas y Topia;

Distrito VI.- Con sede en la Cd. Lerdo Dgo., comprende los municipios de Lerdo, Gómez Palacio, Mapimí, Tlahualilo, Rodeo, Nazas, San Pedro del Gallo, San Luis del Cordero, Simón Bolívar y San Juan de Guadalupe

Artículo 8.- La coordinación y acciones de lucha contra la desertificación, se llevarán a cabo a través de los Distritos los cuales deberán contar con una Unidad de Lucha contra la Desertificación, al menos en los distritos que cuenten con zonas de tierras frágiles. Dichas unidades operarán en el marco de las disposiciones aplicables para el funcionamiento de los Distritos.

Artículo 9.- El ejecutivo, por conducto de la SAGDR y SERENAT establecerá, con los municipios los acuerdos y convenios que en materia de conservación y restauración de tierras se requieran para la aplicación de la presente Ley.

Artículo 10.- Se establecerá una unidad de lucha contra la desertificación en cada uno de los distritos de desarrollo rural existentes en el Estado, las cuales, con la colaboración de los propios DDR, y de los

correspondientes Sistemas Distritales de Lucha contra la Desertificación, tendrán los siguientes objetivos:

I. Aplicar localmente las disposiciones establecidas en la Convención de Lucha contra la Desertificación;

II. Coadyuvar en el establecimiento y cumplimiento de las declaratorias de zonas de restauración y de conservación de tierras;

III. Apoyar el proceso de descentralización de responsabilidades y funciones hacia los estados y municipios mediante el establecimiento de instancias locales de administración directa, encargadas de la ejecución, control y vigilancia de los programas de conservación y restauración de tierras;

IV. Promover instancias de planeación participativa y administración con autogestión, a través del reconocimiento de las estructuras que los propios productores y propietarios rurales se han dado;

V. Impulsar la adopción de prácticas de producción y aprovechamiento sustentable a partir del manejo integral de los sistemas de cuencas hidrográficas, subcuencas y microcuencas;

VI. Promover instancias de convergencia de las acciones, servicios y recursos públicos, sociales y privados, destinados a la conservación y restauración de las tierras;

VII. Apoyar a los municipios para el establecimiento y fortalecimiento de los sistemas municipales de lucha contra la desertificación en el marco de los consejos municipales de desarrollo rural sustentable y las unidades municipales correspondientes; y,

VIII. Las demás que la Ley y el Reglamento señalen.

Artículo 11.- Las Unidades de Lucha contra la Desertificación tendrán las siguientes funciones:

I. Operar y coordinar los servicios técnicos y administrativos que para su funcionamiento resulten necesarios;

II. Elaborar, determinar o aprobar, según sea el caso, los proyectos específicos de conservación o restauración por predio y tipo de tierras;

III. Administrar y difundir la información referente a servicios técnicos y tecnologías;

IV. Asesorar a los usuarios en la ejecución de los trabajos de conservación y restauración de las tierras en las técnicas de manejo sustentable;

V. Ejecutar programas de capacitación y adiestramiento, dirigidos a los usuarios del Distrito, sobre técnicas de manejo de tierras;

VI. Promover y dictaminar la celebración de contratos de aprovechamiento de tierras;

VII. Supervisar la correcta realización de los trabajos de conservación y restauración que a los usuarios corresponda, así como el cumplimiento de las limitaciones al uso y aprovechamiento fijadas en el decreto de creación;

VIII. Determinar las características de las tierras de cada propiedad o posesión y definir los cultivos que deberán fomentarse o desalentarse en zonas con tierras frágiles;

IX. Colaborar con la SERENAT y las autoridades municipales en la elaboración de los ordenamientos territoriales, incluyendo el criterio de fragilidad de tierras y las características para que dichos ordenamientos se inscriban en la Carta Nacional de las Tierras Frágiles;

X. Representar al Ejecutivo en el ámbito de su jurisdicción; y,

XI. Las demás que esta Ley o su reglamento les señalen.

CAPÍTULO II **De la participación social**

Artículo 12.- El Ejecutivo, por conducto de SAGDR Y SERENAT, promoverá y coordinará el Sistema, el cual tendrá las siguientes funciones:

I. Integrar y organizar la participación de las organizaciones de productores rurales y de la sociedad civil en las estrategias y programas del Sistema;

II. Definir los objetivos, políticas, estrategias y programas para el control de la desertificación;

III. Proponer y gestionar ante las instituciones públicas federales responsables de los instrumentos de regulación, fomento y apoyo, los ajustes necesarios para que dichos instrumentos coadyuven de manera más eficaz en el control de la desertificación;

IV. Armonizar las políticas y estrategias mencionadas, con los objetivos, políticas y estrategias de producción rural establecidas por las instancias que tengan jurisdicción en esas materias;

31

V. Promover la participación de los gobiernos estatal y municipales en las acciones del Sistema; y,

VI. Las demás que le encomiende el Consejo o que establezca el propio Sistema.

Artículo 13.- El Sistema estará formado por las instituciones y organismos públicos, privados y sociales que puedan contribuir en la lucha contra la desertificación, y contará con un Comité coordinador, formado por representantes de:

I. Los Titulares de SERENAT y SAGDR, o los representantes que ellos designen;

II. Las demás entidades del Gobierno del Estado cuyas atribuciones se relacionen con el objeto de esta Ley;

III. Agrupaciones estatales, de productores y empresarios, propietarios rurales, campesinos e indígenas;

IV. Instituciones públicas o privadas de investigación o educación superior; y,

V. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto se relacione con la protección, conservación y restauración de las tierras.

El Sistema será honorífico, será establecido por el Ejecutivo, se inscribirá dentro del Consejo y se regirá por su reglamento interno.

Artículo 14.- El Ejecutivo promoverá el establecimiento del Sistema, como división operativa del Consejo y los correlativos sistemas distritales y municipales para la lucha contra la desertificación, en el marco de los

correspondientes consejos, distritales y municipales para el desarrollo rural sustentable que establece la Ley de Desarrollo.

Artículo 15.- El Sistema y los sistemas, distritales y municipales para la Lucha contra la Desertificación, en el ámbito de sus competencias respectivas, operarán como órganos de consulta y espacios de amplia participación ciudadana, en el ámbito de su respectiva jurisdicción, y tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

I. Fomentar la participación activa y corresponsable de la sociedad civil en la definición de la política de lucha contra la desertificación, la ejecución de los programas de conservación y restauración de tierras y en el control y vigilancia de las acciones que en esta materia se emprendan;

II. Participar en la formulación y evaluación continua del Programa Estatal de Lucha contra la Desertificación;

III. Asesorar y emitir opinión sobre el diseño y ejecución de las políticas y estrategias en materia de conservación y restauración de tierras, así como participar en su control y evaluación;

IV. Participar conjuntamente con SERENAT Y SAGDR en la elaboración del Reglamento;

V. Recomendar al Ejecutivo los lineamientos a seguir en cuanto a la instrumentación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y otros foros y negociaciones internacionales relevantes;

VI. Proponer las recomendaciones que estime pertinentes para mejorar, ejecutar o reorientar políticas, programas, estudios, proyectos y acciones específicas para la lucha contra la desertificación;

VII. Proponer las reformas legales que considere necesarias para perfeccionar el marco jurídico, mejorar el cumplimiento de sus funciones y promover el desarrollo sustentable;

VIII. Proponer los lineamientos y metodologías para el levantamiento del Inventario Estatal de las Tierras;

IX. Otorgar anualmente el Premio al Mérito en la Lucha contra la Desertificación;

X. Promover la instalación de los consejos regionales y su circunscripción territorial;

XI. Atender las consultas que en materia de tierras le sean planteadas por el Ejecutivo;

XII. Opinar sobre las solicitudes de cambios de utilización de tierras a que se refiere la Ley Forestal y otra normatividad aplicable;

XIII. Conocer y emitir opiniones respecto de controversias planteadas a petición de parte, por inconformidades en la aplicación de esta Ley;

XIV. Determinar los componentes técnicos de los planes de manejo sustentable de tierras aplicables a los contratos, de acuerdo con el catálogo de tecnologías que determine el Sistema Estatal de Investigación y Transferencia Tecnológica;

XV. Auxiliar al sistema nacional en la aplicación de sus atribuciones; y,

XVI. Las demás que esta Ley y el reglamento les señalen.

Artículo 16.- El Sistema y los sistemas, distritales y municipales de Lucha Contra la Desertificación en sus respectivas circunscripciones, estarán integradas por:

- I. Representantes de los gobiernos estatal y municipal que correspondan;
- II. Entidades y dependencias federales que actúen en el ámbito correspondiente;
- III. Agrupaciones de, productores del sector social y privado;
- IV. Instituciones públicas o privadas de investigación o educación superior;
- V. Organizaciones no gubernamentales cuyo objeto se relacione con la conservación y restauración de las tierras; y,
- VI. Las que los propios sistemas determinen.

Artículo 17.- Las bases para la organización, estructura y funcionamiento del Sistema, y los sistemas distritales y municipales, se sujetarán a lo que disponga el reglamento de esta Ley.

Artículo 18.- Las acciones orientadas a la lucha contra la desertificación, serán coordinadas teniendo en cuenta la existencia de los órganos e instancias de coordinación y participación social consideradas en la Ley basándose en la delimitación por cuencas hidrográficas y microcuencas.

TÍTULO TERCERO DE LAS NORMAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 19.- El uso y aprovechamiento de las tierras se hará sobre las bases y métodos que tiendan a mejorar su productividad, sin poner en riesgo la calidad de los recursos naturales y el equilibrio de los ecosistemas, de modo que no comprometa el patrimonio de las generaciones venideras. Asimismo, la realización de otras actividades, observará las medidas necesarias para evitar la desertificación y la degradación de tierras y cuencas hidrográficas. Para ello, el Ejecutivo expedirá normas, lineamientos técnicos y otras disposiciones para establecer dichas bases y métodos.

Artículo 20.- SERENAT y SAGDR se coordinarán y coadyuvarán con las dependencias competentes federales, estatales y municipales y dentro de las disposiciones establecidas por la normatividad aplicable, en la delimitación de las zonas urbanas, periurbanas y rurales y en el establecimiento de los parámetros, las disposiciones reglamentarias y acuerdos de coordinación para la actualización de dicha delimitación.

Artículo 21.- SERENAT y SAGDR se coordinarán para establecer la delimitación en el Inventario Estatal de las Tierras, las tierras frágiles y las zonas de restauración, en las cuales la aplicación de los programas de desarrollo rural deberá realizarse con las consideraciones normativas y modalidades en coordinación con las dependencias competentes y con la participación del Sistema y el Consejo.

Artículo 22.- Los recursos aplicados en programas de apoyo en las zonas dictaminadas por el Ejecutivo, en condición de tierras frágiles, serán otorgados a los particulares mediante gestión única y con las prerrogativas y preferencias destinadas a fines de mejoramiento de recursos naturales e incremento de los servicios ambientales, a través de contratos de aprovechamiento de tierras, fundados en planes de manejo sustentable de tierras, formulados con el apoyo de servicios técnicos que

SERENAT y SAGDR instrumentarán en forma coordinada, en el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral y utilizando tecnologías aprobadas en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable de acuerdo a las especificaciones que señale el Reglamento.

Artículo 23.- El Ejecutivo deberá incluir el rubro de Lucha contra la Desertificación en los proyectos de Presupuesto de Egresos que presente para su aprobación al Congreso del Estado.

Artículo 24.- Los Distritos, deberán incluir en su programa anual un Programa Distrital de Lucha contra la Desertificación que contenga un Plan Integral de Manejo Sustentable de Tierras Agrícolas, Pecuarias y Forestales, según corresponda, dentro del área de su circunscripción.

Artículo 25.- El Ejecutivo definirá las técnicas y cultivos recomendables de acuerdo con las características de aptitud y restricciones de utilización de las tierras. Para tal efecto, establecerá procedimientos transparentes y no discrecionales de validación de técnicas recomendadas en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable y del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

Artículo 26.- Los planes de manejo de las tierras agrícolas, ganaderas o forestales, una vez concertados entre el Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según sus atribuciones respectivas, y los productores, deberán ser inscritos en el Registro Estatal de Lucha contra la Desertificación.

Artículo 27.- Se prohíbe la disposición de residuos contaminantes y el uso de los compuestos tóxicos y contaminantes de las tierras que

determine la autoridad federal competente, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Artículo 28.- SERENAT y SAGDR se coordinarán en el seno de la Comisión Intersecretarial, para establecer los procedimientos y normas para definir los cultivos y tecnologías sustentables de manejo de tierras que tienen prioridad para recibir los apoyos.

CAPÍTULO II

Del uso y aprovechamiento agrícola

Artículo 29.- Quienes se dediquen a las actividades agrícolas procurarán seleccionar cultivos, técnicas y sistemas de manejo que favorezcan la integridad física, química y biológica de la tierra, su capacidad de infiltración hídrica, el ahorro de agua y la protección de los acuíferos. Las dependencias de la administración pública, dentro de su ámbito de competencia, fomentarán la adopción de las medidas señaladas anteriormente.

El Ejecutivo través de sus órganos promoverá en general prácticas de agricultura sustentable.

CAPÍTULO III

Del uso y aprovechamiento ganadero

Artículo 30.- Quienes aprovechen tierras de pastoreo y opten por establecer contratos de aprovechamiento de tierras, presentarán a la SAGDR, para la autorización de apoyos, un Plan de Manejo de Tierras, conforme a las recomendaciones técnicas aprobadas en los términos de esta Ley y la normatividad aplicable. Dentro de recomendaciones técnicas mencionadas, se deberán tomar en cuenta el silvopastoreo y otras prácticas que hagan compensatorio el uso forestal y ganadero.

Los ejidos y comunidades y quienes cuenten con superficies con capacidad para menos de cincuenta unidades animal podrán solicitar a la

Secretaría, apoyo técnico y financiero para la formulación y ejecución del mencionado Plan, en los términos establecidos por el Reglamento.

Artículo 31.- Es obligatoria la observancia de los límites de carga establecidos por los coeficientes de agostadero que determine la autoridad competente. Sólo se podrá asignar una carga mayor, cuando así lo justifiquen los planes de manejo de tierras de pastoreo a que se refiere el artículo anterior.

CAPÍTULO IV **Del uso y aprovechamiento forestal**

Artículo 32.- Los programas de manejo forestal mediante los cuales son otorgadas las autorizaciones de aprovechamiento, deberán incluir medidas para proteger y conservar las tierras y las cuencas hidrográficas.

Artículo 33.- La SERENAT coadyuvará con la Procuraduría Agraria y el Registro Agrario Nacional, para el dictamen y certificación de la condición forestal de los predios, en los términos de la Ley Forestal, con el objeto de vigilar que en la certificación de derechos ejidales, conversión de régimen legal y demás procedimientos de traslado de dominio o usufructo de tierras ejidales o comunales, no se asignen ni subdividan parcelas en terrenos forestales que violenten la Ley de la materia y degraden las tierras.

Artículo 34.- La autoridad competente brindará asistencia técnica especializada a las comunidades indígenas y menonitas propietarias de tierras forestales, para la formulación del Plan de Manejo de Tierras, para los efectos de la celebración de contratos de aprovechamiento de tierras y la consecuente asignación de apoyos gubernamentales.

CAPÍTULO V **De la mitigación de la degradación causada por el uso y aprovechamiento minero**

Artículo 35.- El Ejecutivo establecerá acuerdos con los productores mineros y, en su caso, dará parte a la autoridad competente, para el cumplimiento de las normas dirigidas a la minimización y mitigación de los efectos adversos sobre las tierras durante y después de la realización de actividades de extracción de materiales del subsuelo; exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento de sustancias minerales, excavaciones y todas aquellas acciones que alteren la cubierta vegetal, las tierras, las aguas superficiales o subterráneas o las cuencas hidrográficas, a las que se sujetarán los titulares de concesiones mineras y de acuerdo a la autoridad correspondiente.

CAPÍTULO VI

Del uso para infraestructura

Artículo 36.- La construcción y operación de obras de infraestructura caminera, hidráulica, conducción eléctrica o cualquiera otra que pueda causar degradación a las tierras en cualquiera de sus formas, o alterar las características hidrográficas de las cuencas, tanto en el proceso de ejecución, como en su operación ulterior, deberá hacerse de manera tal que evite dichos daños o, en caso contrario, justificar clara, precisa y plenamente su utilidad pública y realizar las medidas de mitigación y compensación que establezcan las disposiciones aplicables.

CAPÍTULO VII

De los cambios de utilización de las tierras

Artículo 37.- Los cambios de utilización de la tierra en zonas frágiles y zonas de restauración, dentro de los márgenes establecidos por esta Ley, la Ley Forestal y correlativas, requieren autorización del Ejecutivo en coordinación con las autoridades correspondientes, de conformidad con los siguientes criterios:

I. Por excepción:

40

- a) De forestal a cualquier otra, de acuerdo con lo establecido en la Ley Forestal; y,
- b) De ganadera de pastoreo a agrícola, de acuerdo con lo establecido en esta Ley, la LGEEPA, la Ley Ecológica Estatal y demás disposiciones aplicables;

II. Previa autorización:

- a) De agrícola permanente a ganadera de pastoreo, mediante un programa de manejo autorizado por la SAGDR, en los términos de lo establecido en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; y,
- b) De ganadera de pastoreo a agrícola, mediante un programa de manejo autorizado por la SAGDR, en términos de lo previsto en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables; y,

III. Sin restricciones:

- a) De agrícola o ganadera a forestal, quedando los trabajos de forestación o reforestación a lo establecido por la Ley Forestal.

Artículo 38.- Cuando se trate de cambios de utilización de la tierra con fines diferentes a los agropecuarios y forestales, la autoridad competente solicitará la opinión del Consejo que corresponda.

Artículo 39.- Las solicitudes para el cambio de utilización de la tierra en terrenos de uso común ejidales o comunales, requerirán de la aprobación de cuando menos las dos terceras partes de su asamblea ejidal o comunal respectiva, misma que deberá celebrarse cumpliendo con las formalidades exigidas para los asuntos señalados en las disposiciones aplicables de la Ley Agraria y demás ordenamientos normativos.

CAPÍTULO VIII

De las áreas periurbanas

Artículo 40.- El Ejecutivo, coadyuvará con las autoridades competentes a fin de delimitar las áreas periurbanas, en las cuales tendrán prioridad, para todo efecto normativo, de planeación y fomento, su aspecto paisajístico y la prestación de servicios ambientales a las zonas urbanas contiguas.

TÍTULO CUARTO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

CAPÍTULO I De la armonización de políticas y los contratos de aprovechamiento de tierras

Artículo 41.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, con la participación del Consejo, establecerá y revisará continuamente las reglas de operación y la aplicación, a fin de evitar efectos indeseados de la aplicación de éstos y aprovecharlos como incentivo al manejo sustentable de las tierras, sin demérito de los objetivos específicos de cada uno de dichos programas y dentro de los márgenes provistos por la normatividad aplicable.

Artículo 42.- El Consejo diseñará los mecanismos idóneos para la instrumentación de contratos de aprovechamiento de tierras, que serán suscritos por el gobierno y los productores, de manera individual o, preferentemente, organizada, a través de las unidades de lucha contra la desertificación.

Los contratos incluirán los apoyos necesarios para la aplicación de planes de manejo de tierras basados en prácticas y sistemas sustentables de manejo de tierras seleccionadas libremente por los productores, de entre aquellas aprobadas por el Consejo Municipal o, en su defecto, el Consejo Distrital correspondiente y, en su caso, congruentes con la zonificación y ordenamiento formulado por el Ayuntamiento con la participación del Consejo Municipal.

42

El Consejo, en coordinación con las dependencias competentes de los diversos órdenes de gobierno, aportará asesoría calificada a los productores, a fin de formular sus planes y contratos de aprovechamiento de tierras.

Los productores participantes en los contratos de aprovechamiento de tierras se comprometen, en términos de la legislación aplicable, a ejecutar los planes de manejo contenidos en dichos contratos.

Artículo 43.- Cuando se trate de tierras frágiles, el Consejo intervendrá en la concertación de los contratos de aprovechamiento de tierras.

CAPÍTULO II

De las áreas especiales de conservación y restauración de tierras

Artículo 44.- El Ejecutivo promoverá ante la autoridad federal, en los términos establecidos por la Ley Ecológica Estatal y demás normatividad aplicable, la declaratoria de Zona de Restauración, cuando considere, con la participación del Sistema, que dicha medida se requiera.

Artículo 45.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, elaborará y ejecutará, en coordinación con las instancias correspondientes de los órdenes de gobierno federal y municipal, los programas para las áreas críticas y zonas de tierras frágiles, encaminados a revertir la tendencia a la degradación, a partir de los estudios técnicos disponibles.

Los programas de lucha contra la desertificación en las zonas de restauración y de tierras frágiles se ejecutarán mediante convenios de concertación con los sectores social y privado y acuerdos de coordinación con los gobiernos de los municipios, conforme a lo establecido por esta Ley y las demás aplicables.

Artículo 46.- Las zonas de restauración, requerirán declaratoria por parte del Ejecutivo, en los términos señalados por la Ley Ecológica Estatal.

Artículo 47.- Los programas de las zonas de restauración serán de carácter preventivo o correctivo. Los programas de carácter preventivo tendrán por objeto preservar la calidad de las tierras en aquellas áreas que aún conserven cualidades físicas, químicas y biológicas suficientes para la producción agropecuaria o forestal.

Los programas de carácter correctivo son aquellos que se orientan hacia las zonas de restauración de conformidad con los criterios establecidos por el Inventario Nacional de las Tierras.

Artículo 48.- Los programas mencionados en el artículo anterior establecerán:

- I. Los objetivos generales y vigencia;
- II. Ubicación de las tierras y las características del área;
- III. Estudios del terreno y sus características;
- IV. La información sobre la degradación de las tierras;
- V. Las actividades de restauración y conservación a realizar;
- VI. Los recursos y plazos de la ejecución; y,
- VI. Las demás que se establezcan en la presente Ley, el Reglamento y en la normatividad aplicable.

CAPÍTULO III De los servicios técnicos

Artículo 49.- El Ejecutivo, con la participación del Sistema, establecerá los lineamientos y acciones necesarios para la aplicación de las tecnologías idóneas para la conservación, restauración y manejo sustentable de las tierras y las cuencas hidrográficas, así como para integrar un directorio de servicios técnicos que será incorporado al Registro Estatal.

Artículo 50.- El Ejecutivo establecerá los criterios y procedimientos para la clasificación, evaluación, certificación y autorización de los servicios técnicos, de conformidad con los criterios expresados en el Reglamento y la normatividad aplicable.

Los prestadores de los servicios técnicos podrán ser contratados libremente. Cualquier persona física o moral que acredite su competencia y capacidad, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, podrá prestar los servicios técnicos.

Artículo 51.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, en coordinación con las demás dependencias competentes, realizará acciones de promoción y difusión de los servicios técnicos a que se refiere esta Ley, con preferencia a los productores que establezca la tipología dispuesta por la Ley de Desarrollo.

Artículo 52.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, en el seno del Sistema, coordinará el establecimiento de un sistema de laboratorios certificados especializados en fertilidad de suelos.

Artículo 53.- Aquellas personas que por carencia de recursos económicos o por el reducido tamaño de sus terrenos no estén en

posibilidades de contar con servicios técnicos, podrán recurrir al Ejecutivo para que le sean brindados los servicios correspondientes, en los términos que señale el reglamento de esta Ley.

CAPÍTULO IV **De los apoyos e incentivos**

Artículo 54.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, formulará un sistema coherente y suficiente de programas y recursos para el apoyo a los proyectos de conservación y restauración de tierras, y para la inducción de prácticas y sistemas de manejo sustentable de tierras, dentro de los márgenes de disponibilidad presupuestaria y utilizando los recursos y programas existentes.

Artículo 55.- SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y de Administración, definirán los mecanismos para el establecimiento de incentivos fiscales al manejo sustentable de las tierras.

Artículo 56.- Para todo fin aplicable, las actividades e inversiones en mejoramiento de tierras, tanto directo como en infraestructura dentro de los predios o con efecto en las tierras y las cuencas hidrográficas, se considerará como un concepto de inversión en infraestructura rural.

CAPÍTULO V **Del fomento y financiamiento**

Artículo 57.- La Banca de Desarrollo podrá participar solidariamente en la protección de las tierras y los recursos naturales. Para ello, creará mecanismos de crédito que tengan por objeto la conservación y restauración de tierras y cuencas hidrográficas.

Artículo 58.- Las instituciones públicas de financiamiento, crédito y afianzamiento, establecerán mecanismos en sus procedimientos de selección y aprobación de propuestas y solicitudes, para que los proyectos apoyados financieramente, cuenten con méritos en materia de conservación, restauración y manejo sustentable de tierras y cuencas hidrográficas.

Artículo 59.- A fin de apoyar la formulación y ejecución de proyectos y programas para la conservación y restauración de tierras se podrá establecer un Fondo Estatal para la Lucha contra la Desertificación. Dicho Fondo, considerará invariablemente la participación de los sectores representados en los órganos de Gobierno del Estado, a fin de apoyar la formulación de proyectos y programas para la conservación y restauración de tierras.

El Fondo se podrá integrar con las asignaciones de entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno; los créditos y apoyos de organismos internacionales; los impuestos con destino específico, las cuotas y derechos designados para tal efecto; las aportaciones de personas físicas o morales de carácter privado, mixto, nacionales e internacionales y los demás recursos que se obtengan por cualquier otro concepto.

Artículo 60.- El Ejecutivo, establecerá las negociaciones conducentes para que las empresas del sector energético, de construcción de infraestructura y otros agentes causantes de efectos degradantes de las tierras, el agua y las cuencas hidrográficas, aporten recursos de carácter compensatorios a través del Fondo Estatal para la Lucha contra la Desertificación.

Artículo 61.- El Fondo Estatal para la Lucha contra la Desertificación incluirá, en sus recursos, un monto adecuado para dar suficiencia a la

garantía de ingresos de tantos productores como el Sistema considere necesarios para lograr un efecto demostrativo en la aplicación de técnicas y sistemas sustentables de manejo de tierras, dentro del marco de las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 62.- En el marco de los sistemas de investigación y transferencia tecnológica; y de capacitación y asistencia técnica, los apoyos que se otorguen al tenor de los artículos precedentes, deberán orientarse a:

I. Promover la investigación, capacitación, difusión y divulgación del conocimiento para la conservación, restauración y manejo sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas;

II. Realizar inversiones en obras de conservación, restauración y manejo sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas;

III. Generación y transferencia de tecnologías, formulación de proyectos y asistencia técnica para la conservación, restauración y manejo sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas;

IV. Apoyar la valoración y el pago de servicios ambientales que se generen por las actividades de conservación, restauración y manejo sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas; y,

V. Las demás que establezca el Sistema en sus correspondientes ámbitos de competencia.

Artículo 63.- Las previsiones del Ejecutivo y el Consejo, en materia de recursos y disponibilidades presupuestarias para el ejercicio fiscal, y las proyectadas en un horizonte de mediano plazo, promoverán la conservación, restauración y manejo sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas.

Artículo 64.- Los municipios y las delegaciones de las dependencias de la administración pública federal en la Entidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán las medidas económicas y financieras para el fomento de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de las tierras y para obras dentro de los distritos.

CAPÍTULO VI

De la investigación y capacitación

Artículo 65.- En el marco de los sistemas de investigación y transferencia tecnológica para el desarrollo rural sustentable, información para el desarrollo rural sustentable y capacitación y asistencia técnica rural integral, previstos en las instituciones gubernamentales de investigación competentes incluirán en sus programas de trabajo actividades para la lucha contra la desertificación.

Artículo 66.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, con la participación del Sistema, establecerá programas de capacitación directa a productores, tomando en cuenta los conocimientos de los mismos y los medios para la implantación de un programa permanente de capacitación de productor a productor.

Artículo 67.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, con la participación del Sistema, establecerá los medios para contar con un catálogo de técnicas aprobadas de restauración y manejo sustentable de tierras y cuencas hidrográficas, de acceso amplio y expedito; con información oportuna sobre la naturaleza de las técnicas; los fundamentos científicos en que se basan; las referencias bibliográficas correspondientes; los derechos de propiedad intelectual, tanto académica como de patentes; las condiciones necesarias, riesgos y precauciones para su aplicación y un directorio de usuarios y proveedores.

Artículo 68.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, con la participación del Sistema, promoverá la participación de las universidades e instituciones de investigación y docencia, a fin de fomentar su participación en las tareas de investigación y capacitación, en el marco del Sistema Nacional de Investigación y Transferencia de Tecnología.

Artículo 69.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, establecerá y dará continuidad a los padrones de técnicos calificados en materia de lucha contra la desertificación, para la formulación y aplicación de planes y contratos de aprovechamiento de las tierras, incluyendo la selección, capacitación continua, evaluación, certificación, expedición de licencias y registro de los mismos.

CAPÍTULO VII

De la educación y cultura para la lucha contra la desertificación

Artículo 70.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, promoverá, coordinadamente con las dependencias competentes, una cultura que reconozca la importancia de la lucha contra la desertificación, el desarrollo científico y tecnológico, así como la formación de los recursos humanos necesarios para tal efecto, mediante las siguientes acciones:

I. Campañas permanentes y eventos especiales de difusión orientados al logro de la participación organizada de la sociedad civil en la lucha contra la desertificación;

II. Acompañar la actualización permanente de los materiales didácticos, planes y programas de estudios básico, medio y superior, relacionados con el manejo y aprovechamiento sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas;

III. Establecer espacios permanentes orientados a la elevación de la cultura de la lucha contra la desertificación;

IV. Diseño, formulación, elaboración y publicación de materiales de comunicación educativa, que oriente la relación de la sociedad con las tierras y cuencas hidrográficas;

V. Fomentar la capacitación de voluntarios, orientados a la promoción de la lucha contra la desertificación; y,

VI. Otras que sean de interés para desarrollar y fortalecer una cultura de lucha contra la desertificación.

Artículo 71.- En materia de educación para la lucha contra la desertificación, la Secretaría, en coordinación con las dependencias competentes de los tres órdenes de gobierno, realizará las siguientes acciones:

I. Acompañar la actualización permanente de los materiales didácticos, planes y programas de estudios básico, medio y superior, relacionados con el manejo y aprovechamiento sustentable de las tierras y cuencas hidrográficas;

II. Impulsar programas de educación en materia de lucha contra la desertificación, a propietarios y productores rurales, así como de los pobladores de áreas rurales;

III. Formular programas de becas para estudios en materia de lucha contra la desertificación; y,

IV. Otras que sean de interés en la materia.

CAPÍTULO VIII De la organización para la lucha contra la desertificación

Artículo 72.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, con la participación del Sistema, establecerá un programa especial de promoción y apoyo a la organización social para la lucha contra la desertificación, programa que tendrá los siguientes propósitos:

- I. Promover la participación social en los órganos de concertación y planeación contemplados por la Ley y demás normatividad aplicable;
- II. Crear la capacidad de interlocución entre los habitantes rurales involucrados con el manejo de las tierras;
- III. Habilitar a los organismos de la sociedad para coadyuvar en la lucha contra la desertificación, en materia de difusión, educación, evaluación y contraloría social;
- IV. Fortalecimiento institucional de los organismos de la sociedad civil;
- V. Apoyar la constitución de organismos sociales abocados a la lucha contra la desertificación; y,
- VI. Las demás que indique la Ley, el Ejecutivo o los órganos de participación social contemplados en la misma.

Artículo 73.- El Ejecutivo asignará, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, recursos adecuados para dar suficiencia financiera al programa de promoción y apoyo a la organización para la lucha contra la desertificación.

CAPÍTULO IX

De los instrumentos de mercado y el pago de bienes y servicios ambientales

Artículo 74.- El Ejecutivo establecerá los acuerdos y acciones conducentes a contar con los conocimientos, acuerdos, procedimientos, disposición de recursos, actividades indicativas, información de mercado y demás elementos necesarios para hacer efectivo el pago de los bienes y servicios ambientales y el acceso a mercados especializados.

Artículo 75.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, con la participación del Sistema, promoverá, con los municipios, los organismos operadores del agua potable, los organismos de cuenca y otros usuarios del agua, la concertación de acuerdos para el pago de servicios ambientales hídricos y esquemas de colaboración entre agentes de las cuencas, en el marco de la normatividad aplicable.

Artículo 76.- El Ejecutivo promoverá la formación de capacidades en personas físicas y morales en materia de valoración y certificación de manejo sustentable de tierras y de bienes y servicios ambientales, a fin de que presten asesoría a quienes hagan un aprovechamiento y manejo sustentable de sus tierras, y los vinculen con consumidores, usuarios o beneficiarios de los bienes y servicios ambientales, así como con los mercados nacionales e internacionales correspondientes; lo anterior, se hará tomando en cuenta experiencias y esfuerzos ya disponibles.

Artículo 77.- Las entidades y dependencias de la Administración Pública del Estado, en sus compras, preferirán, en igualdad de condiciones, los productos nacionales provenientes de producción sustentable, y considerarán lo anterior en el establecimiento de las normas y criterios de adquisiciones.

CAPÍTULO X De la información, inventario y registro

Artículo 78.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, integrará un sistema de información para la restauración y el manejo sustentable de las tierras, el cual estará encuadrado en el Sistema Nacional de Información para el desarrollo rural sustentable, el cual contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- I. El Inventario Estatal de las Tierras, a que se refiere la presente Ley;
- II. El Catálogo de Tecnologías Aprobadas, sus riesgos, precondiciones y derechos de propiedad intelectual; y,
- III. El Padrón de Prestadores de Servicios Técnicos, con la información sobre su desempeño y especialidades profesionales.

La integración del Catálogo de Tecnologías Aprobadas tomará en cuenta los conocimientos tradicionales.

Artículo 79.- El Ejecutivo, considerando el ordenamiento ecológico general, realizará y actualizará el Inventario Estatal de las Tierras, para determinar los usos óptimos, la calidad de las mismas y su riesgo de degradación.

Artículo 80.- El Inventario deberá contener, por lo menos, los siguientes aspectos:

- I. Clasificación y cuantificación de los tipos de tierra, incluyendo, en su caso, su capacidad de carga animal;
- II. Usos asignados a las tierras;

III. Situación actual y tendencias de los cambios que registren las tierras;

IV. La dinámica de cambios que experimenten las tierras así como sus principales causas;

V. La zonificación de las tierras, especificando las zonas de restauración y las tierras frágiles, incluyendo las adecuaciones previsibles por el cambio climático;

VI. El padrón de predios, con un historial de los acontecimientos relevantes en los aspectos que conciernen a la Ley;

VII. Las superficies con diversos tipos de degradación; y,

VIII. El régimen de propiedad de las tierras.

Artículo 81.- Para el levantamiento del Inventario Estatal de las Tierras, la Secretaría seguirá la metodología establecida en la normatividad aplicable, de manera que dicho inventario sea susceptible de incorporación en la cartografía nacional y de ser comparado con parámetros nacionales e internacionales en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Artículo 82.- El Registro Estatal de Lucha contra la Desertificación, será de carácter público y en él se inscribirán:

I. El Inventario Estatal de las Tierras;

II. Los planes de manejo de tierras, así como sus modificaciones y cancelaciones;

III. Las autorizaciones de cambio de utilización de la tierra;

IV. Los contratos de aprovechamiento de tierras;

V. Las declaratorias de zonas de restauración;

VI. Los acuerdos y convenios suscritos por el Ejecutivo, en materia de tierras; y,

VII. Las demás que esta Ley y su Reglamento señalen.

Artículo 83.- A petición de parte, el Registro expedirá las constancias de las inscripciones o documentos que obren en sus archivos.

Artículo 84.- Para el diseño y actualización del Registro, el Ejecutivo, con la participación del Sistema, establecerá los acuerdos de coordinación pertinentes con las autoridades federales y estatales, así como con organismos académicos y los particulares que cuenten con capacidades para la mejora continua del Registro.

Artículo 85.- Los resultados del Inventario Estatal de las Tierras, su actualización, así como las inscripciones del Registro Estatal de Lucha contra la Desertificación y demás información en la materia, se integrarán al Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales, previsto en la LGEEPA, al Sistema Nacional de Información Forestal, previsto en la Ley General para el Desarrollo Forestal Sustentable y al Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

TÍTULO QUINTO DE LAS INFRACCIONES Y DE LAS SANCIONES

CAPÍTULO I De las Infracciones

Artículo 86.- Son infracciones en términos de esta Ley y de acuerdo con la prelación de la normatividad federal vigente, las siguientes:

I. Llevar a cabo el uso del recurso del suelo en contravención a las disposiciones de esta Ley;

II. Cambiar la utilización de la tierra sin contar con la autorización correspondiente;

III. Incumplir compromisos de prevención de erosión y contaminación contemplados en los proyectos para la autorización de uso agropecuario, forestal, de bancos de materiales y mineros;

IV. Incumplir las especificaciones establecidas en los planes de manejo de tierras al celebrar contratos de aprovechamiento de tierras;

V. Contravenir las disposiciones de las declaratorias de zonas de restauración y de conservación de tierras;

VI. Extraer suelos y minerales no concesibles sin las autorizaciones correspondientes;

VII. Causar deterioro a las tierras o a las cuencas hidrográficas por construcción o modificación de obras públicas o privadas con fines urbanos, industriales, agropecuarios, forestales, pesqueros, mineros, comerciales y de servicios;

VIII. Realizar cualquier acción que comprometa la capacidad productiva de las tierras, o reduzca los servicios ambientales que de las mismas deriven;

- IX. Obstaculizar al personal autorizado la realización de visitas de inspección o auditorías técnicas;
- X. Incurrir en falsedad respecto de cualquier información o documento que se presente ante las autoridades;
- XI. Practicar el sobrepastoreo de los terrenos más allá de la carga animal autorizada por la autoridad competente; y,
- XII. Las demás que señale la Ley.

CAPÍTULO II **De las Sanciones**

Artículo 87.- Para el caso de las fracciones mencionadas en el artículo anterior, el Ejecutivo aplicará una o varias de las siguientes sanciones, sin demérito de las previstas en otros ordenamientos legales aplicables y siempre de acuerdo con la prelación de la normatividad federal vigente y los acuerdos de coordinación que el Ejecutivo suscriba con las autoridades federales correspondientes:

- I. Apercibimiento;
- II. Multa equivalente de cincuenta a veinte mil días de salario mínimo vigente del área geográfica de que se trate, al momento de imponer la sanción;
- III. Suspensión o reducción o cancelación definitiva, según sea el caso, en la asignación de apoyos gubernamentales;
- IV. Clausura temporal o definitiva de las actividades calificadas como infracciones, aunque éstas no requieran autorización;

V. Suspensión, modificación, revocación o cancelación de la concesión, permiso, licencia y en general de todas las autorizaciones otorgadas para la realización de las actividades calificadas como infracciones; y,

VI. Imposición de acciones compensatorias de conservación y restauración de las tierras y cuencas hidrográficas.

Artículo 88.- En el marco de la Ley y demás disposiciones aplicables, para la imposición de las sanciones se tomará en cuenta:

I. La gravedad de la falta;

II. Los daños que se hubieren producido o puedan producirse, así como el tipo, localización y cantidad del recurso dañado;

III. La intención de la acción;

IV. El beneficio directamente obtenido por el aprovechamiento del recurso del suelo;

V. La reincidencia si la hubiere;

VI. La ocurrencia en zonas de restauración o tierras frágiles;

VII. Las condiciones económicas, sociales y culturales del infractor; y,

VIII. Las demás que señale el Reglamento.

Artículo 89.- Cuando la gravedad de la infracción lo amerite, el Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, solicitará a las autoridades que los hubieran otorgado, la suspensión, modificación, revocación o cancelación de las concesiones, permisos, licencias o autorizaciones correspondientes.

De igual manera, el Ejecutivo o el Consejo, podrá promover ante autoridades federales o locales competentes, con base en los estudios que elabore, la limitación o suspensión de la instalación o funcionamiento de industrias, comercios, servicios, desarrollos turísticos o de cualquier actividad que dañe o pueda dañar las tierras o cuencas hidrográficas.

Artículo 90.- Si una vez transcurrido el plazo concedido por la autoridad para subsanar la o las infracciones que se hubieren cometido y resultare que dicha infracción o infracciones aún subsisten, la autoridad podrá imponer multas por cada día que transcurra sin obedecer el mandato, sin que el total de las mismas exceda del monto máximo previsto en la fracción II del artículo 87.

Artículo 91.- Las resoluciones dictadas por la Secretaría con motivo de la aplicación de esta Ley, su reglamento y disposiciones que de ella emanen, podrán ser impugnadas, en un plazo que no exceda de los treinta días naturales a partir de la notificación mediante la normatividad correspondiente.

Artículo 92.- Habrá responsabilidad solidaria en los siguientes supuestos:

- I. Cuando los daños causados al suelo se produzcan por acumulación de actividades debidas a diferentes personas;
- II. Cuando sean varios los responsables de la infracción y no sea posible determinar el grado de participación; y,
- III. Cuando no lo especifiquen los contratos que impliquen usufructo por persona diferente de la propietaria.

CAPÍTULO III De los Procedimientos

Artículo 93.- El Ejecutivo, por conducto de SERENAT y/o SAGDR según corresponda a sus atribuciones, está facultado para realizar auditorías técnicas del manejo y restauración de las tierras, con el propósito de verificar el cumplimiento de lo dispuesto en esta Ley.

Artículo 94.- Los usuarios, propietarios o poseedores de las tierras a que se refiere esta Ley estarán obligados a prestar toda la colaboración a las autoridades competentes, a fin de permitirles realizar los exámenes, controles, toma de muestras y acopio de información y cualquier otra operación para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 95.- Para las materias del presente Título se aplicarán de manera supletoria las disposiciones contenidas en la Ley Ecológica Estatal o, en su caso, la Ley Forestal.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente Ley entrará en vigor a los treinta días después de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que opongan a la presente ley

ARTÍCULO TERCERO. El Gobernador del Estado expedirá el Reglamento y las demás disposiciones administrativas necesarias dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor de esta ley contados a partir de la publicación del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO.- El Consejo Estatal deberá constituirse en un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de esta ley.

ARTÍCULO QUINTO. Se abroga la Ley de Tierras Ociosas para el Estado de Durango, aprobada mediante Decreto No. 66, de la XXVI Legislatura, de fecha 15 de junio de 1918, y publicado en el Periódico Oficial No. 50, de fecha 23 de junio de 1918.

ARTÍCULO SEXTO. Se abroga la Ley que Regula el Aprovechamiento Técnico de Pastizales, aprobada mediante Decreto No. 65, de la LIII Legislatura, de fecha 9 de diciembre de 1975, y publicado en el Periódico Oficial No. 49, de fecha 18 de diciembre de 1975.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., 04 de Abril de 2011

RÚBRICA

Dip. Marcial Saúl García Abraham

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR DE LA INICIATIVA SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SAÚL MARCIAL GARCÍA ABRAHAM, SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.)

DIPUTADO SAÚL MARCIAL GARCÍA ABRAHAM: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL CAMPO DURANGUENSE NO ÚNICAMENTE SE VE AFECTADO EN LO CONCERNIENTE A LA COMERCIALIZACIÓN, A LA FALTA DE PAGO A LOS PRODUCTORES A QUIENES YA CON EL SUDOR DE SU FRENTE LOGRARON HACER PRODUCIR ALA TIERRA Y AÚN ES

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

62

TIEMPO DE QUE NO RECIBEN EL PAGO AL TRABAJO DESARROLLADO EN EL CAMPO TAMBIÉN EL CAMBIO CLIMÁTICO HA AFECTADO CONSIDERABLEMENTE LAS TIERRAS DE NUESTRO QUERIDO ESTADO DE DURANGO, POR ESA RAZÓN ESTOY PRESENTANDO LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO DE DURANGO, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE AMPLIAR LOS MOTIVOS POR LOS CUALES HE PRESENTADO ESTA QUE CONSIDERO ES UNA IMPORTANTE INICIATIVA PUES TIENE COMO OBJETIVO CREAR EN EL ESTADO DE DURANGO UN MARCO JURÍDICO QUE CUBRA LA NECESIDAD DE LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS TIERRAS, LA CRISIS QUE ACTUALMENTE SUFRE EL CAMPO DE DURANGO HA OCUPADO LA ATENCIÓN DE LA AGENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DESTACANDO LA URGENCIA DE ACTUAR SOBRE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA PROBLEMÁTICA RURAL CON UN ENFOQUE DE LARGO PLAZO PARA ALCANZAR UNA POLÍTICA DE ESTADO QUE RESUELVA DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS PROBLEMAS DE LA PRODUCCIÓN Y SUPERE LA INACEPTABLE CONDICIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN DONDE SE ENCUENTRA LA MAYOR PROPORCIÓN DE POBRES, LA POBREZA EXTREMA Y LA MARGINALIDAD LACERANTE, QUIERO PUNTUALIZAR QUE EN EL CAMPO DE NUESTRO ESTADO LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A LA CONSERVACIÓN Y

RESTAURACIÓN DE LAS TIERRAS ES MUCHO MÁS QUE UN DEBATE POLÍTICO O ACADÉMICO, VA MÁS ALLÁ TODA VEZ QUE IMPLICA APROVECHAR EL POTENCIAL DE LOS RECURSOS Y PRODUCTOS QUE SE GENERAN DE ESTAS, LA DEGRADACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, ES DE LOS PROBLEMAS MÁS SERIOS POR LOS QUE PASA EL CAMPO, YA QUE AFECTA DE MANERA CONSIDERABLE LA PRODUCTIVIDAD SITUACIÓN QUE TRAE COMO EFECTOS NATURALES LA PROBLEMÁTICA SOCIOECONÓMICA Y LA DISMINUCIÓN EN LA SOBERANÍA ALIMENTARIA ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE RECURSOS FORESTALES Y LA ESCASES DEL AGUA EN LA ENTIDAD, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ES EN EL MEDIO RURAL DONDE SE REGISTRAN LOS MÁS ALTOS ÍNDICES DE MARGINALIDAD Y ES EN ESTE DONDE SE REALIZAN LAS MAYORES ACTIVIDADES ECONÓMICAS, NO NADA MÁS DE DURANGO, SINO DE MÉXICO TAL Y COMO LOS LUGARES QUE OCUPA LA AGRICULTURA, SIENDO NUESTRO ESTADO POR EJEMPLO QUE NO TODO ES MALO EN DURANGO, EN DURANGO TAMBIÉN TENEMOS COSAS DE QUE SENTIRNOS ORGULLOSOS Y OCUPAMOS EL SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN PRODUCCIÓN DE MAÍZ FORRAJERO Y MANZANA, ANTE ESTO AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS ES NECESARIO DOTAR AL ESTADO DE UN MARCO JURÍDICO INTEGRAL QUE REGULE Y PROMUEVA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS TIERRAS POR MEDIO DE ACTIVIDADES PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DESTINADOS A

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

64

INCREMENTAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS DEL CAMPO, CON ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO PODEMOS ABATIR LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE ACECHAN A LAS TIERRAS DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO COMO LO ES LA DEGRADACIÓN, LA PÉRDIDA DE LOS RECURSOS FORESTALES Y LA DESERTIFICACIÓN, DEL MISMO MODO DEBEMOS DE DOTAR AL ESTADO DE NORMAS PARA EL USO Y BUEN APROVECHAMIENTO DE LAS TIERRAS QUE SE REGULARÁN SOBRE BASES Y MÉTODOS QUE SE TENGAN Y TIENDAN A MEJORAR SU PRODUCTIVIDAD SIN PONER EN RIESGO LA CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL EQUILIBRIO DE LOS ECOSISTEMAS, ES POR ELLO AMIGAS Y AMIGOS DIPUTADOS QUE MEDIANTE ESTE ELEMENTO JURÍDICO SE APLICARÁN INSTRUMENTOS PARA LA LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN POR MEDIO DE POLÍTICAS Y CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO DE TIERRAS, DONDE SE REVISARÁN ESTRICTAMENTE LAS REDES DE OPERACIÓN Y SU APLICACIÓN, ANTE ESTO DESDE EL INICIO DE LA PRESENTE LEGISLATURA EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI HEMOS MANIFESTADO NUESTRA PREOCUPACIÓN POR DOTAR A LA ENTIDAD DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS EFICACES QUE GENEREN LAS CONDICIONES LEGALES QUE PROTEJAN E IMPULSEN LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LAS TIERRAS, ASÍ MISMO QUIERO MENCIONAR QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES TENEMOS CON LA SOCIEDAD EL COMPROMISO DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

65

ELABORACIÓN DE ESTA LEY MISMA QUE HOY LA ESTAMOS PRESENTANDO Y QUE ESTAMOS SEGUROS ES UN PROYECTO EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DURANGUENSES QUE VIVEN EN LAS ZONAS RURALES PARA AQUELLOS PARA LOS QUE COMO REPRESENTANTES POPULARES TRABAJAMOS A FAVOR DE ELLOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO HUBO NINGÚN REGISTRO COMO ORADOR

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

66

JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: SON VEINTIDÓS VOTOS
A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES
SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”.

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LAS
COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y
PESCA, DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, DE ECOLOGÍA Y
DE ASUNTOS MINEROS Y ZONAS ÁRIDAS

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

67

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA A LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DURANGUENSE, QUE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO Y ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL MISMO NUMERAL”.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
P R E S E N T E S.-**

El suscrito Diputado, **JOSE FRANCISCO ACOSTA LLANES**, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura y representante del Partido Duranguense, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito por su conducto presentar ante esa Honorable Legislatura, Iniciativa con proyecto de decreto que **reforma el párrafo segundo del artículo 138 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango y adiciona un tercer párrafo al mismo numeral**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con tristeza seguimos viendo que el número de homicidios en el Estado mantiene su tendencia de crecimiento y aumento, según algunas estadísticas publicadas en diversos medios de comunicación, refieren que hasta la fecha el mes de marzo ha sido el más violento, con más de 140 decesos de esa categoría, lo cual genera impotencia e intranquilidad entre los ciudadanos quienes hemos sido testigos del recrudecimiento del crimen y la violencia.

Secuestros, homicidios y enfrentamientos armados entre autoridades y delincuentes constituyen la noticia diaria.

El sistema de seguridad y justicia atraviesa por grandes dificultades, con evidentes debilidades en la protección y seguridad que el Estado brinda a su población, aunado a lo anterior, debemos contar las lamentables bajas que las corporaciones policiacas y las fuerzas de seguridad sufren con motivo de atentados en contra de sus integrantes.

Para el propósito de la iniciativa a que me refiero, destaco principalmente a los servidores públicos de las instituciones policiales y de procuración de justicia, quienes han sido víctimas de estos hechos y de los que para fines de ejemplificar sólo mencionaré dos casos. El primero, al joven Agente del Ministerio Público de

tan sólo 28 años de edad ultimado en la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., cuando a temprana hora salió de su domicilio con la intención de cumplir con su deber y fue baleado y privado de la vida; y el segundo cuando dos agentes municipales, uno de 42 años y el otro siendo un joven de 27, son asesinados la noche del domingo pasado en el Fraccionamiento Guadalupe de esta ciudad al tratar de cumplir con su deber y enfrentarse a un Grupo Armado.

Independientemente de las razones que existan, y con conocimiento de que por el modo en que fueron ejecutados en un momento dado su investigación pudiera ser de competencia federal, sabemos a ciencia cierta que estos servidores públicos siempre tendrán el riesgo de enfrentarse a la delincuencia organizada, sin embargo cuando se trate de competencia del fuero común o local, consideramos que las penas mínimas que actualmente contempla la legislación penal para quienes cometen estos delitos deben aumentar con el propósito firme de inhibir esas conductas en contra de los referidos servidores públicos, quienes también tienen el derecho de ser protegidos por la ley.

Con la presente iniciativa se propone aumentar la pena mínima por la comisión de este delito, que actualmente se establece en treinta años de prisión y dos mil ciento sesenta días de salario,

70

misma que está prevista en el párrafo segundo del artículo 138 del Código Penal vigente en nuestra entidad en relación con las agravantes establecidas en las fracciones del artículo 147 del mismo ordenamiento, para que con la reforma la pena se incremente a cuarenta años de prisión y tres mil cuatrocientos noventa días de salario como sanción mínima.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración de esta Honorable Soberanía, para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un tercer párrafo y se reforma el segundo párrafo, ambos del artículo 138 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 138..

71

Si en la comisión de este delito concurre alguna circunstancia agravante de las previstas en **las fracciones I a la IX** del artículo 147 se impondrán de treinta a sesenta años de prisión y multa de dos mil ciento sesenta a cuatro mil seiscientos veinte días de salario.

Si en la comisión de este delito concurre la agravante prevista en la fracción X del artículo 147 se impondrán de cuarenta a sesenta años de prisión y multa de tres mil cuatrocientos noventa a cuatro mil seiscientos veinte días de salario.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a las contenidas en este decreto.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Victoria de Durango, Dgo., 04 de abril de 2011

RÚBRICA

DIP. JOSE FRANCISCO ACOSTA LLANES

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

72

PRESIDENTE: SE PREGUNTA AL AUTOR DE LA INICIATIVA, SI DESEA AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.)

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRIMERO QUE NADA QUIERO ENVIAR MIS CONDOLENCIAS A LOS FAMILIARES DE LOS AGENTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL QUE FUERON PRIVADOS DE LA VIDA, LA NOCHE DEL DOMINGO PASADO EN EL FRACCIONAMIENTO GUADALUPE DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA FAMILIA DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ULTIMADO EN GÓMEZ PALACIO Y A LAS DEMÁS FAMILIAS DE LOS DEMÁS AGENTES QUE HAN SUFRIDO LA MISMA SUERTE, QUIERO SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A TODO EL PLENO LOS COMPAÑEROS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES SU ATENCIÓN Y PEDIRLES DE FAVOR UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A SU MEMORIA DE LOS AGENTES CAÍDOS, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS, PORQUE LA PREGUNTA QUE NOS HACEMOS CADA VEZ QUE PASAN ESTOS HECHOS, ESTOS HECHOS TAN LAMENTABLES QUE A TODOS NOS HIEREN Y NOS LLENAN DE PAVOR, PORQUE SE PREGUNTARÁ LA FAMILIA DE ESTOS JÓVENES ULTIMADOS COMO HACER PARA DETENER DE UNA VEZ, YO QUISIERA SINCERAMENTE DAR UNA RESPUESTA CIERTA,

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

73

PERO LAMENTO DECIR QUE NO LA TENGO, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE ESTAMOS SUPERADOS POR EL CRIMEN, DE POR SÍ NO TENEMOS UNA CANTIDAD SUFICIENTE DE ELEMENTOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL ESTADO, Y EN LAS CIUDADES Y LUEGO LOS POCOS QUE TENEMOS NO LOS MATAN, YO AÚN AÑORO ESOS MOMENTOS EN QUE CUALQUIER CIUDADANO PODÍA SALIR CON SU FAMILIA SIN TEMOR ALGUNO A PASEAR A CUALQUIER LUGAR INCLUSO QUIENES PODÍAN HACERLO A UN DÍA DE CAMPO FUERA DE LA CIUDAD A LA SIERRA, A LOS BALNEARIOS, SIMPLEMENTE A ANDAR EN NUESTRAS CALLES CON TRANQUILIDAD CON PAZ, AÑORO ESA PAZ PERDIDA, CON MI INICIATIVA QUE HOY PRESENTO EN QUE EN UN MOMENTO DADO FUERA APROBADA, SERÍAN CUARENTA AÑOS DE PRISIÓN MÍNIMO, A QUIÉN PRIVE DE LA VIDA A SERVIDORES PÚBLICOS DE CUALQUIER CORPORACIÓN POLICIACA DE NUESTRO ESTADO Y A QUIÉN PRIVE DE LA VIDA A MINISTERIOS PÚBLICOS A JUECES Y A MAGISTRADOS, PERO NO SOLO A ELLOS SINO TAMBIÉN A QUIÉN PRIVE DE LA VIDA A MENORES DE DOCE AÑOS Y A DISCAPACITADOS, CREO QUE POR LO MENOS ALGO TENEMOS QUE HACER AL RESPECTO Y AUNQUE RECONOZCO QUE NO ES LA SOLUCIÓN PARA RESOLVER EL PROBLEMA TAN GRAVE DE PÉRDIDA Y DE VALORES CREO QUE AL QUE DETENGAN Y QUE LO LLEVEN A ENCARCELAR, QUE NO SALGA POR UN BUEN TIEMPO,

74

ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS
COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES
DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL
SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN
ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A
VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO
DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES
DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA,
MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA
LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA
ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA
DIPUTADA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS
A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

75

CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: SON 23 VOTOS A FAVOR, CERO EN VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, REFERENTE A LA INICIATIVA ENVIADA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

76

POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES EN CONTRA.

PRESIDENTE: POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS PRESIDENTE, PRIMERO QUISIERA ACLARAR QUE MI VOTO VA A SER A FAVOR HAY UNA FALLA TÉCNICA AHÍ MÍA O DEL SISTEMA, YO LA ASUMO COMO MÍA NO HAY PROBLEMA.

PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SE CORRIGE, PERO TODA VEZ HABÍA MANIFESTADO QUE ERA EN CONTRA, LO REGISTRAMOS A FAVOR.

77

DIPUTADO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, RESPECTO AL DICTAMEN QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN PARA REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL DE DURANGO, ASÍ COMO EL DICTAMEN PARA REFORMAR TAMBIÉN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE DURANGO, ME PERMITO REALIZAR LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES APLICABLES A AMBOS DICTÁMENES POR ESTAR ESTRECHAMENTE RELACIONADOS, NUEVAMENTE LOS CIUDADANOS IMPULSANDO LOS ACUERDOS EN EL CONGRESO, ASUMIENDO EL PAPEL DE GRAN LEGISLADOR COMO EN OTRAS OCASIONES QUE BUENO QUE SEA ASÍ, PERO QUE MALO QUE SUS REPRESENTANTES POPULARES NO NOS ESTEMOS DANDO CUENTA DE LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS DURANGUENSES, COMO TODOS SABEMOS LOS ERRORES EN LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL SON MUY FRECUENTES SOBRE TODO EN ACTAS DE LOS AÑOS ANTERIORES A LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL, LOS JUICIOS DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DURAN MUCHO TIEMPO Y SU COSTO EN DINERO NO PODÍA SER PAGADO POR ALA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS, LAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL Y AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES POSIBLEMENTE RESUELVAN UN PROBLEMA, PERO NO, SERÍA MEJOR ENTRAR A REVISAR Y REFORMAR TODO EL MARCO JURÍDICO ESTATAL PARA HACER LAS ADECUACIONES QUE SEAN

NECESARIAS DE MODO QUE ESTA LEGISLATURA SE ACTUALICE PARA BIEN DE LOS DURANGUENSES, SE ACTUALICEN LAS LEYES PARA BIEN DE LOS DURANGUENSES DE NUESTRO ESTADO, HAY QUE PRECISAR QUE ESTAS REFORMAS SON UN RECONOCIMIENTO EXPRESO AL ERROR QUE COMETIÓ LA LEGISLATURA PASADA, AL REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL CON MOTIVO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA FRACCIÓN DEL PRI, ESE DICTAMEN QUE SE ANALIZA, NOS TIENE QUE HACER PENSAR SOBRE LAS DECISIONES QUE SE TOMAN EN ESTE CONGRESO, LAS CUALES AFECTAN NEGATIVAMENTE A LOS CIUDADANOS, COMO SE DEMUESTRA CON DIVERSAS QUEJAS EN EL REGISTRO DE SUS ACTAS, MISMAS QUE DIERON LUGAR A ESTA REFORMA QUE HOY SE PROPONE, COMO ES POSIBLE QUE SUCEDA ESE TIPO DE COSAS EN LAS QUE SIN UN ANÁLISIS PROFUNDO SIN ATENDER LOS ASPECTOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES SE ESTÉ REFORMANDO NUESTRO MARCO LEGAL, SOLO PORQUE TENGO EL NÚMERO DE DIPUTADOS PARA HACERLO SIN TOMAR EN CUENTA A LA GENTE, POR ESTAS RAZONES ES IMPORTANTE NO TOMAR EL RIESGO DE QUE LA LEGISLATURA SIGUIENTE, NOS ESTÉ ENMENDANDO LA PLANA EN ALGUNAS REFORMAS QUE HABÍAMOS REALIZADO, LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE EN CADA DECISIÓN QUE TOMEMOS, PENSEMOS EN LOS CIUDADANOS, PENSEMOS EN LOS IMPACTOS QUE GENERAN LAS REFORMAS AL

MARCO JURÍDICO COMO LO ANUNCIE MI VOTO SERÁ A FAVOR PORQUE LAS MODIFICACIONES QUE HOY SE APRUEBAN SON DE UN GRAN BENEFICIO PARA LAS FAMILIAS QUE TIENEN QUE HACER TRÁMITES LARGUÍSIMOS PARA HACER CORRECCIONES MENORES DE LETRAS, YA LAS CORRECCIONES MAYORES TIENEN QUE SEGUIR OTRO PROCEDIMIENTO, PERO ESTA REFORMA REGRESA A LA CIRCUNSTANCIA QUE SE ENCONTRABA EL CÓDIGO ANTES DE REFORMARSE Y LE GENERA MEJORES CONDICIONES A LOS CIUDADANOS, SEGÚN LOS DATOS DEL REGISTRO CIVIL DIARIAMENTE CUATROCIENTAS FAMILIAS RECURREN ALA REGISTRO CIVIL A HACER ESE TIPO DE CORRECCIONES, NO NOS DIJERON CUANTAS VUELTAS DAN O CUANTO CUESTA, PERO ES MUY COSTOSO EN TIEMPO Y EN RECURSOS, POR ESO SALUDAMOS LA REFORMA Y RECONOCEMOS ALA EJECUTIVO SU SENSIBILIDAD EN ESE TEMA, PORQUE ES EN BENEFICIO DE MUCHAS FAMILIAS, DE MUCHOS DURANGUENSES QUE VIVEN EN ESTADOS UNIDOS Y QUE TIENEN QUE VENIR AQUÍ HA HACER SUS TRÁMITES, POR SU ATENCIÓN Y APOYO MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO

80

DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

81

MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: “SE APRUEBA”

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 89, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

82

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO
LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE
JUSTICIA, QUE CONTIENE REFORMAS AL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE DURANGO,
REFERENTE A LA INICIATIVA ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE
HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO, POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO
POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE
LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE
DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD
SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O
ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA
CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL
ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS

SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

84

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA SECRETARIA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA: SON 24 VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA"

PRESIDENTE: APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 90, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

85

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA
PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA,
PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “DESTITUCIÓN DEL
DELEGADO DE ASERCA DURANGO,” POR EL DIPUTADO SANTIAGO
GUSTAVO PEDRO CORTES, COMO PUNTO DE ACUERDO, SE LE
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE: SE DECRETA UN RECESO DE UN MINUTO.

PRESIDENTE: TRANSCURRIDO EL TIEMPO SANTIAGO GUSTAVO
PEDRO CORTÉS: EN DONDE SE MODIFICA EL PUNTO DE ACUERDO
Y QUEDA COMO SIGUE SITUACIÓN RELACIONADA CON LOS
PRODUCTORES DE FRIJOL Y ASÍ MISMO EN DONDE TAMBIÉN EL
DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO QUE TENÍA INSCRITO EL
PUNTO NUEVE RELACIONADO CON EL MISMO TEMA SE UNIFICA
UNO SOLO, POR LO CUAL SE ALE CONCEDE EL USO DE LA
PALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS,
HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: COMPAÑERAS Y
COMPAÑEROS DIPUTADOS, VENGO A ESTA TRIBUNA A ABORDAR
UNA VEZ MÁS, EL TEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE FRÍJOL, LES

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

86

RECUERDO QUE DURANGO ES EL TERCER ESTADO PRODUCTOR DE FRIJOL Y QUE ESTE PAÍS LOS MEXICANOS CON LOS NIVELES DE POBREZA QUE EXISTEN, EL FRIJOL SIGUE SIENDO UN PRODUCTO BÁSICO EN LA DIETA DE LOS MEXICANOS, ESTE TEMA HA SIDO ABORDADO EN VARIAS OCASIONES POR DIFERENTES DIPUTADOS EN ESA TRIBUNA, HEMOS ALCANZADO VARIOS PUNTOS DE ACUERDO LO QUE NO HEMOS ALCANZADO HASTA AHORA ES RESOLVER EL PROBLEMA, QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE INSTRUMENTAR EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, ASERCA ES LA DEPENDENCIA FEDERAL QUE DEPENDE DE LA SAGARPA, ES EL ÁREA RESPONSABLE, ES QUIÉN MANEJA LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER LOS TEMAS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL CAMPO, EL FRIJOL ENTRE ELLOS, SIN EMBARGO TENEMOS QUE DECIR DECIRLO DE NUEVO, EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN QUE SE INSTRUMENTÓ EN ESE CICLO, ES UN VERDADERO FRACASO, LOS FUNCIONARIOS QUE VINIERON A ESTE CONGRESO A LAS REUNIONES CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL NOS ENGAÑARON, HICIERON DOS AFIRMACIONES QUE NO CUMPLIERON, PRIMERO DIJERON QUE CON EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN CON ESE NUEVO ESQUEMA NO PARTICIPARÍAN LAS EMPRESAS QUE TUVIERAN MALOS ANTECEDENTES, ES DECIR QUE HAYAN DEFRAUDADO A LOS CAMPESINOS EN LOS CICLOS PASADOS, TAMBIÉN DIJERON QUE UNO DE LOS REQUISITOS QUE LE EXIGIRÍAN A LAS

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

87

EMPRESAS QUE PARTICIPEN EN EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN ES QUE TUVIERAN SUS LÍNEAS DE CRÉDITO HABILITADAS PARA PODER PAGAR A LOS PRODUCTORES SU FRIJOL, ESO FUE LO QUE AFIRMARON AQUÍ, LO DIJO EL DIRECTOR NACIONAL DE ASERCA MANUEL MARTÍNEZ GAMERO EN LA REUNIÓN QUE TUVIMOS EN UNA DE SUS VISITAS, LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES TENDRÁN QUE EXPLICARLE A ESTE CONGRESO PORQUE NOS MINTIERON, PORQUE PERMITIERON QUE ENTRE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN EL ESQUEMA DE ACOPIO ESTÁN LAS MISMAS QUE EN CICLOS PASADOS HAN DEFRAUDADO A LOS PRODUCTORES PARTICIPAN COMO COYOTES ACOPIANDO FRIJOL BARATO LO DOCUMENTAN EN LOS ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN Y LO VENDEN COMO FRIJOL CARO Y ALGUNOS DE ELLOS, ALGUNAS DE ESAS EMPRESAS SON PROVEEDORES DE SEMILLA EN ALGUNOS PROGRAMAS DEL GOBIERNO, PERO ES TANTA LA TOLERANCIA QUE EXISTE PARA ALGUNAS DE ESAS EMPRESAS QUE SE ATREVEN A ENGAÑAR AL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN EN UN EVENTO EN DONDE ESTUVO EL SEÑOR GOBERNADOR SE ENTREGARON CHEQUES SIN FONDO, CHEQUES QUE AL TERMINAR EL EVENTO LOS RECOGIERON PORQUE ERAN CHEQUES SIN FONDO, EN TODAS LAS ÁREAS DONDE SE ACOPIÓ FRIJOL, ESTÁN CIRCULANDO CHEQUES SIN FONDO Y NO PASA NADA, POR ESO COMPAÑEROS Y

COMPAÑERAS DIPUTADAS ME PARECE QUE ESTA LEGISLATURA NO PUEDE CERRAR LOS OJOS A UN PROBLEMA TAN GRAVE EL CAMPO ESTÁ DESTROZADO, PORQUE EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, CUANDO HAY COSECHA NO HAY ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, NO HAY ESQUEMA DE PRECIO Y SI HAY MUCHA HAMBRE, PORQUE LA GENTE NO TIENE CON QUE COMPRARLO EL KILO DE FRIJOL QUE SE LO VENDEN A DIECINUEVE O VEINTE PESOS, CON ESO ESTÁN GOLPEANDO FUERTEMENTE AL CAMPO, POR ESO ME PARECE QUE NO PODEMOS SER TAN COMPLACIENTES CON QUIENES SON LOS RESPONSABLES DE UN ESQUEMA QUE NO FUNCIONÓ, POR ESAS RAZONES EN EL PUNTO DE ACUERDO AUNQUE HAYAMOS CONSENSADO ALGUNA MODIFICACIÓN QUE ES EL QUE SE PONDRÍA A CONSIDERACIÓN NOSOTROS PROPONEMOS DOS COSAS PRIMERO QUE SE SOLICITE LA DESTITUCIÓN DEL RESPONSABLE DE ASERCA EN EL ESTADO DE DURANGO, PORQUE EL O ES CÓMPlice O TOLERÓ TODO ESTE DESORDEN, EL CONOCE LAS EMPRESAS, SABE QUIENES DEBEN, QUIENES NO DEBEN, TODO EL LÍO LO CONOCE Y NO DIJO NADA, O NO HIZO NADA Y SEGUNDO QUE EXHORTEMOS A LA FISCALÍA PARA QUE GENERE LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE LOS PRODUCTORES QUE SE SIENTAN DEFRAUDADOS O QUE FUERON DEFRAUDADOS, PORQUE ENTREGARON SU FRIJOL A LOS CENTROS DE ACOPIO Y NO SE LES HA PAGADO O LES HAN

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

89

ENTREGADO CHEQUES SIN FONDO, TENGAN LAS CONDICIONES PARA INTERPONER LA DENUNCIA Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES Y ESTA DISCUSIÓN COMPAÑEROS NOS TIENE QUE LLEVAR A UNA REFLEXIÓN, TENEMOS QUE MODIFICAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL CAMPO, PARA QUE QUEREMOS INFRAESTRUCTURA QUE SE ESTÁ INVIRTIENDO EN EL CAMPO, SI ESTA INFRAESTRUCTURA NO LE HA GENERADO A UNO DE LOS PRODUCTORES BENEFICIOS DIRECTOS, ESA ES LA PREGUNTA Y ESA ES LA RESPONSABILIDAD QUE NOSOTROS TENEMOS COMO DIPUTADOS, EN EL CASO DEL FRIJOL HAY UNA PLANTA QUE SE CONSTRUYÓ EN GUADALUPE VICTORIA CON RECURSOS PÚBLICOS MÁS DE SETENTA MILLONES DE PESOS QUE AHORA ESTÁ EN MANOS DE UN PARTICULAR, ESTE PARTICULAR PARTICIPA EN ESE ESQUEMA ENTRE LAS TREINTA Y DOS EMPRESAS QUE PARTICIPARON EN EL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN, ESA EMPRESA ENTREGÓ CHEQUES SIN FONDO, ESA EMPRESA ES Y APARECE COMO UNA DE TANTAS TENEDORAS DE SEMILLA EN LOS PROGRAMAS OFICIALES, NO PUEDE EL CAMPO SALIR DEL ATRASO EN QUE SE ENCUENTRA, SI NO SEPARAMOS EL NEGOCIO DE LA POLÍTICA, SI NO LOGRAMOS UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DONDE LOS FUNCIONARIOS ATIENDAN SUS RESPONSABILIDAD Y LOS QUE SE DEDIQUEN AL NEGOCIO, PUES HAGAN LO SUYO, QUE NO AFECTEN A LOS PRODUCTORES, POR ESO COMPAÑEROS POR EL BIEN DE LOS

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

90

PRODUCTORES POR LAS NECESIDADES QUE TIENEN, POR LOS PROBLEMAS QUE ESTÁN SUFRIENDO HOY LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE VAN A SOMETER A CONSIDERACIÓN POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, A FAVOR, EL DE LA VOZ A FAVOR, EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, A FAVOR,

PRESIDENTE POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SIN DUDA PUES QUE ESTE ES UN TEMA QUE EL CUAL SE VIO EN TIEMPO Y DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES COMO INICIANDO PROGRAMAS DE ACOPIO DE FRIJOL Y SE HAN HECHO MUCHOS PUNTOS DE ACUERDO, SE HAN HECHO MUCHAS DECLARACIONES TRATANDO DE ENCONTRARLE SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA TAN

FUERTE AFECTA SOBRE TODO AL CAMPESINO, EL CAMPESINO EL PRODUCTOR AGROPECUARIO GENERAL EN ESTE CASO CONSIDERO QUE COMO PUEBLO, COMO CIUDADANO TENEMOS UNA DEUDA HISTÓRICA CON ELLOS, UNA DEUDA HISTÓRICA QUE LEJOS DE IRLA SALDANDO CON ESTE TIPO DE ACCIONES QUE PASAN CICLO POR CICLO Y QUE AFECTAN LA ECONOMÍA DEL PRODUCTOR DEL CAMPO, LEJOS DE SALDARLA LA VAMOS HACIENDO MÁS GRANDE ESTA VEZ, YO CREO QUE NOSOTROS COMO CONGRESO, PERO TAMBIÉN TODA LA CIUDADANÍA EN GENERAL HAGAMOS REFLEXIÓN Y PLANTEAMIENTOS MUY SERIOS Y MUY FIRMES EN EL SENTIDO DE QUE NO ES POSIBLE QUE EN NUESTRO ESTADO, SE SIGA PERMITIENDO LA OPERATIVIDAD DE ACOPIADORAS O COMPRADORES DE FRIJOL SIN QUE SE SUJETEN ESTRICTAMENTE A UNA NORMA DE UNA SERIE DE REQUISITOS QUE DEN LA SEGURIDAD DE QUE CUMPLIRÁN EN TIEMPO Y EN FORMA CON LOS PRODUCTOS QUE ACOPIEN, CON LOS PRODUCTOS QUE RECIBAN PORQUE SI ALGO TIENEN NUESTROS CAMPESINOS, ES QUE EL SI CUMPLE CON SUS COMPROMISOS Y EL SI RESPONDE A QUIÉN ESTÁ FINANCIANDO CON SEMILLAS, CON DIESEL, CON MAQUINARIA Y AL NO CUMPLIR EN TIEMPO SE VE OBLIGADO HA PAGAR INTERESES MORATORIOS Y EN MUCHOS DE LOS CASOS AL NO PODERLO HACER POR INCUMPLIMIENTO A ESTOS ACOPIADORES SE VE EN LA PÉRDIDA DE SU EQUIPO DE MAQUINARIA PORQUE SE LO RETOQUEN LAS

TASAS QUE SE LES FINANCIARON, ASÍ PUES YO VOY A DAR MI VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE AHORITA VOY A DAR LECTURA YA QUE LLEGAMOS A UN CONSENSO ENTRE LAS DOS PARTES QUE LO PROPONÍAMOS PORQUE LOS CAMPESINOS DE DURANGO HAN HECHO MUY EVIDENTE SU MALESTAR, ACUDIENDO A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR PORQUE CON EL DESCARADO FRAUDE DEL QUE HA SIDO OBJETO DE LOS NEGOCIOS QUE SE DEDICAN HA ACOPIO DE FRIJOL, NO TODOS HAY UNOS QUE SI HAN ESTADO CUMPLIENDO EN EL TIEMPO Y LA FORMA QUE SE COMPROMETIERON CON EL PRODUCTOR, PERO HAY MUCHOS DE ELLOS QUE NO, ES UN NEGOCIO ALGUNOS DE ELLOS INCLUSIVE LLEGARON A LIBERAR CHEQUES SIN FONDO, PERO QUE DESPUÉS DE LIBERAR LOS CHEQUES SIN FONDO TUVIERON TODAVÍA EL DESCARO DE IRLOS HA REPORTAR A LOS BANCOS COMO QUE SE LOS HABÍAN ROBADO O SEA CON ALGO YA MÁS GRAVE EN CONTRA DE LOS CAMPESINOS PORQUE ELLOS TRAÍAN EL CHEQUE QUE LES DIO LA ACOPIADORA DE FRIJOL Y QUE EL ACOPIADOR LOS TENÍA REPORTADOS EN EL BANCO COMO ROBADOS, ES POR ELLO QUE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN

EXHAUSTIVA A FIN DE FINCAR LAS RESPONSABILIDADES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA SAGARPA Y ASERCA QUE POR OMISIÓN O NEGLIGENCIA HALLAN DEJADO DE CUMPLIR CON SU RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, RECURSOS PÚBLICOS APLICADOS EN EL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL EN EL ESTADO DE DURANGO; SEGUNDO.- DE LA MISMA MANERA SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DE TRÁMITE A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS PRODUCTORES QUE POR UN PRESUNTO FRAUDE NO HAN RECIBIDO AÚN EL PAGO A SUS COSECHAS, COSECHAS QUE ALGUNOS DE ELLOS YA SE CUMPLEN SEIS MESES QUE LAS ENTREGARON Y QUE AÚN TODAVÍA NO LES PAGAN, ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO Y BUENO LES PEDIMOS QUE HACIENDO PAUSA COMÚN POR LOS CAMPESINOS A LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS LO PUEDAN VOTAR A FAVOR, ES TODO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LE PIDO AL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, PASE A OCUPAR ESTA PRESIDENCIA, MIENTRAS REALIZO MI INTERVENCIÓN.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, VENGO A HACER USO DE ESTA TRIBUNA PARA VOTAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EN LO QUE RESPECTA A LA PROPUESTA DE LA DESTITUCIÓN DEL INGENIERO ALBERTO A LA TORRE, PERO YO QUISIERA QUE AHÍ SE CORRIGIERA POR LA SIGUIENTE RAZÓN, PRIMERAMENTE DE TODOS LOS DIPUTADOS, DE TODOS LOS AGRICULTORES, ES MUY SABIDO DE QUE HAY FALLAS GRAVES EN ESTE PROBLEMA EN ESTE PROBLEMA YA AÑEJO, PERO YO IRÍA MÁS A FONDO DIPUTADO GUSTAVO Y DIPUTADO MANUEL IBARRA, DE QUE LA CUERDA NO DEBE ROMPERSE POR LO MÁS DELGADO, Y PIDAMOS LA DESTITUCIÓN DEL ENCARGADO REGIONAL GUSTAVO VELARDE, O DE MANUEL MARTÍNEZ DE LEÓS, DIRECTOR DE JEFE DE ASERCA, ELLOS SON LOS MÁS RESPONSABLES EN ESTA SITUACIÓN, LA RAZÓN ES QUE HAY REGLAS DE OPERACIÓN, HAY UN PROCEDIMIENTO DE DIEZ A 20 DÍAS PARA INFORMAR CUANTO FRIJOL TIENEN COMERCIALIZADO O EN BODEGA CUANTAS FACTURAS CON LA CANTIDAD DE ENTRADAS Y SALIDAS TIENEN PARA SU CERTIFICACIÓN, EFECTIVAMENTE HAN ABUSADO UNA VEZ MÁS NO ES LA PRIMERA AL ESTAR BURLÁNDOSE DE LOS PRODUCTORES DEL CAMPO COMO YA LO HICIERON DEL CONOCIMIENTO USTEDES Y POR ESO YO QUISIERA QUE NOS FUÉRAMOS MAS ARRIBA PORQUE EFECTIVAMENTE ES UN DAÑO QUE SE ESTÁ ORIGINANDO, ES UN DAÑO QUE ESTÁ TENIENDO

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

95

BASTANTES REPERCUSIONES EN TODAS Y TODOS LOS PRODUCTORES DE FRIJOL, Y POR ESO VENGO A PEDIR DE QUE NO QUEDE EN EL INGENIERO ALBERTO ALATORRE O EN SU DEFECTO SI REALMENTE SON RESPONSABLES QUE SE PROCEDA EN CONTRA DE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DIRECTO Y OJALA QUE ASÍ COMO EN ESTA OCASIÓN TAMBIÉN TOMEMOS EN CONSIDERACIÓN OTRAS FALLAS QUE HAY DE SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES O ESTATALES PARA PERJUDICAR PARA AGRAVIAR A LA GENTE DEL CAMPO, NO ES POSIBLE QUE EN LAS COMPARECENCIAS DE LOS SECRETARIOS HAYA VENIDO EL SECRETARIO DE AGRICULTURA EL DE SAGADER AQUÍ DEL GOBIERNO DEL ESTADO HA CONTAR MENTIRAS, HA BURLARSE DE NOSOTROS Y HA BURLARSE DE LA GENTE QUE SE DEDICA A LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS Y NO LO DIGO YO, TAMBIÉN LO DICE UN DIPUTADO FEDERAL, NO HA HABIDO EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA EN LO QUE SE REFIERE A QUIENES YA LE APORTARON RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SEMENTALES, PERO TAMBIÉN HAYAS TODAVÍA ALA RETENCIÓN DE UN 25% O MÁS DEL PAGO DE LOS ACTIVOS PRODUCTIVOS DEL EJERCICIO 2010, QUE ESTÁN LOS DOCUMENTOS BIEN SUSTENTADOS, Y POR ESO VENGO HA COMPARTIR CON USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE NO HAGAMOS DISTINGOS QUE AL FIN Y AL CABO SI SE ESTÁN EQUIVOCANDO A QUIENES ESTÁN PERJUDICANDO ES A NUESTRAS Y NUESTROS

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

96

REPRESENTADOS POR ESO YO CREO QUE ES BUEN MOMENTO PARA QUE DEBERÁS LE RESPONDAMOS A LA GENTE QUE NOS DIO SU CONFIANZA PARA ESTAR AQUÍ, QUE NO NOS GANE LA IDEOLOGÍA DE PARTIDO, QUE NO NOS GANEN LOS COMPROMISOS PERSONALES, NOS DEBE DE GANAR ESE COMPROMISO QUE TENEMOS CON QUIÉN NOS DIO SU CONFIANZA PARA DEFENDER SUS INTERESES AQUÍ EN ESTA TRIBUNA Y POR ESO PRÓXIMAMENTE INVITARÉ A MIS COMPAÑEROS DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA PARA QUE SI DEBERÁS QUEREMOS CUMPLIR LLAMEMOS AL SECRETARIO MATUK PARA QUE RESPONDA QUIÉN ES EL CULPABLE, QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE QUE NO SE ESTÉ CUMPLIENDO CON ESOS RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS DESDE EL MES DE MAYO DE 2010, HAY FALLAS, NO LO CALLEMOS, NO LO OCULTEMOS YO CREO QUE VAMOS A TENER EL RESPALDO DE QUIÉN SE ESTÁ VIENDO AFECTADO, DE QUIÉN SE ESTÁ VIENDO PERJUDICADO, Y NO ES PROTAGONISMO, ES VENIR A HACER USO DE LA PALABRA DE UNA MANERA RESPONSABLE PORQUE AL FIN Y AL CABO SI LOS DIPUTADOS NOS EQUIVOCAMOS O NO CUMPLIMOS LA GENTE NO LO VA A SEÑALAR, LA GENTE NO LO VA A CRÍTICAS Y NO LO VA A SANCIONAR, NO HAY UN MOTIVO PARA QUE CERREMOS LOS OJOS Y LE EXIJAMOS A QUIÉN TENGA LA RESPONSABILIDAD COMO SERVIDOR PÚBLICO O FUNCIONARIO INDEPENDIENTEMENTE SI SE TRATA DEL GOBIERNO FEDERAL,

DEL GOBIERNO DEL ESTADO O DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, POR ESO LA VERDAD YO ME UNO A ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO QUE VAYA MÁS ARRIBA Y DE LA MISMA MANERA EN LOS PRÓXIMOS DÍAS QUE TAMBIÉN VALOREMOS QUE ES LO QUE ESTÁ PASANDO CON LOS RECURSOS DEL EJERCICIO 2010 NO SE HA CUMPLIDO Y HAY INFINIDAD DE PERSONAS QUE TIENEN SU OFICIO EN DONDE YA ALES HABÍAN ASIGNADO UN MONTO Y LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS, NO SE VALE DEBEMOS DE CUMPLIR, DEBEMOS DE DARLE CONFIANZA Y GARANTÍA A QUIÉN NO LA TIENE YO CREO QUE LO ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DE NUESTRO ESTADO DE DURANGO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARA HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO.

DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NADA MÁS PARA HACER UNA ACLARACIÓN HA PEDIR QUE ME DIERAN LA PALABRA, EN MI INTERVENCIÓN YO NUNCA SEÑALE PERSONAS, PEDÍ, PEDÍ A TRAVÉS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR QUE SE INVESTIGUE, SE INVESTIGUE Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES QUE POR OMISIÓN HAYAN

TENIDOS RESPONSABILIDAD EN ESTE PROBLEMA QUE TANTO ESTÁ AFECTANDO AL CAMPESINO PRODUCTOR DE FRIJOL EN NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ENTONCES NADA MÁS HACER ESA ACLARACIÓN Y BUENO SI TIENE QUE SER REGIONAL O NACIONAL QUIÉN SEA, PORQUE YO CREO QUE AL MOMENTO QUE SE INVESTIGUE VA A SALIR A LA LUZ PÚBLICA QUIÉN FUE QUIÉN COMETIÓ ESAS IRRESPONSABILIDADES, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PARA HECHOS SE LE CONCEDE EL USO DE LA APALABRA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS: GRACIAS PRESIDENTE, PRIMERO PARA DECIR QUE COINCIDO CON LA AFIRMACIÓN QUE HAN HECHO LOS COMPAÑEROS CON ALGUNAS PRECISIONES SOLAMENTE, EN LA OTORGACIÓN DEL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN NO HAYA RESPONSABLES Y ESOS ESTÁN A LA VISTA AQUÍ ESTUVIERON EN ESTE CONGRESO, AQUÍ ESTUVO EL DIRECTOR ESTATAL DE ACERCA, ESTUVO MARTÍNEZ DE LEOS, QUE ES EL DIRECTOR NACIONAL, PABLO VELARDE EL DIRECTOR REGIONAL ESTUVO EN UNA REUNIÓN EN VARIAS REUNIONES EN LA SAGARPA, ELLOS SON CONOCEN EL TEMA, NO SOLO ESTE TEMA CICLO TRAS CICLO SON LOS OPERADORES DE ESTE ESQUEMA, AHORA LA DISCUSIÓN ES PORQUE NO LE HAN PAGADO

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

99

A LOS PRODUCTORES Y ESTO HA HECHO CRISIS, PERO QUIERO RECORDARLES QUE EL AÑO PASADO, EN EL CICLO PASADO, SE ACOPIARON CUARENTA MIL TONELADAS SOLO EN EL PAPEL, SEGÚN EL DIRECTOR NACIONAL DE ASERCA MARTÍNEZ DE LEOS, MANUEL MARTÍNEZ DE LEOS, EN DURANGO SE ACOPIARON CERCA DE 116 MIL TONELADAS DE DONDE, SI NO HUBO TANTA PRODUCCIÓN, UN TOTAL DE 40 MIL TONELADAS SE ACOPIARON EN EL PAPEL, PORQUE POR CADA TONELADA HABÍA DOS MIL PESOS, AHÍ HAY UN NEGOCIO, SIN HACER MUCHO LAS CUENTAS A DETALLE DE CERCA DE 80 MILLONES DE PESOS, ¿QUIENES ACOPIARON? PUES LAS MISMAS EMPRESAS QUE AHORA NO LE PAGAN A LOS PRODUCTORES, LAS MISMAS EMPRESAS QUE LUEGO NO SUPIERON QUE HACER CON EL FRIJOL, ESE TEMA ES GRAVE Y YO NO QUIERO DEJAR DE LADO LOS SEÑALAMIENTOS QUE AQUÍ SE HICIERON RESPECTO A OTROS NIVELES DE GOBIERNO, YO LO QUE DIGO ES QUE COMPAÑEROS TENEMOS QUE PROVOCAR ESTA LEGISLATURA UN CAMBIO, UNA MODIFICACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL TEMA DEL CAMPO VA A DAR PARA MÁS, PERO PORQUE LO DIJE DE TODOS LOS MALES DE ESTE ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN ESTÁ EN EL TRATADO DEL LIBRE COMERCIO QUE SE FIRMÓ A ESPALDAS DE LOS CAMPESINOS Y QUE HA METIDO AL CAMPO MEXICANO EN LA PEOR CRISIS DE SU HISTORIA, SE LO QUIEREN ACABAR, ENTONCES EL TEMA EFECTIVAMENTE ES MAYOR, PERO NO ES EL

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

100

CASO ESPECIFICO, YO ACEPTO LA MODIFICACIÓN, QUE SE PROPUSO EL PUNTO DE ACUERDO QUE SE VA A DAR A CONOCER, PORQUE AUNQUE YA TENEMOS NOSOTROS INFORMACIÓN DE QUIENES SON EN PRINCIPIO LOS RESPONSABLES Y UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA TENDRÁ QUE DECIRNOS QUIENES MÁS DICEN QUE PECA EL QUE MATA LA VACA Y EL QUE LE DETIENE LA PATA Y VARIOS LE HAN DETENIDO LA PATA, VARIOS LA INVESTIGACIÓN TIENE QUE ARROJARNOS ESA INFORMACIÓN, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE ACUERDO AL REGISTRO DE ORADORES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, AUNQUE ES UN TEMA NO SOLAMENTE TRILLADO, ES UN TEMA QUE SIGUE SIENDO IMPORTANTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO PODRÍA SUBIRME A ESTA TRIBUNA HA CONTRIBUIR DE QUE SE SIGA MEDRANDO CON EL HAMBRE DE LOS CAMPESINOS, NO PODÍA VENIR AQUÍ HA SEGUIR ESCUCHANDO PIEZAS ORATORIAS QUE NO ATERRICEN EN EL BOLSILLO DE LOS CAMPESINOS, NO PODÍA VENIR AQUÍ A ESCUCHAR COMENTARIOS QUE SE CONVIERTAN EN IDEOLOGÍAS Y NO LE QUITEN EL HAMBRE AL PUEBLO POR ESO HOY HE

101

VENIDO FUNDAMENTALMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS POR SUPUESTO A ESTAR DE ACUERDO QUE SE INVESTIGUE A AQUELLAS GENTES QUE NO LE HAN RESPONDIDO A LOS PRODUCTORES EN ESTA OCASIÓN DE FRIJOL, LAS ACOPIADORAS Y QUE EN MI CONCEPCIÓN SON JINETEADORAS DE LOS RECURSOS DE LOS CAMPESINOS, SE HAN CONVERTIDO EN HACEDORAS DE RECURSOS CON EL HAMBRE DE ELLOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS YA PARECE LAMENTABLEMENTE UN CHOTEO, QUE CUANDO AQUÍ VENIMOS A HABLAR YA NO QUE SE INCREMENTE EL PRECIO, SINO QUE SE LES PAGUE LO QUE ESTÁ EN PARTE EN LAS BODEGAS, PORQUE LAMENTABLEMENTE OTRO YA SE HA SACADO, EL CHOTEO SE DICE VAN A SUBIR NUEVAMENTE LOS DIPUTADOS A LA TRIBUNA, YA QUE ES SEGURO QUE VA A BAJAR EL PRECIO DEL FRIJOL, QUE TRISTE ES QUE NOSOTROS PUDIÉRAMOS TENER UNA CONCESIÓN EN ESE SENTIDO, SI SE SIGUE MANTENIENDO UNA ACTITUD DE QUIÉN CORRESPONDA NI SIQUIERA NOMBRE LE VAMOS A PONER Y SI ESA INVESTIGACIÓN NO SE LLEVA A CABO, NOSOTROS TAMBIÉN FORMAREMOS PARTE DE NO EMPUJAR PARA QUE NO SE HAGA, NO ESTA DENTRO DE NUESTRO TERRENO JURÍDICO, PERO SI ESTA DENTRO DE NUESTRA OBLIGACIÓN HABLAR CON LA GENTE Y LO ESTAMOS HACIENDO, POR ESO YO NO QUIERO COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON Y QUIENES ME HACEN FAVOR DE ESCUCHARME POR NINGÚN MOTIVO QUE

102

SE VAYA A TERGIVERSAR A LOS BIENES DEBIDOS Y HEMOS VENIDO PARA QUE SE INVESTIGUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS A QUIENES TIENEN O NO LA RESPONSABILIDAD DE PAGAR EL RECURSO A LA GENTE DEL CAMPO DEL FRIJOL, ESTE ES EL TEMA, POR SUPUESTO QUE VEAMOS LAS CIRCUNSTANCIAS NO COMO COYUNTURA, NI MUCHO MENOS POLÍTICA, VEAMOSLO COMO UNA CIRCUNSTANCIA ADMINISTRATIVA, HUMANITARIA Y DE RESPONSABILIDAD, REITERADAMENTE COMPAÑEROS SE HA HABLADO DE MUCHAS REUNIONES, ALLÁ, AQUÍ Y ALLÁ Y EN TODAS PARTES SE HA DICHO, NO SOLAMENTE QUE SE INVESTIGUE, SE HA DICHO TAMBIÉN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE LOS SUBSIDIOS, QUE LOS SUBSIDIOS SEA POR ULTIMA VEZ CUANDO LLEGUEN A LOS BOLSILLOS DE LOS ACOPIADORES, ALLÍ ESTÁ EL JINETEO, AHÍ ESTÁ EL ENRIQUECIMIENTO QUE EN OCASIONES PARECE UN TANTO TURBIO Y POR ESO SE AVALADO A FRAUDE Y POR ESO SE HABLA DE MEGA FRAUDES EN CONTRA DE LOS CAMPESINOS Y ESO NO LO DEBEMOS DE PERMITIR, FINALMENTE VAMOS PONIÉNDOLE LOS PUNTOS SOBRE LAS IES, QUE LOS SUBSIDIOS LLEGUEN SI YA NO EN ESTE AÑO EN EL QUE SIGUE DIRECTAMENTE AL PRODUCTOR, A LOS QUE SUBAN DE FUERZA, A LOS QUE VAN CON HAMBRE Y QUE DESPUÉS DE DEJAR A SU FAMILIA EN CASA HACEN TODO LO POSIBLE POR AYUDARNOS HA PRODUCIR EL ALIMENTO DE TODA LA SOCIEDAD, SEGURAMENTE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

103

HABRÁ OTRAS MANOS, SEGURAMENTE HABRÁ TRASFONDOS Y SEGURAMENTE EN MUCHAS OCASIONES HEMOS HABLADO DE OPACIDAD QUE BUENO QUE EN ESTA VEZ NO QUEREMOS QUE SE HABLE DE OPACIDAD, QUE BUENO QUE EN ESTA VEZ, NO QUEREMOS QUE SE HABLE DE OPACIDAD, QUE BUENO QUE ESTA VEZ NO QUEREMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO TENGA OPACIDAD Y QUE BUENO QUE ESTA VEZ TODOS ESTAMOS DE ACUERDO POR QUE EL HAMBRE NO TIENE COLORES Y LOS FELICITO A TODOS LOS PARTIDOS PORQUE ESTAMOS COINCIDIENDO PARA QUE NO SE SIGA MEDRANDO CON EL HAMBRE DE LA GENTE DEL CAMPO, SI BIEN ES CIERTO MANUEL MARTÍNEZ DE LEOS, SI BIEN ES CIERTO PAULO VELARDE, SI BIEN ES CIERTO INGENIERO DE LA TORRE, O SI BIEN ES CIERTO SAGARPA O GOBIERNO FEDERAL, SE TIENE EN ESPECÍFICO UN ÁREA QUE ES RESPONSABLE DEL ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN Y SE LLAMA ACERCA, NO SON NI DEBEN DE SER ALUSIONES PERSONALES, NI DEBEN DE SER FALSOS RENCORES, NI FALSAS POSTURAS DE NOSOTROS NI DEBE DE SER NINGÚN TIPO DE IDEOLOGÍA, QUE NO SEA EL QUE PROTEJAMOS A LA GENTE, A ESO HEMOS VENIDO Y A ESO NOS MANDO LA GENTE DEL PUEBLO, HABLO CON TODA LA CERTEZA DE QUE ESTO NO LO VA A AGRADECER LA GENTE MÁS NECESITADA, FINALMENTE Y PORQUE TAMBIÉN YO COINCIDO CON LOS COMPAÑEROS NO SE TRATA DE PROTAGONIZAR, PERO

104

SI SE TRATA QUE DE UNA VEZ POR TODAS LOS QUE ANDAMOS ALLÁ, LOS QUE DE AHÍ VENIMOS LOS QUE AHÍ NACIMOS NO TENEMOS PORQUE AGACHAR LA CABEZA EL DÍA QUE REGRESEMOS CON NUESTROS REPRESENTADOS A VECES POR LO MENOS LEVANTAMOS LA VOZ A FAVOR DE ELLOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESPERO QUE NO SE TERGIVERSE Y QUE NO CAMBIEMOS DE TEMA Y QUE AQUÍ EL TEMA HOY FUNDAMENTAL ES QUE LE PAGUEN SU RECURSO A LA GENTE QUE PRODUCE FRIJOL, A PARTIR DE TERGIVERSAR Y DE CAMBIAR TEMAS EN ESE MOMENTO ESTAMOS HACIENDO BUROCRACIA, EN ESE MOMENTO ESTAMOS CAMBIANDO DEL RESPETO QUE DEBEMOS DE TENERLE A LA GENTE DEL CAMPO QUE ES LA QUE NOS TIENE AQUÍ Y A LA SOCIEDAD MISMA, EN ESTE ESQUEMA DE COMERCIALIZACIÓN REITERADAMENTE MI POSTURA ES POR SUPUESTO A FAVOR DE LA INVESTIGACIÓN Y QUE QUIÉN RESULTE RESPONSABLE SE LE APLIQUE TODO EL PESO DE LA LEY QUE AL FIN Y AL CABO LAS LEYES SE HACEN PARA QUE SE APLIQUEN, NO PARA QUE DESAPLIQUEN, YO REITERADAMENTE LES AGRADEZCO SU CONVICCIÓN DE APOYAR A LA GENTE DEL CAMPO Y SOBRE TODO LA ATENCIÓN QUE ME HAN PERMITIDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE INFORMA AL PLENO QUE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, HA SOLICITADO HACER USO DE LA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

105

PALABRA PARA HECHOS, POR LO CUAL SE LE CONCEDE HASTA
POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: CON EL PERMISO DE
LA PRESIDENCIA DE ESTA ASAMBLEA, DESEO PRIMERO HACER
UNA REFLEXIÓN BREVE RÁPIDA LLAMAR LA ATENCIÓN CON TODO
RESPECTO DE LAS AUSENCIAS REITERADAS EN VARIAS DE LAS
SESIONES DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA LA
DIPUTADA CAMPUZANO, TODA VEZ QUE EL DIPUTADO ALEONSO
PALACIO JAQUEZ PARECIERA QUE HA PRESIDIDO MÁS COMO SI
FUERA EL PRESIDENTE IRRESPONSABLE DE ESTA MESA
DIRECTIVA Y AHORITA QUE EL VINO A ESTA TRIBUNA ESO MOTIVO
QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO SERGIO URIBE TUVIESE QUE
CUBRIR EL LUGAR, Y GENERA MUCHO DESORDEN QUE NO SE
ASUME CON LA SERIEDAD Y LA RESPONSABILIDAD DEBIDA DEL
CARGO PARA EL QUE SE LE ELIGIÓ A UNA DE NUESTRAS
COMPAÑERAS, HAN SIDO REITERADAS LAS FALTAS, DURANTE SU
PRESIDENCIA, SALVADO ESTO DIPUTADO ALEONSO PALACIOS EN
SU CARÁCTER DE VICEPRESIDENTE Y PRESIDENTE EN
FUNCIONES UNA VEZ MÁS DESEO LLAMAR LA ATENCIÓN SOBRE
EL TEMA DEL CAMPO A PROPÓSITO DE LA TRANSPARENCIA, DE
LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA HONESTIDAD DE TODO LO QUE
AQUÍ SE HA SEÑALADO, YO NO DEBERÍA DE PASAR A HABLAR
SOBRE EL CAMPO, AUNQUE AQUÍ HAY MUCHOS DE USTEDES

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

106

DIPUTADOS QUE CONOCEN MÁS QUE YO DE ESTO Y LO ÚNICO QUE QUIERO DECIR ES QUE SI SON UNOS PILLOS Y QUE SI SON UNOS LADRONES LOS QUE NEGOCIAN Y TRANSAN EN LO OBSCURITO EL HAMBRE DE LA GENTE, NO SE VALE QUE HAYA RUMORES Y QUE CIRCULEN VERSIONES EN EL SENTIDO DE QUE HAY INTERESES DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE ROBAN QUE ENGAÑAN Y QUE MIENTEN, EL PRECIO DEL FRIJOL IBA A SER PRIMERO A NUEVE PESOS, HAY GENTE A LA QUE SE LO HAN PAGADO EN SEIS O EN SIETE PESOS CUANDO BIEN LES HA IDO A LOS QUE SE LES HA PODIDO PAGAR, Y ES MUY CONOCIDO YA EN EL MEDIO ENTRE QUIENES ANDAN AHÍ EN ASERCA EN SAGADER EN SAGARPA EN LAS BODEGAS EN LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS QUE SE LES DIGA QUE LOS ACOPIADORES QUE NO HAN QUERIDO RESPONDER DAR LA CARA CUMPLIR TAMBIÉN NEGOCIAN Y TRANSAN, CON ALGUNOS SEUDOLÍDERES PARA QUE PRESIONEN, PARA QUE ASERCA O EL GOBIERNO FEDERAL MANDE LA LANA Y LES PAGUEN LAS SUPUESTAS TONELADAS QUE TIENEN ALMACENADAS Y QUE TAL PARECIERA QUE NO CORRESPONDEN EL ALGUNOS DE LOS CASOS A LA REALIDAD, ES DECIR TENGO DIEZ TONELADAS Y QUIERO QUE EL GOBIERNO FEDERAL ME PAGUE VEINTE Y HAY QUE PRESIONAR PARA QUE EL GOBIERNO SAQUE LA LANA Y PAGUE VEINTE AUNQUE NOMÁS ESTÉN ACOPIADAS DIEZ Y POR ESO NO CHECAN LOS NÚMEROS EN CUANTO A LO QUE SE SEMBRÓ Y EN CUANTO A LO QUE SE

107

OBTUVO Y EN CUANTO A LO QUE SE DICE QUE ESTÁ GUARDADO, O QUE YA SE HA IDO COMERCIANDO, PERO MÁS GRAVE AÚN ES QUE NO SE SEPA EL NOMBRE O NO SE HAGA PÚBLICO EL NOMBRE DE ESTAS EMPRESAS ACOPIADORAS QUE SE DIGA Y LO VOY A DECIR EH, QUE SE DIGA NO LO DIGO YO, PERO QUE SE DIGA QUE HASTA EL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO ANDA EN LOS BISNES, EN LOS NEGOCIOS HACIENDO LANA, AMARRADO CON OTROS EMPRESARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE YA HICIERON DEL CAMPO SU AGOSTO PERMANENTE NO SOLO CON EL TEMA DEL FRIJOL, SINO TAMBIÉN CON LOS APOYOS DE ALIANZA PARA EL CAMPO, CON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CON LA VENTANILLA ÚNICA QUE AHORA SE ENOJARON PORQUE SE LAS QUITARON Y SE FUE A LOS AYUNTAMIENTOS PORQUE HAY CORRUPCIÓN HOMBRE NO LE DEMOS VUELTA, HAY INTERESES HAY CORRUPCIÓN HAY TRANSA, HAY DESFACHATEZ Y MIENTEN AL CAMPESINO, A LA GENTE Y A TODA LA SOCIEDAD, POR ESO YO DESDE ESTA TRIBUNA EXHORTO RESPETUOSAMENTE AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL EN EL ESTADO SAGARPA Y AL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO SAGADER A QUE NOS VENGA A CONOCER PÚBLICAMENTE Y SE SEPA CON NOMBRE Y APEÍDO SEA QUIÉN SEA TRÁTESE DE QUIÉN SE TRATE, CAIGA QUIÉN

108

CAIGA, SEAN FUNCIONARIOS, EMPRESARIOS, POLÍTICOS O LO QUE SEAN LOS NOMBRES DE ESOS RATEROS QUE NO LE QUIEREN PAGAR AL CAMPESINO, QUE SE ESTÁN HACIENDO DE LA VISTA GORDA Y QUE SIGUEN ENGAÑANDO NO SOLO A ESTE CONGRESO, SINO A TODO EL PAÍS Y A TODA LA SOCIEDAD, A ESO VENGO A TRIBUNA PORQUE ES UN TEMA EL CAMPO, ES UN TEMA TAMBIÉN DE HONESTIDAD Y DE TRANSPARENCIA, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTÉS, SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y A LA ENTIDAD DE AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN EXHAUSTIVA A FIN DE FINCAR LAS RESPONSABILIDADES

109

CORRESPONDIENTE Y EN SU CASO SE APLIQUEN LAS SANCIONES QUE PROCEDAN A LOS FUNCIONARIOS DE LA SAGARPA Y ASERCA QUE POR OMISIÓN O NEGLIGENCIA HAYAN DEJADO DE CUMPLIR SU RESPONSABILIDAD EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, APLICADOS EN EL PROGRAMA DE COMERCIALIZACIÓN DEL FRIJOL EN EL ESTADO DE DURANGO; DOS.- DE LA MISMA MANERA SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DE TRÁMITE A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS PRODUCTORES QUE POR UN PRESUNTO FRAUDE, NO HAN RECIBIDO AÚN EL PAGO DE SUS COSECHAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

110

ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO OTNIEL GARCÍA NAVARRO: SON 25 VOTOS A FAVOR CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

111

DENOMINADO “SEGURIDAD”, COMO PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS EL ESTADO DE DURANGO SE HA DESTACADO DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES POR LA INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN TODA LA ENTIDAD, PUES UNA INFINIDAD DE HECHOS DELICTIVOS, TANTO DEL FUERO COMÚN Y FEDERAL, SE HAN COMETIDO EN PERJUICIO DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES. DESDE LA OLA DE ASALTOS, SECUESTROS, ROBO DE COCHES, HASTA LOS MOTINES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y LOS ATAQUES A POBLADOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO, SON LOS ACONTECIMIENTOS QUE LAMENTABLEMENTE NOS IDENTIFICAN A NIVEL NACIONAL. TAN SÓLO LA SEMANA PASADA, LA SEÑORA ISABEL MIRANDA WALLACE, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ALTO AL SECUESTRO, SEÑALÓ QUE EL ESTADO DE DURANGO OCUPA EL SEGUNDO LUGAR EN EL DELITO DE SECUESTRO, CON 71 CASOS CONTABILIZADOS POR SU ORGANISMO, LOS CUALES, SEGÚN EL PROPIO ARZOBISPO, SON POCOS COMPARADOS CON LOS QUE REALMENTE SUCEDEN. LAS CIFRAS NO SON NADA FAVORABLES PARA LA ENTIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, REALIDAD QUE NO SE PUEDE, NI SE DEBE OCULTAR, PERO QUE TAMPOCO DEBEMOS UTILIZAR SOLAMENTE COMO UN ARMA PARA

ATACAR A NUESTROS OPOSITORES POLÍTICOS. ES POR ELLO QUE, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE HA MOSTRADO DE FORMA RESPONSABLE ANTE LOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA ENTIDAD Y BUSCA MANTENERSE EN UNA LÍNEA DE COOPERACIÓN Y SOLIDARIDAD CON NUESTROS CONCIUDADANOS, ASÍ COMO CON NUESTRAS AUTORIDADES. ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS, ESTE DÍA ESTAMOS PRESENTANDO UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JORGE HERRERA CALDERA, ATIENDA EL LLAMADO QUE HIZO EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE SE REALICEN EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A TODOS LOS ALTOS MANDOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD. SABEMOS DEL INTERÉS DEL GOBERNADOR POR GENERAR UN CLIMA DE TRANQUILIDAD Y PAZ PARA LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, DONDE SE PUEDAN OBTENER MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO, TANTO, SOCIAL, ECONÓMICO E INCLUSO POLÍTICO, POR LO QUE CREEMOS QUE ES RAZONABLE, ASÍ COMO NECESARIO, QUE TODOS SUMEMOS ESFUERZOS EN EL ATAQUE A TODAS LAS FUENTES DE LA INSEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE LE SOLICITAREMOS DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR SE SUME A ESTE LLAMADO QUE REALIZÓ EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. EL PLANTEAMIENTO QUE REALIZÓ EL PRESIDENTE INDICA QUE SE REALICEN

EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A LOS PROCURADORES ESTATALES, SUBPROCURADORES, SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS Y DIRECTORES DE POLICÍA, PERO ADEMÁS QUE TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS UNIDADES ANTISEQUESTRO TAMBIÉN PASEN SU EXAMEN ESTE MISMO MES DE ABRIL EN EL CASO DE DURANGO, QUEDA CLARO QUE SERÍA LA FISCALÍA PARTE DE ESTAS REVISIONES, PUESTO QUE YA NO CONTAMOS CON UNA PROCURADURÍA DE JUSTICIA, PERO DE IGUAL FORMA PROPONEMOS QUE SE REVISE AL PERSONAL QUE LABORA EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS, NO SÓLO A LOS CELADORES, SINO TAMBIÉN A LOS DIRECTIVOS, PUESTO QUE LOS HECHOS RECIENTES EN DICHS LUGARES, EXIGEN SE MANTENGA UN ATENCIÓN PRIMORDIAL SOBRE ELLOS. ES NECESARIO FORTALECER LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD DE QUIENES SE ENCUENTRAN RECLUIDOS, COMO DE QUIENES LABORAN EN LOS MISMOS Y QUE DEJEN DE SER UNA BOMBA DE TIEMPO, TAL Y COMO LOS LLAMÓ EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA. LAMENTABLEMENTE, LOS INFORMES QUE NOS OTORGÓ RECIENTEMENTE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN SU COMPARECENCIA ANTE ESTE CONGRESO, NOS INDICAN QUE SE TIENE UN AVANCE MUY LENTO EN LA APLICACIÓN GENERAL DE LOS EXÁMENES DE CONTROL DE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

114

CONFIANZA PARA LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, POR LO QUE SOLICITAMOS A DICHA DEPENDENCIA DE CELERIDAD, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE A DICHO PROCEDIMIENTO. POR OTRA PARTE, EL MISMO PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HA SEÑALADO LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN MANDO ÚNICO DE LAS POLICÍAS A NIVEL ESTATAL, PARA LO CUAL DURANGO YA CUENTA CON LAS REFORMAS LEGALES E INCLUSO CONVENIOS FIRMADOS ENTRE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LOS MUNICIPIOS, PERO ESTOS NO SE HAN IMPLEMENTADO. ANTE ESTAS CIRCUNSTANCIAS LE SOLICITAMOS AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, JESÚS ANTONIO ROSSO HOLGUÍN CONSIDERE, JUNTO CON EL GOBERNADOR, PONER EN OPERACIÓN LOS ACUERDOS QUE SE FIRMARON CON LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES PARA ESTABLECER EL MANDO ÚNICO. POR TODO LO ANTERIOR Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA REALIZA UNA ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ATIENDA AL LLAMADO REALIZADO POR EL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA, PARA QUE SE REALICEN LOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A TODOS LOS ALTOS MANDOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, ASÍ COMO AL PERSONAL DE LOS

115

CENTROS PENITENCIARIOS Y EL GRUPO ANTISECUESTRO.
SEGUNDO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA EXHORTA
AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO CON EL OBJETO DE QUE REVISE LA
VIABILIDAD DE ESTABLECER EL MANDO ÚNICO EN LA ENTIDAD Y
PONGA EN MARCHA LOS ACUERDOS QUE YA SE HAN FIRMADO
CON PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO. POR SU
ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN
CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE
ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA
LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

EN CONTRA			A FAVOR		ABSTENCIÓN	
DIP.	MIGUEL	ÁNGEL	DIP.	MARCIAL	DIP.	RODOLFO
	OLVERA	ESCALERA.		SAÚL		BENITO
				GARCÍA		GUERRERO
				ABRAHAM.		GARCÍA

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL
DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, HASTA POR
QUINCE MINUTOS.

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

116

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ME PARECE QUE ALGO QUE NOS COHESIONA ES PRECISAMENTE LA PREOCUPACIÓN Y LA OCUPACIÓN DE DOTAR A LA CIUDADANÍA DE MEJORES ESQUEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA SOBRE TODO EN ESTOS MOMENTOS TAN COMPLICADOS QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO NO SOLAMENTE EN NUESTRO ESTADO, SINO A NIVEL NACIONAL ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE TODA LA POLICÍA TODOS SUS INTEGRANTES SEAN SOMETIDOS A ESTOS PROCESOS DE CALIDAD A ESTOS PROCESOS DE CONFIANZA, NO QUEDA DUDA Y NO QUEDA DUDA POR UNA SIMPLE RAZÓN, PORQUE ES NECESARIO QUE SE CERTIFIQUE AL MÁS ALTO NIVEL NACIONAL A QUIENES LA CIUDADANÍA LES HA OTORGADO UNA PLACA UN VEHÍCULO O UNA ARMA PARA PROTEGERLOS, URGE DIRÍA YO Y TAMBIÉN DEBEMOS DE SEÑALARLO LOS EXÁMENES DE CONTROL, DE CONFIANZA A MANDOS SUPERIORES QUE ADUCÍA QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DE CHIHUAHUA, PUEDE SOLO SER APLICADO POR INSTANCIAS FEDERALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ESTO RESULTA LÓGICO EN VIRTUD DE QUE UNA INSTANCIA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA NO TENDRÍA LA OBJETIVIDAD AL CERTIFICARSE ASÍ MISMA ES NECESARIO UNA IDENTIDAD

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

117

DISTINTA Y SI ES A NIVEL FEDERAL TAL COMO LO MARCA EL ACUERDO DE CHIHUAHUA, PUES ES MUCHO MÁS EFICIENTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO QUIERO SEÑALARLO HA HECHO LA SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL Y REPITO COMPAÑEROS EL EJECUTIVO DEL ESTADO HA HECHO LA SOLICITUD AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE LOS MANDOS SUPERIORES APLIQUEN EL EXAMEN CORRESPONDIENTE, EL PASADO 30 DE MARZO ESTUVO EN DURANGO LA DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE JUNTO CON PGR Y POLICÍA FEDERAL SON LOS CENTROS QUE APLICAN ESTE EXAMEN DESAFORTUNADAMENTE SOLO SE HA HECHO EL COMPROMISO DE QUE EN FECHA PRÓXIMA SE RECIBIRÁ LA NOTIFICACIÓN PARA APLICAR EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA A LOS MANDOS SUPERIORES, AL DÍA DE HOY NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE LA FECHA, DEBEMOS RECORDAR QUE EL CENTRO NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PERTENECE AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ES MENESTER SEÑALAR QUE LA DIRECTORA A NIVEL FEDERAL DE ESTE ORGANISMO CARMEN DÍAZ HACE UN PAR DE MESES DECLARÓ QUE AFORTUNADAMENTE UN 50% DE LOS CASI 450 MIL POLICÍAS HAN SIDO SOMETIDOS A CONTROLES TOXICOLÓGICOS DE POLÍGRAFO Y UNA INVESTIGACIÓN DE SU SITUACIÓN PATRIMONIAL, QUE SON ALGUNOS DE LOS TEMAS QUE COMPRENDE ESTAS

EVALUACIONES, ESTO QUIERE DECIR QUE CIENTOS, QUIZÁS MILES DE FUNCIONARIOS DESDE QUE SE APLICÓ ESTE SISTEMA A LA FECHA NO HAN SIDO VERIFICADOS, LO CUAL NOS REPRESENTA UN GRAVE RIESGO PARA LA CIUDADANÍA, POR ELLO PROPONGO QUE SE TOME EN CONSIDERACIÓN EN EL PUNTO UNO DEL PUNTO DE ACUERDO QUE SE PROPONE POR PARTE DE QUIÉN ME ANTECEDIÓ EN EL USO DE LA PALABRA LA PROPUESTA DE MODIFICAR ESTE PUNTO PARA INCORPORAR EN EL TEXTO DEL MISMO LA NECESIDAD QUE HAY PARA QUE PERSONAL DEL CENTRO NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN APLIQUE CUANTO ANTES LOS EXÁMENES RESPECTIVOS Y QUE VA EN CONCORDANCIA CON EL ESPÍRITU DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO, YA QUE SON ELLOS LOS RESPONSABLES DIRECTOS DE LA APLICACIÓN DE DICHA EVALUACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL AVAL RESPECTIVO, POR CIERTO QUE INCLUSO YA LO HAN APLICADO EN OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS, URGE DIRÍA YO YA NO MÁS TIEMPO, YA NO PODEMOS ESPERAR MÁS A QUE EL RESPECTIVO CENTRO NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PUEDA CONTINUAR CON LOS ESFUERZOS DE ALINEAR A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN ESTE MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

119

PRESIDENTE: DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA SI ES TAN AMABLE EN PRESENTAR LA PROPUESTA Y ASÍ MISMO DE ACUERDO AL REGISTRO DE ORADORES SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM A FAVOR HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO OCHOA SIN LUGAR A DUDAS QUE ES EL TALÓN DE AQUILES DE TODOS LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA NO HAY ACTIVIDAD MAS PREOCUPANTE Y QUE MAS ANGUSTIE A LOS MEXICANOS QUE LA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO ESTOY CONVENCIDO QUE LAS MEDIDAS QUE SE TOMEN NUNCA SERÁN LAS SUFICIENTES PARA LOGRAR ENCONTRAR UN PUNTO DE EQUILIBRIO QUE VENGA A DARLE SOLUCIÓN A ESTA SITUACIÓN TAN TERRIBLE QUE ESTAMOS VIVIENDO CONSIDERO QUE NO ES PRUDENTE QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA VENGA TIRE LA PIEDRA Y ESCONDA LA MANO CREO QUE HAY UNA GRAN RESPONSABILIDAD PORQUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS DELITOS QUE TIENEN PREOCUPADOS A LOS MEXICANOS COMPETEN AL FUERO FEDERAL QUE SON LOS SECUESTROS Y OTRA SERIE DE ACTIVIDADES QUE COMPETEN A ESTA INSTANCIA Y COMO MUESTRA UN BOTÓN ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

120

SOMETA AL EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA A TODAS LAS CORPORACIONES POLICIACAS DEL ESTADO SIEMPRE Y CUANDO TAMBIÉN LA DELEGACIÓN DE LA PGR EN DURANGO SOMETA A SU CUERPOS DE SEGURIDAD AL MISMO ESQUEMA Y COMO MUESTRA BASTA UN BOTÓN EN MI COMUNIDAD EN MI MUNICIPIO HAY UN ENTRONQUE ESTRATÉGICO EN EL QUE DIARIAMENTE SE APOSENTAN HASTA SEIS Y SIETE VEHÍCULOS DE LA POLICÍA FEDERAL PARA REVISAR LAS CAMIONETAS DE LOS CAMPESINOS DE LOS PRODUCTORES Y LES SACAN CONSIDERABLES SUMAS DE DINERO CON EL SEÑUELO DE QUE SON VEHÍCULO ROBADO CREO QUE ESOS POLICÍAS NO PASARÍAN EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA POR ESO ES NECESARIO QUE LA DELEGACIÓN EN DURANGO TAMBIÉN TENGA ESOS CUERPOS POLICIACOS QUE PASEN POR ESTE EXAMEN Y QUE SEPAMOS QUIENES SON YA BASTA DE COMETER ARBITRARIEDADES Y ESTOY DE ACUERDO LICENCIADO OCHOA, EN SU PUNTO DE ACUERDO CON ESTAS CORRECCIONES Y ADELANTE MUCHAS GRACIAS

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA CON LA VENIA DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN

121

PRIMERA INSTANCIA CELEBRAR QUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE ME PONGA EL TIEMPO DEL QUE AMABLEMENTE USTED DISPUSO OTORGARME AL INICIO DE MI INTERVENCIÓN MUY AMABLE COMENTO QUE ME DA MUCHO GUSTO Y CELEBRO QUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA SE PREOCUPE POR LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE SE ESTA VIVIENDO EN EL PAÍS Y DE LA CUAL DURANGO COMPARTE DEL PACTO FEDERAL FORMA PARTE EN MÉXICO A VENIDO AQUÍ AL INICIO DE SU INTERVENCIÓN A MENCIONAR ALGUNAS CIFRAS QUE HAN SE HAN VENTILADO EN LA OPINIÓN PUBLICA SOBRE SECUESTROS SOBRE ALGUNOS LEVANTONES QUE HABIDO EN DURANGO MUCHOS DE ELLOS POR CIERTO NO SON DENUNCIADOS PERO MENCIONARLE AL DIPUTADO OCHOA QUE AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE EL PRESIDE SE ENCUENTRA DESDE EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES UNA INICIATIVA PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL TEMA DE SECUESTRO QUIERO DECIRLE DIPUTADO QUE ESTA VIOLENTANDO USTED LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE CONTEMPLA SESENTA DÍAS PARA DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY EN CUALQUIER SENTIDO QUE VAYAN PARA PODER DISCUTIR ANALIZAR Y EN SU CASO DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE ELLAS, ME GUSTARÍA QUE NOS EN PRIMERA INSTANCIA QUE SESIONARA LA COMISIÓN DE JUSTICIA CON TODOS LOS TEMAS

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

122

QUE ESTÁN HAY PENDIENTES AL INTERIOR DE ESA COMISIÓN QUE NOS INVITARA PARA PODER EXPONER LOS MOTIVOS DE ESTAS INICIATIVAS Y QUE VERDADERAMENTE SE LE DEN CUMPLIMIENTO CABAL A LAS DISPOSICIONES QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO COMPARTO LAS INQUIETUDES DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL DIPUTADO MARCIAL GARCÍA ABRAHAM ACERCA DE LA ACTUACIÓN DE LO MUCHO QUE NOS DEBE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA POLICÍA FEDERAL PREVENTIVA CON SU MANERA DE ACTUAR QUIERO DECIRLE QUE EN EL PRIMER DISTRITO ELECTORAL LOCAL A LA ENTRADA DE LAS COLONIAS POPULARES TAMBIÉN SE HAN VENIDO INSTALANDO ALGUNOS RETENES EN DONDE A LA MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS COMÚN Y CORRIENTES SE LES TRATA CON UNA DISPLICENCIA CON UN ABUSO CON UNA PREPOTENCIA POR PARTE DE ESTOS ENCARGADOS DE LA POLICÍA O ENCARGADOS DE OTORGAR SEGURIDAD PÚBLICA A LOS CIUDADANOS DE DURANGO QUE VERDADERAMENTE YA LOS CIUDADANOS AL VERLOS LO QUE INFRINGEN ES TEMOR YO ESTOY SEGURO TAMBIÉN COMO DIPUTADO QUE ESOS EXÁMENES DE CONFIANZA LA MAYORÍA EL MAYOR PORCENTAJE DE ESTOS POLICÍAS ESTARÍAN REPROBADOS EN ESTE SENTIDO DECIRLE QUE MI POSTURA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO SERÁ EN ABSTENCIÓN NO VOY A BOTAR POR EL SESGO QUE SE LE VIENE DANDO A ESTE PUNTO

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

123

DE ACUERDO UN SESGO DONDE SE LE QUIERE AVENTAR LA BOLITA AL GOBIERNO ESTATAL CUANDO LA PRESENCIA AQUÍ EN DURANGO DE ELEMENTOS DE LA POLICÍA FEDERAL ES MÍNIMA LA PRÁCTICAMENTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA ESTA DE MEMBRETE COMO MUCHAS OTRAS DEPENDENCIAS FEDERALES AQUÍ EN NUESTRO ESTADO Y EN ESE SENTIDO CREO QUE ES EVIDENTE LA CIUDADANÍA ASÍ LO VE Y ASÍ LO MANIFIESTA QUE ES ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL CONTRA LA INSEGURIDAD ES UNA ESTRATEGIA FALLIDA DESDE EL PUNTO DE VISTA QUE SE LE PRÁCTICAMENTE TAMBIÉN SE HA VENIDO VIOLENTANDO LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULA EL EJERCITO EN LAS CALLES COMBATIENDO UN CRIMEN AL CRIMEN ORGANIZADO QUE PRÁCTICAMENTE ESTA FUERA DE SUS FUNCIONES Y DECIRLE QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO HEMOS VISTO UNA INICIATIVA REAL DECIDIDA VERDADERA POR PODER IMPLEMENTAR UNA ACCIÓN CONTUNDENTE QUE VERDADERAMENTE DISMINUYA LOS ÍNDICES DELICTIVOS EN EL PAÍS NO SE VE PRESENCIA DE LOS CUERPOS POLICIACOS A NIVEL FEDERAL AQUÍ EN DURANGO SON MÍNIMOS Y LOS MÍNIMOS QUE HAY ACTÚAN DE MALA FE ACTÚAN CON PREPOTENCIA, CON CORRUPCIÓN ENTONCES ESA ESTRATEGIA OBVIAMENTE PUES ESTA FALLIDA A CADUCADO Y DECIRLE QUE LO QUE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO EL GOBERNADOR DE JORGE HERRERA CALDERA HA

SIDO MUY PRECISO EN EL SENTIDO DE PODER IMPLEMENTAR UNA POLICÍA DEDICADA UNA POLICÍA DE EDITE DEDICADA A CONFRONTAR LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA DEJADO HACER EL GOBIERNO MUNICIPAL ASÍ MISMO SE HA ANUNCIADO ESTOS DÍAS PASADOS HA VENIDO REALIZANDO LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE POLICÍA PERO TAMBIÉN TRATAR DE REFORZAR ESTE TEMA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO Y BUENO A MI ME GUSTARÍA QUE EL GOBIERNO FEDERAL VERDADERAMENTE EN LUGAR DE ESOS GRANDES ANUNCIOS MEDIÁTICOS QUE HA VENIDO REALIZANDO EN CONTRA DE LA SEGURIDAD NACIONAL PUES SE DIERA SE PERCIBIERA MAS BIEN EN LAS COLONIAS EN LOS MUNICIPIOS EN LAS CARRETERAS DONDE TRANSITAMOS TODOS YA CON MUCHÍSIMO TEMOR QUE SE VIERAN VERDADERAMENTE ACCIONES CONTUNDENTES CON POLÍTICAS PÚBLICAS QUE VAYAN DESTINADAS VERDADERAMENTE A PODER PROPORCIONAR LA SEGURIDAD PÚBLICA A LA CIUDADANÍA QUE TODO ESE DINERO QUE SE ESTÁ INVIRTIENDO QUE SE ESTA DEJANDO INVERTIR EN LA SEGURIDAD MEDIÁTICAMENTE GRANDES RECURSOS ECONÓMICOS QUE SE DESTINAN A ESTARSE AUTO PROMOCIONANDO EN UNA GUERRA QUE HA FRACASADO SE DESTINARAN VERDADERAMENTE A LA CONTRATACIÓN DE POLICÍAS QUE SE LES DOTE DE LA IMPLEMENTACIÓN QUE NECESITAN PARA PODER ENFRENTAR UN FLAGELO QUE NOS ESTÁ REBASANDO Y QUE PRÁCTICAMENTE HA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

125

DEJADO MUY MAL PARADO UN GOBIERNO FEDERAL INSENSIBLE COMO CIUDADANOS QUE PRÁCTICAMENTE ESTÁN EN EL ABANDONO ANTE LOS HECHOS DELICTIVOS QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO QUE SE HAN VENIDO REPITIENDO Y QUE SE HAN VENIDO MULTIPLICANDO A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL POR ESO ME HE PERMITIDO Y ASÍ LO HE MANIFESTADO EN EL INTERIOR DE LA FRACCIÓN QUE MI VOTO VA EN ABSTENCIÓN POR ESE PRONUNCIAMIENTO O ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SE ME HACE OPORTUNISTA SE ME HACE MEZQUINO Y SE ME HACE CON UN SESGO PRÁCTICAMENTE MAL INTENCIONADO PARA QUERER COMPARTIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO UN TEMA QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR Y QUE PRÁCTICAMENTE ANTE LOS OJOS DE LA CIUDADANÍA ESTA REPROBADO EN ESE SENTIDO COMO EN MUCHOS OTROS TEMAS ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y AGRADECERLES EL MOTIVO DE SU ATENCIÓN.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA SEÑOR DIPUTADO ATENDIENDO A SU LLAMADO LAMENTABLEMENTE INCORRECTO PUESTO QUE ENTONCES TODOS LOS DIPUTADOS DE AQUÍ DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

126

LEGISLATURA ESTAMOS INCURRIENDO EN UNA OMISIÓN YA QUE TENEMOS MUCHAS INICIATIVAS EN LA CONGELADORA HAY SOLO SE PROCESAN LA DEL SEÑOR GOBERNADOR EL ÚNICO INTERÉS QUE TIENEN USTEDES ES PROCESAR LA DEL SEÑOR GOBERNADOR PERO INFORMARLE AL RESPECTO QUE EL 28 Y 30 DEL MES PASADO Y NO ME DEJARAN MENTIR NUESTROS COMPAÑEROS EL DIPUTADO OLVERA EL DIPUTADO PEDRO SILERIO, OTNIEL GARCÍA ESTUVIMOS PRECISAMENTE HACIENDO HE PLAN DE TRABAJO PARA SACAR TODAS LAS INICIATIVAS QUE TENEMOS 10 DIEZ EN TRABAJO Y QUE LA INICIATIVA DE USTED PRECISAMENTE ES DE LAS QUE TIENE PRIORIDAD JUNTO CON LA DE MAL TRATO INTRAFAMILIAR QUE SON TEMAS EN LOS CUALES HAY COINCIDENCIAS TANTO DEL PRI COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ENTONCES LO INVITO LO VOY A INVITAR DE HORA EN ADELANTE PERSONALMENTE A QUE ASISTA A LAS COMISIONES DE JUSTICIA EN CUANTO AL COMBATE A LA INSEGURIDAD CREO QUE HOY COMO NUNCA SE HA ATENDIDO ESTE TEMA QUE SE DEJO DORMIDO DURANTE MAS DE OCHENTA AÑOS CREO QUE ES UN TEMA EN EL CUAL SE PUSO EL PUNTO SOBRE EL ASÍ ES Y QUE HASTA HOY Y QUE HASTA HOY SE ESTA REFORMANDO DESDE EL ASPECTO DE JURISDICCIÓN DESDE EL ASPECTO DE ATENCIÓN AL DELITO DESDE LA PERSECUCIÓN DEL MISMO QUE HA HECHO UN COMBATE FRONTAL A ESTE FLAGELO QUE EN EL CUAL HABÍA CORRUPCIÓN EN TODAS LAS AUTORIDADES DE PROCURACIÓN Y

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

127

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRUEBA DE ELLO ES EL COMENTARIO QUE HIZO EL DIRECTOR DE LA DEA EN EL CUAL DICE QUE HASTA HOY SE HA ATENDIDO EL CASO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES POR ELLO QUE CREO QUE HAN QUEDADO DE VER Y DURANGO NO ES LA EXCEPCIÓN HA QUEDADO DE VER LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS YA QUE LOS DELITOS QUE REALMENTE ESTÁN LACERANDO LA INSEGURIDAD DE LOS DURANGUENSES ES EL ROBO ES EL SECUESTRO ES LA EXTORCIÓN ESO ES LO QUE LA GENTE REALMENTE ESTÁ SUFRIENDO SIN PREMEDITAR TAMBIÉN LA CUESTIÓN DE INSEGURIDAD EN EL TEMA FEDERAL PERO SEÑOR DIPUTADO CREO QUE EL QUE ESTÁ VIENDO UNA VISIÓN PARCIAL DE TODO ESTO ES USTED SE ESTÁ ATENDIENDO A NIVEL FEDERAL CONTROLES DE CONFIANZA TANTO EN EL EJERCITO COMO EN LA CUESTIÓN DE LA PGR EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA CONSTANTEMENTE SE ESTÁN HACIENDO ESTOS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA Y VEMOS QUE AQUÍ EN LAS DEPENDENCIAS ENCARGADAS DE LA SEGURIDAD ESTATAL NO SE ESTA HACIENDO ENTONCES EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA CON ESTO LO HEMOS REITERADO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LO HEMOS ESTABLECIDO DE UNA Y OTRA FORMA QUE DEBE DE HABER EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, CONTROLES DE CONFIANZA, CONTROLES TOXICOLÓGICOS QUE EL ÓRGANO IMPLEMENTADOR HAGA SU TRABAJO EN EL TEMA DE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

128

LA FISCALÍA Y DE LOS Y LOS JUECES DE LOS JUICIOS ORALES ES POR ESO QUE ESTE LLAMADO RESPETUOSO Y QUE COINCIDO CON EL DIPUTADO OLVERA SE HAGAN EN EL SENTIDO EN EL CUAL EL EXTERNA QUE SEA LAS DEPENDENCIAS FEDERALES LAS ENCARGADAS DE HACER LOS CONTROL DE CONFIANZA DE LOS MANDOS SUPERIORES PERO SI DEJA MUY CLARO EL COMPROMISO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN EN NO DAR UN PASO ATRÁS EN DAR INCERTIDUMBRE A LA SEGURIDAD PERO LOS ESTADOS Y DURANGO VUELVO A REPETIR ES UNO DE LOS MÁS ATRASADOS DE ACUERDO A LOS INDICADORES QUE HAY A NIVEL NACIONAL TIENE QUE HACER TU TAREA EN LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE PROCURACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PERO SOBRE TODO SOBRE TODO SOBRE EL COMPROMISO FIRME CON LOS DURANGUENSES ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUES GRACIAS SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LA ASAMBLEA QUE HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PARA HECHOS POR LO CUAL SE LE CONCEDE

DIPUTADO JORGE SALUM DEL PALACIO CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS A MI ME PARECE QUE HAY TEMAS EN LAS QUE LOS PARTIDOS NO SE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

129

DEBEN MESCLAR CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CUANDO LAS PROPUESTAS SON BUENAS DE QUIEN VENGAN DEBEN DE TOMARSE Y SOBRE TODO CUANDO SON URGENTES EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA HACE ALGUNAS SEMANAS DERIVADO DE LOS HECHOS VIOLENTOS QUE SE HAN VENIDO VIVIENDO EN DURANGO PROPUSO UN PLAN QUE SI NO MAL RECUERDO CONTIENE O CONTENÍA DIEZ PUNTOS NOSOTROS DIJIMOS EN ESTA TRIBUNA QUE CUALQUIER COSA QUE EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA PENSARA QUE CONTRIBUYE A MEJORAR LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO NOSOTROS LA ÍBAMOS Y LA VAMOS A APOYAR INDEPENDIENTEMENTE QUE MUCHAS DE ESTAS COSAS PUEDAN O NO TENER SUS ASEGUNDES CUALQUIERA LOS TIENE DIFÍCILMENTE PUEDE HABER UNA POLÍTICA PÚBLICA PERFECTA Y LO DEMOSTRAMOS EN LOS HECHOS APROBANDO LAS REFORMAS QUE REGISTRAN A LOS VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA REFORMA QUE DIJIMOS TAMBIÉN QUE REQUERÍA DE UN MAYOR CONSENSO QUE REQUERÍA DE UNA MAYOR SOCIALIZACIÓN QUE DE ALGUNA FORMA EN LAS COMISIONES Y EN LA QUE YO ESTUVE PRESENTE TAMBIÉN APORTAMOS ALGUNAS SITUACIONES CON CARÁCTER PROPOSITIVO YO CREO QUE ESTO ES LO MISMO NO DEBEMOS DE PENSAR COMO ME PARECE QUE FUE EL ESPÍRITU DE QUIEN ESTUVO EN ESTA TRIBUNA PARA ABSTENERSE DE SU VOTO ES UNA POLÍTICA ES

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

130

UNA PROPUESTA OPORTUNISTA SIMPLEMENTE PORQUE LA PROPONE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PUEDE TENER DEFECTOS SEGURAMENTE LOS TIENE PERO ME PARECE QUE TAMBIÉN ABONA DEBE DE ABONAR EN ALGO CUANDO MENOS EN ALGO A IR MEJORANDO EL ESQUEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PAÍS SE DICE Y NO DUDO QUE CON ALGO DE RAZÓN QUE MUCHO DE ESTA ESTRATEGIA NO HA SIDO SUFICIENTE QUE HA FALLADO Y YO ESTOY DE ACUERDO QUE HAY MUCHAS COSAS QUE SE DEBE MEJORAR SIMPLEMENTE QUE A VECES CUANDO ESE SEÑALAMIENTO SE HACE Y CUANDO SE HACE EN TRIBUNA RARA VEZ ESCUCHO UNA PROPUESTA DE QUE ES LO QUE SI SE DEBE HACER A MENOS DE QUE SUGIRAMOS ENTONCES QUE SE HAGA COMO LO DIJO ALGÚN EX GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN ANTES SE NEGOCIABA CON LOS CARTELES ES ACASO ESA LA PROPUESTA PORQUE ES LA ÚNICA QUE YO HE ESCUCHADO O CUAL OTRA QUE LOS AGENTES FEDERALES COMETEN ABUSOS NO LO DUDO PERO QUISIÉRAMOS TAMBIÉN AGENTES ESTATALES HACIENDO LO PROPIO EN LAS CALLES CUIDANDO A LAS CIUDADANÍA Y NO SOLO AL GOBERNADOR O TAL VEZ ALGÚN EX GOBERNADOR O SI NO OJALA Y EXISTA LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN ESTA TRIBUNA PARA QUE VEAMOS QUE ES A LO QUE SE DEDICAN LOS AGENTES ESTATALES ENTONCES ME PARECE QUE HAY QUE SER PROPOSITIVOS Y YO INVITO AL

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

131

DIPUTADO RODOLFO GARCÍA QUE EN EL MISMO ANIMO DEL
DIPUTADO OLVERA Y EL DIPUTADO MARCIAL QUE SUBEN A ESTA
TRIBUNA PARA HACERLE SEGURAMENTE MEJORAS A UN PUNTO
DE ACUERDO HAGAMOS TAMBIÉN LO PROPIO ES CUANTO
DIPUTADO PRESIDENTE.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUES, CON QUE FIN DIPUTADO
RODOLFO BENITO HABER MUY BIEN SE LE CONCEDE EL USO DE
LA PALABRA AL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA
HASTA POR CINCO MINUTOS Y PARA HECHOS

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA CON EL
PERMISO DE LA PRESIDENCIA SOLO RECORDARLE DIPUTADO
SALUM POR SI NO SE HABÍA DADO CUENTA QUE ME APELLIDO
GUERRERO EN PRIMERA INSTANCIA PARA DECIRLE QUE NO SE
TRATA O NO ES MI CASO NO ES MI INTENCIÓN VENIR AQUÍ A
TRATAR DE DEFENDER LO INDEFENDIBLE COMO SE PERCIBE QUE
VIENEN A ESTA TRIBUNA ALGUNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS
CON UN SESGO PRÁCTICAMENTE BILATERAL CUADRADO PARA
DEFENDER LO QUE SE HA DEJADO DE HACER EN MI EXPOSICIÓN
ANTERIOR HICE ALGUNOS COMENTARIOS DE LO QUE NOSOTROS
CONSIDERARÍAMOS OPORTUNO QUE EL GOBIERNO FEDERAL
REALIZARA PARA PODER EMPRENDER DE UNA MEJOR MANERA
EL TEMA DE PODER BLINDAR EL SERVICIO DE SEGURIDAD

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

132

PÚBLICA A LOS CIUDADANOS NO SOLO DE DURANGO SINO A NIVEL NACIONAL PARA DAR EL DESCONOCIDO QUE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DEL GOBIERNO FEDERAL SE HA VENIDO INCREMENTANDO EXPONENCIALMENTE TODOS LOS DELITOS RELACIONADOS CON EL NARCOTRÁFICO DONDE NO VEMOS UNA ACCIÓN CONTUNDENTE PARA PODER ENFRENTAR ESTE GRAVE FLAGELO QUE SIN LUGAR A DUDAS LE HA GANADO LE HA GANADO POR TRATARSE UN DELITO DEL FUERO FEDERAL LE HA GANADO EL COMBATE LE HA GANADO LA ESTRATEGIA LE HA GANADO HASTA EN RECURSOS ECONÓMICOS EL TEMA AL GOBIERNO FEDERAL COMO MENCIONÁBAMOS AQUÍ NO SE VE UNA INERCIA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA CREAR UNA POLICÍA NACIONAL DEDICADA A COMBATIR ESTE TIPO DE DELITOS DE NARCO TRAFICO QUE MUCHOS DELITOS DE ESTOS DE NARCOTRÁFICO SE TRANSFIEREN O TIENE QUE VER CON LA CONCURRENCIA DE MUCHOS OTROS DELITOS DEL FUERO COMÚN COMO SON LOS SECUESTROS LAS EXTORCIONES MUCHOS OTROS TEMAS QUE SE VIENEN GENERANDO A RAÍZ DE ESOS DELITOS FEDERALES QUE NO SE ESTÁN COMBATIENDO A NIVEL NACIONAL NI QUE SE PERCIBE AQUÍ EN DURANGO LA PRESENCIA DE POLICÍAS FEDERALES PARA PODER COMBATIR ESTE GRAVE FLAGELO REPITO AQUÍ HEMOS VENIDO A TRIBUNA VARIOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL PRI DE OTROS PARTIDOS DE OTRAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS HABLAR DE LO QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

133

LA FISCALÍA SUPERIOR DEL ESTADO HA DEJADO DE HACER AQUÍ EN DURANGO NO VENIMOS A ULTRANZA A DEFENDER TAMPOCO LO QUE A NIVEL ESTATAL SE ESTÁ DEJANDO DE HACER PERO TAMPOCO NOS VENIMOS A ESTA TRIBUNA CON LA VENDA EN LOS OJOS A QUERER DEFENDER A ULTRANZA LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA DEJADO DE HACER O QUE ESTÁ HACIENDO DE UNA MANERA A LOS OJOS DE LA CIUDADANÍA DE UNA MANERA EQUIVOCADA TAN ES ASÍ QUE CABLES INTERNACIONALES MUY PRECISOS COMO HAN SIDO LOS DE AGENCIAS INTERNACIONALES COMO WILKI RUIZ HAN DEJADO MUY MAL PARADO LA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL TAN ES ASÍ QUE LE HA COSTADO EL PUESTO YA AL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MEXIQUE POR ESTAR SEÑALANDO CON MUCHA CLARIDAD LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA HECHO ERRÓNEAMENTE LO QUE HAN VENIDO AQUÍ O MEDIÁTICAMENTE LO HAN QUERIDO ESTAR PAVONEÁNDOSE CON LOGROS CON HECHOS CON RESULTADOS QUE LA CIUDADANÍA FUERA DE ESTE CONGRESO NO PERCIBE EN SU COMUNIDADES EN LAS COLONIAS EN LOS MUNICIPIOS EN LAS CARRETERAS NO SE VE LA PRESENCIA DE ELEMENTOS POLICIACOS QUE LE BRINDEN CONFIANZA QUE LE BRINDEN SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA PARA PODER TRANSITAR LIBREMENTE POR LAS CALLES DECIRLE QUE TAL VEZ EL GOBIERNO FEDERAL PUES PROBABLEMENTE DEBERÍA DE HACER CASO TAMBIÉN AL ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

134

HA LLEVADO QUE NOS HA DADO MUESTRAS A NIVEL NACIONAL DE CÓMO SE NEGOCIA CON LOS CARTELES DE LA DROGA EN DISTINTAS PARTES DEL NORTE DEL PAÍS ES Y ACORDADO EL LO HA DICHO DE SU PROPIA BOCA PÚBLICAMENTE QUE LA MANERA COMO HA CONTROLADO LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA HA SIDO TOMANDO ACUERDOS CON LOS CARTELES DEL NARCOTRÁFICO Y DEL CRIMEN ORGANIZADO DECIRLE QUE POR SUPUESTO QUE REPROBAMOS QUE MUCHOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ANDEN EN LAS CALLES CON LA PROTECCIÓN DE LOS POLICÍAS ESTATALES CREO QUE ESO ES UNA NEGLIGENCIA ES UN ERROR PORQUE ESTARLE DESTINANDO RECURSOS ESTARLE DESTINANDO PERSONAL A CIERTOS FUNCIONARIOS PARA QUE LOS ANDEN CUIDANDO DEJAN DESPROTEGIDO AMUCHA CIUDADANÍA ANTES TEMAS DE DELITOS DEL FUERO COMÚN PERO YO REPITO QUE LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE DELITOS DEL FUERO COMÚN QUE SE VIENEN PRESENTANDO EN DURANGO SON RESULTADO Y SON CONSECUENCIA DE LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA VENIDO DEJANDO DE HACER ESE COMBATE A LOS DELITOS DEL FUERO FEDERAL QUE NO ESTÁ COMBATIENDO EL GOBIERNO FEDERAL QUE NO QUE ESTÁ DEJANDO QUE ESTÁ DEJANDO QUE ESTA CLAUDICANDO

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

135

PRESIDENTE DIPUTADO GUERRERO GARCÍA HA CONCLUIDO SU
TIEMPO

DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA: CONCLUYO
PRESIDENTE QUE ESTA CLAUDICANDO CONCLUYO PRESIDENTE
QUE ESTA CLAUDICANDO ANTE LOS ÍNDICES MÁS GRAVES DE
SEGURIDAD SE HA VENIDO DEJANDO DE HACER Y SE VIENE
REFLEJANDO NO SOLO EN DURANGO A LO LARGO Y ANCHO DEL
TERRITORIO NACIONAL ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE Y
PEDIRLE A LOS COMPAÑEROS DEL PAN QUE TAMBIÉN VENGAN A
SEÑALAR LO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA ESTADO DEJANDO
DE HACER NO NADA MÁS VENGAN A ESTA TRIBUNA A LAVAR LO
QUE EL GOBIERNO FEDERAL MEDIÁTICAMENTE NOS ESTÁ
INFORMANDO ES CUANTO PRESIDENTE

DIPUTADO ALENZO PALACIO JAQUEZ SE LE HACE DEL
CONOCIMIENTO AL PUBLICO QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO
78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DURANGO
AL SALÓN DE SESIONES PODRÁ CONCURRIR EL PUBLICO QUE
DESEE PRESENCIAR LAS SESIONES LOS ASISTENTES
GUARDARAN SILENCIO RESPETO Y COMPOSTURA Y POR NINGÚN
MOTIVO PODRÁN TOMAR PARTE EN LAS DISCUSIONES NI
REALIZAR MANIFESTACIONES QUE ALTEREN EL ORDEN EN EL
RECINTO PLENARIO O IMPIDA EN EL DESARROLLO DE LAS

136

SESIONES DEL PLENO POR LO CUAL SE LE PIDE A QUIEN ESTA ALTERNADO EL ORDEN QUE GUARDE COMPOSTURA HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE A SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA PARA ALUSIONES PERSONALES MISMA QUE SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA GRACIAS PRESIDENTE VENGO HACER USO DE LA PALABRA PARA ALUSIONES PERSONALES POR LO QUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA SEÑALO HACE UN MOMENTO CUANDO DIJO QUE TODOS LOS DIPUTADOS ESTARÍAMOS EN OMISIÓN O INCURRIENDO EN VIOLACIÓN A LEY PORQUE HAY ME INCLUYE AL HABLAR DE TODOS NOS INCLUYE A TODOS, TODOS ES TODOS Y YO HE PROCURADO SER RESPETUOSO DE TODOS Y CUANDO ES HE HECHO SEÑALAMIENTOS NOS ES SUSTENTADO Y QUIZÁS HE SIDO EL DIPUTADO DE MI GRUPO PARLAMENTARIO MAS CRITICO Y SOBRE TODO EN ESTOS TEMAS CON LOS DE SEGURIDAD ENTONCES NO CREO CONVENIENTE QUE NOS INCLUYA EN SU ASEVERACIÓN A TODOS DIPUTADO PORQUE HA VEMOS ALGUNOS QUE SI HEMOS BUSCADO QUE LAS COMISIONES FUNCIONEN DICTAMINEN Y RESUELVAN EN LAS COMISIONES QUE YO PRESIDIDO ASÍ HE INTENTADO QUE SEA PERO ES BUEN MOMENTO PARA HACER UN ANÁLISIS Y UNA EXHORTACIÓN RESPETUOSA A

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

137

TODOS LOS PRESIDENTES DE LAS DIFERENTES COMISIONES PARA QUE PODAMOS PONERNOS AL DÍA EL OTRO DÍA YO MISMO EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA QUE USTED PRESIDE LE SEÑALABA QUE YO MISMO LE ROGABA A USTED LE DIERA CURSO A LA DICTAMINARÍAN DE OTRAS INICIATIVAS Y NO SOLO A LAS DEL GOBERNADOR DEL ESTADO SEGURAMENTE LO RECUERDA Y LO DIJE A PROPÓSITO DE LA PERMANENTE SEÑALAMIENTO QUE HA HECHO SU PARTIDO DE QUE SOLO LAS DEL GOBERNADOR SE DICTAMINAN RÁPIDO AQUÍ EN DIPUTADO SALUM YA VARIAS OCASIONES EN QUE SEÑALA ESTO Y ENTONCES YO LE DECÍA OIGA SI USTED SI SU PARTIDO Y EL DIPUTADO SALUM QUE ES SU AMIGO Y ES SU CORRELIGIONARIO DE PARTIDO SEÑALAN QUE SOLO LAS DEL GOBERNADOR TRANSITAN Y SE DISCUTEN Y RESUELVEN Y BOTAN RÁPIDO PORQUE USTED PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN QUE TIENE EN SUS MANOS PODER DICTAMINAR OTRAS TAMBIÉN HACE LO MISMO DICTAMINA SOLO LA DEL GOBERNADOR YO SE LO DECÍA PUES SI USTED TIENE EN SUS MANOS DICTAMINAR OTRAS DIFERENTES Y NO SOLO LAS DEL GOBERNADOR Y YO COINCIDO CON ESTO ENTONCES POR LO QUE SEÑALABA EL DIPUTADO SALUM YO LE VOLVERÍA A ROGAR A USTED QUE EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA DONDE HAY TEMAS IMPORTANTES DE DIFERENTES DIPUTADOS DE DISTINTAS FILIACIONES POLÍTICAS SE PUDIERA PRONTO A LA BREVEDAD DISCUTIR Y DICTAMINAR EN SU CASO LO QUE ESTÁ PENDIENTE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

138

PARA QUE NOSOTROS MISMOS EN NUESTRAS MANOS TENEMOS LA POSIBILIDAD DE QUE NO SOLO SEAN LAS DEL GOBERNADOR YO ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO Y NADA MAS TAMBIÉN SEÑALAR POR LO QUE SEÑALABA AQUÍ EL DIPUTADO SALUM DE LO DE ALGÚN COMENTARIO QUE HIZO UN EX GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN SOBRE SI EN EL PASADO ERA DE ALGUNA O DE OTRA MANERA EL ACUERDO CON LOS CARTELES PREGUNTARLE SI QUIERE RESPONDÉRMEO AQUÍ O SI NO EN OTRO MOMENTO SI A ESO SE REFERIRÁ TAMBIÉN EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE POR CIERTO HAGO UN PARÉNTESIS QUE POR CIERTO HAGO UN PARÉNTESIS PUES UTILIZA A UN GRAN NUMERO DE PERSONAS EN SU RESGUARDO PERSONAL TIENE BASTANTES ESCOLTAS LLEGA CON TODA UNA SERIE DE AVIONES Y DE PERSONAS DEL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL Y LO ARROPAN Y LO CUIDAN ASI LO VI EL OTRO DÍA EN EL MUNICIPIO DE DURANGO EN LA SIERRA CUANDO VINO A INAUGURAR UNA PARTE UN TRAMO EN LA CARRERA Y LO VI EXAGERADAMENTE RESGUARDADO UN PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CUANTO GASTARA EN ESCOLTAS EN ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL EN ALIMENTACIÓN EN AVIONES EN RADIO EN TELÉFONO SATELITAL EN GASTOS DE OPERACIÓN EN COMPUTADORAS CUANTO GASTARA DIPUTADO SALUM TIENE IDEA TIENE IDEA DIPUTADO AHORITA SI GUSTA ME RESPONDE O SI NO PUES LUEGO ME LO CONTESTA PERO A PROPÓSITO DE EL PROPIO PRESIDENTE DE LA

139

REPÚBLICA ABRÍA QUE PREGUNTARLE PORQUE HA SOSTENIDO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA FEDERAL DURANTE TODO EL SEXENIO Y NO LO HA CAMBIADO Y NO LO HA TOCADO A PESAR DE LAS VERSIONES PERIODÍSTICAS DE LOS LIBROS DE LOS SEÑALAMIENTOS Y DE TODO LO QUE SE LE HA DICHO DE QUE TAMBIÉN EL A LA MEJOR COMO DICE USTED QUE DECÍA EL EX GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN POR ALLÍ EN UN PERIÓDICO O DONDE LO LEYÓ QUE HABÍA EN EL PASADO ACUERDOS PUES QUIEN SABE SI EN EL PASADO HE YO NO SE SI EN EL PASADO PERO QUIEN SABE SI EN EL PASADO A LA MEJOR SI A LA MEJOR NO Y QUIEN SABE SI EN PRESENTE USTED Y Y O NO CREO QUE LO SEPAMOS SON COSAS BIEN DELICADAS ENTONCES HABLAR DEL TEMA DE LA SEGURIDAD Y PARTIDIZARLO NUNCA ES BUENO Y OBLIGAN A DEFENDER EL PUNTO CUANDO YO HE SIDO MUY RAZONADO CUANDO HE VENIDO INCLUSO A CRITICAR A LOS FUNCIONARIOS SURGIDOS Y EMANADOS DE MI PROPIO PARTIDO NO NOS METAMOS EN ESE CARRIL NO NOS METAMOS EN LA CONFRONTACIÓN NO LE METAMOS RUIDO A UN TEMA TAN DELICADO INSISTO Y MEJOR CADA QUIEN HAGAMOS LO QUE NOS CORRESPONDE

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA CONCLUIDO SU TIEMPO.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENITEZ OSEA ES CUANTO PRESIDENTE

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE EXHORTA A GUARDAR EL ORDEN Y SILENCIO Y COMPOSTURA AL PÚBLICO, DIPUTADA JUDITH PARA QUE SOLICITO EL USO DE LA PALABRA, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE LE PREGUNTA, SE LE PREGUNTA A LA ASAMBLEA SI CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL ASUNTO ESTÁ PLENAMENTE DISCUTIDO Y SE LES PIDE QUE POR VOTACIÓN ECONÓMICA SE DETERMINE SI SE LE DA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA, OTNIEL GARCÍA NAVARRO.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	En contra
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	En contra
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	En contra

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

141

SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO SECRETARIO PARA DAR LA VOTACIÓN PRESIDENTE
INFORMARLE QUE SON 19 VOTOS A FAVOR 3 EN CONTRA

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ CONTINUANDO CON EL
ORDEN DEL DÍA SE LE PREGUNTA AL AUTOR DEL PUNTO DE
ACUERDO SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN DEL MISMO PROPUESTA
POR EL DIPUTADO OLVERA ENTONCES SE SOMETERÁ A
VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SE INSTRUYE A LA
DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA PARA QUE LE DE LECTURA
AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO JOSE ANTONIO OCHOA

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA ESTA SEXAGÉSIMA
QUINTA LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO
EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE
QUE ATIENDA AL LLAMADO REALIZADO POR EL PRESIDENTE
FELIPE CALDERÓN HINOJOSA PARA QUE REALICEN LOS
EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A TODOS LOS ALTOS
MANDOS DE LA SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO ASÍ COMO EL
PERSONAL DEL LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y EL GRUPO
ANTISECUESTROS SEGUNDO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

142

LEGISLATURA EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO CON EL OBJETO DE QUE REVISE LA VIABILIDAD DE ESTABLECER EL MANDO ÚNICO EN LA ENTIDAD Y PONGA EN MARCHA LOS ACUERDOS QUE YA SE HAN FIRMADO CON PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO FIRMA DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO EN ESTE MOMENTO SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO OTNIEL GARCÍA NAVARRO PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	En contra
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	En contra
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	En contra
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	
CARLOS AGUILERA ANDRADE	En contra
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	En contra
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	En contra
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	En contra
JUANA LETICIA HERRERA ALE	En contra
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	En contra
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	En contra
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	En contra
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	En contra
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

143

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	En contra
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	En contra
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	En contra
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	En contra
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	En contra
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	En contra
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	

DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO SEÑOR PRESIDENTE LE
INFORMO QUE SON CINCO VOTOS A FAVOR 18 EN CONTRA

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ SE DESHECHA, PERDÓN,
CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA INFORMO A ESTA
ASAMBLEA QUE EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL
PALACIO SOLICITO LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO
COMO PRONUNCIAMIENTO ASÍ MISMO COMO SIGUIENTE PUNTO
DEL ORDEN DEL DÍA ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS
GENERALES HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE
ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES
PRONUNCIAMIENTOS COMO PRIMERO EL DEL DIPUTADO JORGE
ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO COMO PRONUNCIAMIENTO
CUENTAS PÚBLICAS EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
CON EL TEMA COMPARECENCIAS INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
CON EL TEMA HORARIO DE VERANO EL DIPUTADO SERGIO URIBE
RODRIGUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

144

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COMO
PRONUNCIAMIENTO CON EL TEMA ECONOMÍA EL DIPUTADO
PEDRO SILERIO GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMO PRONUNCIAMIENTO SE LE CONCEDE EL USO DE LA
PALABRA AL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO
HASTA POR QUINCE MINUTOS CON EL TEMA CUENTAS PUBLICAS

DIPUTADO ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO PRESIDENCIA
COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SE HAN ENTREGADO
YA A ESTA SOBERANÍA LAS CUENTAS PUBLICAS DE LOS 39
MUNICIPIOS DEL ESTADO ASÍ COMO TAMBIÉN LA CUENTA
PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ME PARECE
IMPORTANTE ENTONCES ABORDAR ESTA TRIBUNA PARA HACER
UN LLAMADO A ESTE CONGRESO PARA QUE PODAMOS ESTOS
DOCUMENTOS REVISARLOS CON TODA PUNTUALIDAD Y CON
TODA EXACTITUD HEMOS VENIDO CRITICANDO SI EN MUCHOS
CASOS LA FORMA EN COMO HEMOS APROBADO MUCHAS DE LAS
INICIATIVAS EN ESTA TRIBUNA INICIATIVAS QUE SE HAN
APROBADO DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA AL VAPOR
MUCHAS DE ELLAS ES CIERTO SI POR VENIR DEL EJECUTIVO Y
QUE POR CIERTO NO HE SIDO SOLO YO QUIEN LO HA SEÑALADO
TAMBIÉN FUE EL DIPUTADO RODOLFO GUERRERO GARCÍA QUIEN
HACE ALGUNOS DIAS SEÑALO EN ESTA TRIBUNA Y EXIGIÓ QUE SU

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

145

INICIATIVA FUERA TRATADA EN LAS MISMAS CONDICIONES Y EN ESTE CASO ME PARECE QUE AL IGUAL DE LA SEGURIDAD OJALA ESTE CONGRESO PUEDA DESPOLITIZAR Y DESPARTIDIZAR LAS CUENTAS PUBLICAS ES DECIR QUE HAGAMOS UNA REVISIÓN Y UN ANÁLISIS Y UNA VOTACIÓN A FAVOR O EN CONTRA DE ACUERDO A LOS MERITOS DE CADA UNO DE ESTOS DOCUMENTOS TODOS HEMOS ESCUCHADO CUANDO MENOS YO SI COMO EN LEGISLATURAS ANTERIORES ESTOS DOCUMENTOS A VECES SON SUJETOS CASI HASTA DE TRUEQUE APROBAMOS UNA PERO APRUEBES LA OTRA Y ME PARECE QUE ESO NO DEBE SER YA ASÍ PERO PARA QUE LAS CUENTAS PUBLICAS PUEDAN SER VALORADAS POR SUS MERITOS NECESITAMOS TIEMPO PARA REVISARLAS SERIA LAMENTABLE DE VERAS QUE FUERA EL CASO IGUAL AL QUE TUVIMOS PARA APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO Y QUE LO APROBAMOS PRÁCTICAMENTE DE UN DÍA PARA OTRO LAS CUENTAS PÚBLICAS REFLEJAN EL EJERCICIO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DEL ESTADO DE TODO UN AÑO Y SERIA DE NUESTRA PARTE IRRESPONSABLE QUE NO TUVIÉRAMOS EL TIEMPO SUFICIENTE Y QUE SIMPLEMENTE POR SER AYUNTAMIENTOS CON LOS CUALES NOSOTROS QUEREMOS DE ALGUNA MANERA AYUDAR O QUEDAR BIEN LOS VOTÁRAMOS A FAVOR O EN SU CASO EN CONTRA POR ESO QUISIERA HACER UN LLAMADO PARA QUE EN ESTA OCASIÓN ESTOS DOCUMENTOS QUE SE LE ENTREGAN AL CONGRESO Y QUE DÉ AHÍ SE TURNAN A

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

146

LA ENTIDAD DE AUDITORÍA DEL ESTADO PUEDAN SER TAMBIÉN DADOS UNA COPIA A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA DEL TAL SUERTE QUE PODAMOS ALAPAR JUNTO CON LA IDENTIDAD IR REVISÁNDOLOS HABLAMOS HACE RATO DE ESTA POSIBILIDAD ME PARECE QUE NO CONTRAVIENE DE NINGUNA MANERA LA LEGISLACIÓN QUE INDICA ESTE PROCEDIMIENTO DE SER ASÍ Y SI ESTO GENERARA ALGUNA DISCUSIÓN ESPEREMOS ENTONCES QUE LOS TIEMPOS EN LOS CUALES LA ENTIDAD DE AUDITORIA REVISE ESTOS DOCUMENTOS NOS DE TAMBIÉN A NOSOTROS EL MISMO TIEMPO PARA PODERLAS REVISAR CON TODA PUNTUALIDAD POR ESO YO QUIERO PEDIRLES A TODAS Y A TODOS USTEDES QUE OJALA Y ESTE TEMA SEA EL INICIO DE UN TRABAJO LEGISLATIVO SERIO EN MATERIA ECONÓMICA Y QUE NO NOS METAMOS AL VAPOR A REVISAR APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO LAS CUENTAS PÚBLICAS Y POR ULTIMO QUIERO COMETER A LA MEJOR EL MISMO LA MISMA OMISIÓN EL MISMO ERROR QUE VOY A CRITICAR EL SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA HABLAR DE UN TEMA AL QUE NO ME INSCRIBÍ Y QUIERO REFERIRME PRECISAMENTE A LAS ALUSIONES QUE HIZO EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ POR LAS AUSENCIAS DE LA DIPUTADA GINA CAMPUZANO ME PARECE LAMENTABLE QUE SIN TENER LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS O LAS CAUSAS POR LAS CUALES UN DIPUTADO SE AUSENTA SE VENGA A ESTA TRIBUNA A

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

147

SEÑALAR NO ME PARECE JUSTO NI ME PARECE ÉTICO ES
CUANTO SEÑOR PRESIDENTE

PRESIDENTE ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE PREGUNTA A LAS C.
SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA SE
LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO
URIBE RODRÍGUEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS DIPUTADO LE
PIDO UNA DISCULPA ENTRA EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA POR LO CUAL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA SE
LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE
MINUTOS

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA GRACIAS PRESIDENTE
A PROPÓSITO DE LAS COMPARENCIAS QUE TUVIMOS AQUÍ EN
ESTE CONGRESO DE ESO SE TRATA DE VENIR A PEDIR QUE
PODAMOS CONVENIR A TRAVÉS DE LA GRAN COMISIÓN A QUIEN
VOY A EXHORTAR EN ESTE MOMENTO A QUE LLAME A UN
ACUERDO POLÍTICO A TODOS LOS PARTIDOS REPRESENTADOS
EN ESTA CÁMARA PARA QUE PUEDA HABER UN FORMATO
DIFERENTE EN LAS COMPARENCIAS SE HIZO UNA PASARELA
UN DESFILE DE SECRETARIOS QUE CONCLUYO EL MIÉRCOLES
PASADO POR LA TARDE NOCHE Y A MI EN LO PERSONAL SIN QUE
DEJE DE SER UN EJERCICIO IMPORTANTE ME PARECE QUE NO ME
DEJO Y A VARIOS SEGURAMENTE PORQUE LO HEMOS

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

148

COMPARTIDO NO NOS DEJO UN BUEN SABOR DE BOCA PRIMERO PORQUE YA LO HABÍAMOS DICHO ERA UN EJERCICIO DE GLOSA DE UN AÑO QUE NO ERA DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL EN SU MAYORÍA ERAN OCHO MESES Y MEDIO DE LA ANTERIOR ADMINISTRACIÓN Y TRES MESES Y MEDIO DE LA ACTUAL PERO SOBRE TODO PORQUE AQUÍ LO ACORDAMOS TODOS Y LO DEBO DECIR EN AUTOCRITICA A LA HORA DE QUE LO FIJAMOS LO DISCUTIMOS Y SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LO APROBAMOS Y LUEGO DESPUÉS ESTÁBAMOS NOSOTROS MISMOS SEÑALANDO RECLAMANDO Y DICIENDO PUES QUE NO SE PODÍA PARTICIPAR QUE ERA MUY RÍGIDO QUE NO HABÍA CHANZA QUE NO PODÍAMOS EXPRESAR LO QUE QUERÍAMOS QUE ERAN INSUFICIENTES LOS MINUTOS QUE SE NOS DABAN PARA PODER PLANTEAR ALGUNAS DE NUESTRAS INQUIETUDES O PREGUNTAS A LOS SECRETARIOS QUE VINIERON A LAS COMISIONES DEL CONGRESO ENTONCES YO CREO QUE SERÍA VALIDO QUE LA GRAN COMISIÓN DIPUTADO VALLES PUDIERA ACORDAR CON LOS DIFERENTES PARTIDOS UN FORMATO QUE PUDIÉRAMOS LLEVAR A LA LEY ORGÁNICA PARA QUE INCLUSO QUEDARA FIJO Y NO A LA ARBITRU CADA AÑO DE LO QUE ESTE PLENO ACUERDE Y QUE PUDIERA SER UN EJERCICIO MÁS INTERESANTE EN DONDE POR CONDUCTO DE LA GRAN COMISIÓN O DE SU PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN EN CONGRESO LE PUDIERA DECIR A LOS SECRETARIOS QUE SOBRE EL INFORME QUE ENVIÓ EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

149

LOS PUNTOS QUE LE INTERESAN AL CONGRESO DISCUTIR SON DETERMINADOS TEMAS Y NO DEJARLO TAN ABIERTO PORQUE ENTONCES LOS SECRETARIOS VIENEN HA HACERNOS TODA UNA EXPOSICIÓN DE SUS SECRETARIA DE SUS ORGANIGRAMAS DE SUS CIFRAS DE SUS ESTADÍSTICAS DE SUS NÚMEROS Y QUIZÁS NO ES ESO LO QUE ESTE CONGRESO DESEA COMO IMPORTANTE TOCAR SE SUPONE QUE TODOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE QUE CUANDO NOS FUE ENTREGADO EL INFORME LO PODAMOS LEER PODAMOS DECIRLE AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO ESTOS PUNTOS SON LOS QUE INTERESAN Y QUE SE PUDIERA CONVENIR O AGENDAR CON EL SECRETARIO CUÁLES SON ESOS PUNTOS PARA QUE LAS DISCUSIONES Y LOS DEBATES FUERAN UN DIALOGO ENTRE PODERES Y VERSARAN SOBRE ALGUNOS PUNTOS O ALGUNOS TEMAS Y NO SOBRE LA GENERALIDAD DE LOS TEMAS QUE UN INFORME COMPRENDE POR EJEMPLO EL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PUES EL TEMA HA SIDO EL FRIJOL PUES EL PUNTO QUE DEBIMOS DE HABER TOCADO UNA DOS O TRES HORAS ENTRE OTROS QUIZÁ DOS O TRES ERA EL FRIJOL Y NO HABERNOS PEDIDO EN 15, 20, O 30 TEMAS QUE NO NOS DAN PARA UN ANÁLISIS QUE NO NOS SIRVEN Y QUE NO ABONAN A UN DIALOGO Y A UN DEBATE ENTRE PODERES SI EL TEMA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN POR EJEMPLO ES LO QUE ESTE CONGRESO HA DISCUTIDO RELATIVO AL BULLYNG O

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

150

EL LLAMADO BULLYNG O RELATIVO A LA OBESIDAD INFANTIL O EL CONSUMO DE LOS PRODUCTOS LLAMADOS CHATARRA O LO QUE ALGUNOS HEMOS SUBIDO AQUÍ PREOCUPADOS POR LA PRESENCIA DE LOS MAESTROS SUS HORARIOS SUS PLAZAS Y LA TRANSPARENCIA EN LA NOMINA DE LA SECRETARIA O SI HABÍA TRES TEMAS O CUATRO TEMAS PARA QUE DISCUTIR TODO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN O TODOS LOS PROGRAMAS O UNA EXPOSICIÓN LARGUÍSIMA SI LOS PUNTOS QUE ESTE CONGRESO HA DISCUTIDO Y A HAN DEBATIDO HAN SIDO TRES CUATRO CINCO PUNTOS YA ASÍ SUCESIVAMENTE QUE CREO QUE DARÍA MÁS UNA AGENDA ACORDADA PREVIAMENTE SOBRE PUNTOS MUY CONCRETOS QUE ESTE CONGRESO VÍA A LOS PARTIDOS A TRAVÉS DE LA GRAN COMISIÓN CONSENSARÁ ACORDARA Y NEGOCIARA CON CADA SECRETARIO Y FUERA MÁS PRODUCTIVO QUE PARTICIPARAN TODOS LOS DIPUTADOS QUE ASÍ LO QUISIERAN PERO SOBRE TRES O CUATRO PUNTOS Y CREO QUE SERÍA UN DEBATE MÁS RICO ENTRE PODERES SOBRE PUNTOS CONCRETOS PORQUE AL FINAL NO QUEDAMOS EN NADA ESCUCHAMOS DE TODO PREGUNTAMOS DE TODO RECIBIMOS INFORMACIÓN DE TODO PERO NO HAY ACUERDO CONCRETO Y ME PARECE QUE NO ES UNA GLOSA NI SIQUIERA LA QUE ESTAMOS HACIENDO SINO UNA LLUVIA DE PREGUNTAS Y DE RESPUESTAS AL CALOR DE TODO EL TEMARIO QUE EL SECRETARIO PROPONE AL INICIO CON SU INTERVENCIÓN INICIAL

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

151

ENTONCES ES UNA PROPUESTA QUE ABRÍA QUE CONVERTIRLA EN UNA PROPUESTA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO PARA LOS ORDENAMIENTOS QUE CORRESPONDIESEN Y EN LO PARTICULAR SOLAMENTE DECIR A MI EN LO PERSONAL NO ME DEJO SATISFECHO EL DESFILE DE SECRETARIOS QUE HUBO YO MISMO NO ME QUEDE AGUSTO CUANDO QUISE HABER PARTICIPADO EN ALGUNAS DE ESTAS Y NO DABA PORQUE SOLAMENTE HABÍA TRES ORADORES Y PONDERABA QUE PRIMERO INTERVINIERAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN YO CREO QUE A VARIOS NOS PASO HE NO SE A CUANTOS PERO YO CREO QUE A VARIOS NOS PUDO HABER PASADO EN QUE NO PUDIMOS PARTICIPAR SI A MI ME HUBIERAN DEJADO PARTICIPAR PORQUE EL FORMATO LO PERMITIERA EN LA COMISIÓN DE SALUD CON TODO RESPETO Y CON TODO COMEDIMIENTO LE HUBIERA PLANTEADO AL SECRETARIO QUE ME HA DICHO LA GENTE QUE NO HAY SUFICIENTE MEDICAMENTO Y NO HAY DOCTORES EN ALGUNAS DE LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES DEL SECTOR SALUD Y NO CREO QUE SE HUBIERA OFENDIDO COMO NO SE OFENDIERON LOS DEMÁS POR LOS PLANTEAMIENTOS Y PREGUNTAS QUE LES HICIERON PERO AL NO TENER OTRA ALTERNATIVA Y HABER RECURRIDO A LA FORMA PECULIAR EN QUE LO HICE FUI OBJETO HASTA DE SEÑALAMIENTO POR PARTE DE MI PARTIDO PORQUE PLANTEE ALGO QUE NO TIENE NADA DEL OTRO MUNDO NI DE EXAGERADO

NI DE RARO QUE ADEMÁS HABLABA YO DEL SEGURO POPULAR QUE NI SIQUIERA FUE DISEÑADO EN EL ESTADO ES UN DISEÑO FEDERAL EN ESTADO SOLO LO ADMINISTRA Y LO OPERA PERO CON LOS LINEAMIENTOS NACIONALES QUE EL PROPIO SEGURO CUANDO FUE CREADO CONTIENE ENTONCES ME PARECE QUE PODEMOS ABREVAR AL DIALOGO Y AL DEBATE SI CONSTRUIMOS UNA AGENDA DIPUTADOS QUE ABRÍA QUE TAMBIÉN BUSCAR EMPATAR CON LO QUE HEMOS DISCUTIDO RELATIVO AL INFORME A LAS FECHAS Y AL FORMATO EL PROPIO INFORME Y TAMBIÉN HASTA PODER DECIDIR CÓMO Y EN QUE TEMAS PUDIESE VENIR EL SECRETARIO AL PLENO Y QUE NO QUEDE ALARGUITO Y DECIR UNOS AL PLENO Y OTROS A COMISIONES PUES A LA MEJOR ESTUVO BIEN EN ESTA VEZ QUE VINIERAN A COMISIONES PORQUE NO TENÍAN MUCHO QUE INFORMARLE DE SU PERIODO ERAN TRES MESES Y MEDIO HAY LO ENTIENDO PERO CUAL VA HACER EL CRITERIO QUE VAMOS A UTILIZAR PARA PONDERAR LOS TEMAS Y DEFINIR CUALES SECRETARIOS VENGAN CUALES NO CUALES AL PLENO CUALES A COMISIONES BAJO QUE FORMATO Y QUIENES PODRÁN PARTICIPAR PORQUE TAMBIÉN RESULTO INEQUITATIVO Y LO DIGO CON MUCHO RESPETO PARA LOS PARTIDOS QUE TIENEN UN SOLO DIPUTADO EN ESTA CÁMARA QUE ELLOS SI PODÍAN PARTICIPAR COMO PARTIDO PRÁCTICAMENTE COMO PARTIDO PERO TAMBIÉN A TITULO PERSONAL PORQUE ES UNO EL REPRESENTANTE DE ESE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

153

PARTIDO NO ESTA EL DIPUTADO ACOSTA PERO EL ES UN EJEMPLO O LA DIPUTADA KARLA ES OTRO EJEMPLO ELLOS SI TENÍAN LA POSIBILIDAD DE PARTICIPAR PRÁCTICAMENTE EN TODAS LAS COMPARENCIAS ENTONCES EL MECANISMO TAMBIÉN HAY QUE REVISARLO PORQUE TAMBIÉN AL TAMAÑO DE PROPORCIÓN DE LO QUE VALE EL PARTIDO AQUÍ EN LA CÁMARA SERIA EL NÚMERO DE INTERVENCIONES Y DE PREGUNTAS COMO SUCEDE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN EN DONDE PARA UNAS COMPARENCIAS PARTICIPA UN PARTIDO Y PARA OTRAS OTRO PREVIO ACUERDO PORQUE NO TENEMOS EL MISMO TAMAÑO TODOS LOS PARTIDOS ADENTRO DE ESTE CONGRESO ENTONCES ME PARECE QUE HAY COSAS QUE REVISAR ES UNA CRÍTICA SANA OJALA NO SE MAL ENTIENDA OJALA LOS SECRETARIOS QUE A VECES SON DE PIEL MUY DELGADA NO SE SIENTAN ALUDIDOS Y OJALA QUE ALLÁ MAS FORMA Y MAS POLÍTICA TAMBIÉN POR PARTE DE LOS SEÑORES SECRETARIOS A MI HUBIERA GUSTADO QUE CUANDO MENOS ALGUNO DE LOS SECRETARIOS LE HUBIERA HABLADO NO SOLO AL PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN SINO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE O A LOS INTEGRANTES PARA TENER UNA ATENCIÓN Y DECIRLES VOY A ESTAR EN LA LEGISLATURA VOY A ESTAR EN LA COMISIÓN VOY A COMPARECER PERO A VECES NO SE OBSERVAN ESAS FORMAS Y SI SE SIENTES AGREDIDOS CON UN SEÑALAMIENTO QUE NO ERA DEL OTRO MUNDO TODOS SABEMOS QUE NO HAY MEDICINAS

154

SUFICIENTES NI MÉDICOS QUE ALCANCEN NO SOLO EN DURANGO EN TODO EL PAÍS ENTONCES TAMPOCO HAY QUE ASUSTARNOS POR UN ASUNTO DE ESOS Y TERMINO SOLAMENTE DICIENDO TAMBIÉN A PROPÓSITO DE POR LO QUE SEÑALABA EL DIPUTADO SALUM AHORITA AL FINAL DE SU INTERVENCIÓN SI CONOZCO LOS MOTIVOS O CUANDO MENOS UNO DE LOS MOTIVOS Y POR ESO ME ATREVO A DECIRLO CON TODO RESPETO VAMOS HACIENDO RESPONSABILIDAD DE QUIEN ESTÁ EN LA PRESIDENCIA EN LA MESA DIRECTIVA TRATAR DE VENIR Y DE ESTAR EN LA SESIÓN ENTIENDO QUE EL DÍA DE HOY ES UNA RAZÓN JUSTIFICADA PERO NO ES LA PRIMERA VEZ PERO LO ENTIENDO Y NO ES UN ASUNTO DE ÉTICA ES UN ASUNTO QUIZÁS SI ES DE ÉTICA PERO DE RESPONSABILIDAD QUE TIENE QUE VER CON LA ÉTICA TIENE RAZÓN DIPUTADO ES CUANTO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE PREGUNTA AL PLENO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS EL PASADO DOMINGO 3 DE ABRIL INICIO NUEVAMENTE EL HORARIO DE VERANO SITUACIÓN DE LA QUE MUCHOS MEXICANOS Y EN

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

155

PARTICULAR LOS DURANGUENSES NOS HEMOS VENIDO PRONUNCIANDO EN CONTRA DEL USO HORARIO Y LO HEMOS MANIFESTADO AÑO CON AÑO DESDE QUE SE TOMO ESTA DECISIÓN POR EL EJECUTIVO FEDERAL LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN RESOLVIÓ LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL QUE PROMOVIO HACE YA ALGUNOS AÑOS EL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CONTRA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DONDE SE DICTAMINO QUE LOS USOS HORARIOS NO SON EN SI MISMOS CONSIDERADOS UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE TIEMPO Y SI LO INTEGRAN Y POR TANTO FORMAN PARTE DEL SISTEMA GENERAL DE PESAS Y MEDIDAS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XVIII DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA ESTA TESIS FUE ACATADA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LO QUE SE EXPIDIÓ LA LEY DEL SISTEMA HORARIO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CON FECHA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001 LEY QUE A JUICIO DE VOCES DE EXPERTOS PRESENTA IMPRECISIONES EN SUS ALCANCES Y EN SUS EFECTOS QUE DE MANERA IMPORTANTE Y EN LO PARTICULAR HAN VENIDO AFECTANDO AL ESTADO DE DURANGO YA QUE NO SE INCLUYO DENTRO DEL USO HORARIO DE 105° QUE ES EL MERIDIANO GEOGRÁFICO NATURAL QUE CIENTÍFICA Y ASTROLÓGICAMENTE NOS CORRESPONDE EN DURANGO ESTA LEY QUE ESTA POR CUMPLIR 10 AÑOS DE VIGENCIA FUE PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN EN DICIEMBRE DEL AÑO 2001 Y QUE ES RELEVANTE SEÑALAR QUE CONSTITUYE UN AVANCE EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN MECANISMO QUE PREVÉ DE FORMA CLARA LOS DIVERSOS USOS HORARIOS DERIVADOS DE LA SITUACIÓN GEOGRÁFICA RIGE EN NUESTRO PAÍS SIN EMBARGO LA APROBACIÓN DE ESTA LEY CAUSO DESDE UN PRINCIPIO CIERTA IRRITACIÓN SOCIAL SOBRE TODO ENTRE LOS DURANGUENSES YA QUE CONTEMPLO LA APROBACIÓN DEL HORARIO ESTACIONAL COMÚNMENTE NOMINADO COMO HORARIO DE VERANO POR LO QUE A DURANGO SE LE APLICA EL USO HORARIO DE 75° SOBRE EL PARTICULAR ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DICHO MERIDIANO PASA POR LA BASE DE GUANTAMANO LO CUAL SE UBICA GEOGRÁFICAMENTE TODAVÍA MÁS AL ESTE DE LA ABANA CUBA POR LO QUE CON RELACIÓN A DURANGO HAY UN DESFASAMIENTO DE 30° EQUIVALENTE A 120 MINUTOS SITUACIÓN QUE COMO PODEMOS VERLO DÍA CON DÍA PROVOCAN MANIFESTACIONES DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA LA SOCIEDADES DE ALUMNOS LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y SUS PLANTAS DOCENTES ASÍ COMO LA CAMA DE CASA Y EL PUEBLO EN GENERAL DE HECHO ESTO ESTA INCONFORMIDAD NO ES PRODUCTO DE CAPRICHOS O VOLUNTADES DE UNOS CUANTOS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PODEMOS PALPAR LAS CONSECUENCIAS DE ESTE DESFASAMIENTO PUES NUESTROS NIÑOS SON QUIENES MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

157

SUFRIMIENTO TIENEN CON ESTE DESBALANCE NATURAL YA QUE SU DEMANDA BIOLÓGICA LES EXIGE MAYORES HORAS DE SUEÑO POR LA MAÑANA Y TIENEN QUE SER LEVANTADOS POR SUS PADRES PARA ACUDIR A ESTUDIAR POR EL CONTRARIO POR LAS NOCHES SE LES DIFICULTA CONCILIAR EL SUEÑO A HORAS DE VIDA QUE SU ORGANISMO REGISTRA UN HORARIO QUE NO CORRESPONDE CON EL QUE SE APLICA ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE AÑOS ATRÁS EL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL CONGRESO LOCAL EN FORMA CONJUNTA REALIZAR UN AMPLIO FORO DE CONSULTA PARA DETERMINAR SI LA POBLACIÓN ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE LEGISLARA PARA QUE EL ESTADO SE UBICARA EN EL MERIDIANO DE 105° QUE ES LA QUE NOS CORRESPONDE REALMENTE CON LA IMPORTANTE PARTICIPACIÓN ENTONCES DE TODOS LOS SECTORES Y CONFORME LA SOCIEDAD DE DURANGO EN DONDE SE CONTO EN AQUEL ENTONCES CON LA PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIONES CIVILES ORGANIZACIONES SOCIALES ASOCIACIONES POLÍTICAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SOCIEDADES DE PADRES DE FAMILIA, ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS SOCIEDADES DE ALUMNOS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES CONSEJOS COORDINADOR EMPRESARIAL CLUBES DE SERVICIO COLEGIO DE PROFESIONISTAS CÁMARA DE LA INICIATIVA PRIVADA AMAS DE CASA OBREROS CAMPESINOS Y LA SOCIEDAD EN GENERAL TODOS ELLOS SE MANIFESTARON A FAVOR DE BENEFICIAR A LA

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

158

COMUNIDAD A DURANGO Y CAMBIAR SU HORARIO EL CUAL COMO YA LO EXPRESAMOS CUENTA CON UN RESPALDO CIENTÍFICO SOCIAL Y GEOGRÁFICAMENTE SUFICIENTE DEL MISMO MODO ES CONVENIENTE DESTACAR QUE EL MERIDIANO 105° DE GREIBIS COMO ES EL CENTRAL DE LA BANDA DE USO HORARIO DE 15° PASA POR EL CENTRO DEL ESTADO DURANGO TOCANDO IMPORTANTES COMUNIDADES COMO EL EJIDO REVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO DE HIDALGO COMO LA PURÍSIMA DE TEPEHUANES COMO EL PALMITO DE INDE COMO TEJÁMEN DE NUEVO IDEAL OTINAPA DEL MUNICIPIO DE DURANGO Y SAN BERNARDINO DE MILPILLAS DE LA REGIÓN INDÍGENA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO HAY QUE DESTACAR QUE EL VECINO PAÍS DEL NORTE DE LOS ESTADO UNIDOS TIENE ESTADOS O REGIONES QUE CUENTAN CON DOS HUSOS HORARIOS DIFERENTES HAY EJEMPLOS COMO POR EJEMPLO EL ESTADO DE DACOTA DEL SUR QUE ESTÁ DIVIDIDO A LA MITAD AL IGUAL QUE EL ESTADO DE NEBRASKA LO MISMO SUCEDE EN KENTUCKY Y DECIRLES QUE EN TEXAS POR EJEMPLO EL 98% DEL ESTADO TEXAS TODO SU TERRITORIO TIENE EL USO HORARIO DEL CENTRO A EXCEPCIÓN DEL PASO Y A SU ÁREA CONURBADA QUE TIENE EN EL MERIDIANO DE 105° GREIBI QUE ES LA HORA DE LA MONTAÑA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DEBEMOS DECIR CON TODA CLARIDAD QUE ES IMPORTANTE QUE TANTO EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN CONOZCAN DE ESTA

INCONFORMIDAD Y ESPEREMOS QUE TENGA LA SENSIBILIDAD SUFICIENTE PARA QUE DESDE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES SEAN INSTRUMENTOS PARA REFORMAR LAS DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE USOS HORARIOS EN EL PAÍS PARA GARANTIZAR QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SOCIAL COMERCIAL EDUCATIVA Y CULTURAL DEL ESTADO DE DURANGO Y SUS DIFERENTES REGIONES COMO LA DE LA COMARCA LAGUNERA SE DESARROLLAN EN COMPLETA NORMALIDAD Y ARMONÍA ACORDE A LA ACTIVIDAD DE LOS MUNICIPIOS VECINOS A QUIEN HOY LES PERJUDICA LA LEY VIGENTE EN SU ACTIVIDAD COTIDIANA JUSTAMENTE QUIERO REFERIRME A LA COMARCA LAGUNERA EN PARTICULAR PUES SU PROPIA SITUACIÓN GEOGRÁFICA DE QUIENES VIVIMOS EN ESTA REGIÓN DE NUESTRO ESTADO NOS ENFRENTAMOS SIEMPRE A LAS CONDICIONES QUE NOS REPRESENTA LA VECINDAD CON EL ESTADO DE COAHUILA PUES ES DE SOBRA CONOCIDO QUE MUCHAS DE LAS ACTIVIDADES DIARIAS COMO SON LA ESCUELA COMERCIO NEGOCIOS TRABAJO EN GENERAL DE LOS DURANGUENSES DE AQUELLA REGIÓN SE DESARROLLAN DE ALGUNA MANERA DE LAS CIUDADES COLINDANTES DE LAS CIUDADES COLINDANTES DE COAHUILA Y VICEVERSA NOSOTROS COMO MEXICANOS Y ORGULLOSAMENTE COMO DURANGUENSES QUE SOMOS ESTAMOS OBLIGADOS ACATAR LOS MANDATOS POPULARES DE NUESTRO PAÍS PERO TAMBIÉN TENEMOS EL DERECHO DE ALZAR LA VOZ PARA QUE

160

ESTOS MANDATOS SEAN DIGNAMENTE ESTUDIADOS INVESTIGADOS Y ANALIZADOS PROFUNDAMENTE A TRAVÉS DE TODOS LOS MÉTODOS A SU ALCANCE CON EL ÚNICO FIN DE APROBAR LEYES QUE BENEFICIEN AL PUEBLO DE MÉXICO Y EN ESPECIAL AL ESTADO DE DURANGO SABEDORES DE SU INTERÉS POR LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LA SOCIEDAD EN GENERAL COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS COMO INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LOS INVITO A QUE HAGAMOS LAS SESIONES PERTINENTES SIN DISTINGO DE COLORES PARTIDISTAS NI DE INTERÉS PERSONALES Y BUSQUEMOS POR TODOS LOS MEDIOS QUE TANTO EL EJECUTIVO FEDERAL COMO EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN CONSIDEREN TOMAR LAS MEDIDAS INNECESARIAS A FIN DE AJUSTAR LA APLICACIÓN DEL USO HORARIO DE VERANO EN EL ESTADO EN CONCORDANCIA CON LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES REGIONES COLOCO FORMA POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ SE PREGUNTA AL PLENO SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

161

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA DECIR DE QUE LAS COSAS BUENAS TAMBIÉN SE CUENTAN PORQUE AQUÍ NO HEMOS CONTADO TANTAS BUENAS Y UNA DE LAS COSAS BUENAS ES DE QUE LA GENERACIÓN DE EMPLEO ES UNA PRIORIDAD PARA DURANGO LA PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO ES UN ASUNTO QUE SE HA IDO AGRAVANDO EN MEXICO SOBRE TODO A PARTIR DE LA ADOPCIÓN DE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES DE LOS ÚLTIMOS TIEMPOS EL DESEMPLEO EN NUESTRO PAÍS SE TIÑE DE MATICES CADA VEZ MÁS PREOCUPANTES EL SECTOR DE LOS JÓVENES ES EL MÁS AFECTADO POR ESTA SITUACIÓN YA QUE DUPLICA LA TASA DE DESEMPLEO DE LOS ADULTOS UN DATO QUE AGRAVA AUN MAS ESTE PROBLEMA ES QUE LOS PROFESIONALES CON MAYOR EDUCACIÓN SON QUIENES SUFREN EL MAYOR ÍNDICE DE DESOCUPACIÓN SABEDOR DE QUE EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO ES UNA PREOCUPACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER QUE NUESTRO ESTADO DE DURANGO SE ESTÁN REALIZANDO ESFUERZOS MUY IMPORTANTES ANTE ESTA GRAVE DIFICULTAS PUES TAN SOLO SE PUEDE HACER MENCIÓN QUE DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2010 SE REGISTRARON DE LOS 184 MIL EMPLEOS EN NUESTRO ESTADO LO QUE SIGNIFICA QUE EN ESTE LAPSO EN CRECIMIENTO EN LA GENERACIÓN DE NUEVAS FUENTES DE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

162

TRABAJO FUE SIGNIFICATIVO AL REPORTAR 4,077 NUEVOS EMPLEOS MÁS QUE EN EL TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR Y ES QUE HAY QUE DECIR QUE EL REGISTRO PROMEDIO ANUAL DE EMPLEOS VA POR EL ORDEN DE LOS 180,000 EMPLEOS EN EL 2010 LOS REGISTROS FUERON POR ORDEN DE LOS 185,000 EMPLEOS ES DECIR SI LO COMPARAMOS CON EL AÑO 2013 ESTARÍAMOS HABLANDO ALREDEDOR DE 20,000 NUEVOS EMPLEOS SE DICE FÁCIL PERO YO CREO QUE HAY QUE HACER UNA REFLEXIÓN RETROSPECTIVA PARA VER DE QUE SE VA SE VA SALIENDO ADELANTE NUESTRO ESTADO ESTÁ UBICADO EN EL QUINTO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN ESTE MOMENTO EN GENERACIÓN DE EMPLEO Y ESO ES DIGNO DE RECONOCERLO YA QUE EL CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL ESTADO DE DURANGO VA POR EL ORDEN DEL 1.25% DE CRECIMIENTO Y ESTO EN RELACIÓN AL PROBLEMA NACIONAL SERIA EL .71% LO CUAL SIGNIFICA QUE HAY UN ALTO GRADO DE IMPORTANCIA LO QUE SE ESTA HACIENDO EN ESTA MATERIA EL CONCLUSIÓN LOS EMPLEOS FORMALES GENERADOS SEGÚN DATOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SON DEL ORDEN DE LOS 187,268 EMPLEOS LO CUAL SIGNIFICA QUE EN EL ESTADO DE DURANGO EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL ACTUAL SE HAN GENERADO EMPLEO POR EL ORDEN DE LOS 7,191 NUEVOS EMPLEOS POR OTRO LADO HA EXISTIDO APOYO A LOS EMPRENDEDORES DURANGUENSES DONDE PARA ELLOS EL SECTOR ESTE SECTOR ES EL QUE MAYOR

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

163

EMPLEO GENERA EN EL PAÍS Y SE HAN INVERTIDO RECURSOS POR EL ORDEN DE LOS 209 MILLONES EN APOYO A LAS MICROS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS FUERON UN TOTAL DE 4,477 EMPLEOS LOS BENEFICIADOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS COMO FORTALECIENDO DURANGO COMO CÉLULAS EMPRESARIALES IMPULSO PROSOP CAPITAL SEMILLA INCUBADORAS PEQUEÑA MINERÍA ENTRE OTROS EL MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS ES UN CRECIMIENTO MUY SUPERIOR POR EL ORDEN DEL 344% SE APLICABAN ANTES 47 MILLONES OTORGADOS EN EL AÑO 2009 Y HOY LE ESTAMOS HABLANDO DE QUE SE HAN DESTINADO DEL ORDEN DE LOS 209 MILLONES TAMBIÉN ES JUSTO SEÑALAR Y LO CELEBRO GRANDEMENTE DE QUE HOY YA NO SOLO ES EL TEMA DE LA COMARCA LAGUNERA Y DEL VALLES DEL GUADIANA DE DURANGO TAMBIÉN CON BASE EN EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS TAMBIÉN SE ESTÁN GENERANDO Y PROMOVRIENDO EMPLEO EN LO QUE ES LA PARTE DEL MEDIO RURAL COMO ES EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO COMO ES EL MUNICIPIO DE CUENCAME COMO LO ES EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL Y COMO LO ES EL MUNICIPIO DE CANTLAN DONDE AQUÍ GRANDES EMPRESA ABRAN DE ESTABLECERSE Y CELEBRO MUCHO DE QUE ESTE SISTEMA RÁPIDO DE APERTURA DE EMPRESAS QUE ESTE EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL COMO TAMBIÉN DEBEMOS CELEBRAR MUCHO DE QUE EN MUNICIPIOS COMO EN CANATLAN, HABRÁ DE ABRIRSE

EL HUERTO SOLAR MAS DE LOS MAS GRANDES POR SU SIGNIFICADO EN EXTENSIÓN DEL ORDEN DE LAS 300 HECTÁREAS Y DONDE ABRAN DE GENERARSE IMPORTANTES FUENTES DE EMPLEO AL IGUAL QUE EN NOMBRE DE DIOS COMO UN EMPRESA DE AUTO PARTES AL IGUAL QUE EN SANTIAGO PAPASQUIARO COMO UNA EMPRESA MINERA ENTONCES LEJOS DE ESTARNOS ACOTANDO SOLO A LOS DOS POLOS DE GENERACIÓN DE EMPLEO ESTAMOS SALIENDO MAS ALLÁ COMO LO ES LOS MUNICIPIOS DEL MEDIO RURAL ANTES MENCIONADO TODO ESTO COMO RESULTADO DE UN INTENSO Y EFECTIVO TRABAJO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA QUE SE REALIZA ACTUALMENTE BAJO EL LIDERAZGO DEL CONTADOR JORGE HERRERA CALDERA DONDE A DADO COMO RESULTADO DE CONSOLIDAR MÁS DE 8 MIL MILLONES DE PESOS EN INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA EL ESTADO DE DURANGO POR ESO QUIERO RESALTAR FINALMENTE RECONOCER QUE EL ESFUERZO QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO EL PROPIO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA Y TAMBIÉN ALGUNO DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES EL ESFUERZO QUE REALIZAN LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y EMPRESARIALES EL ESFUERZO QUE REALIZAN TAMBIÉN LOS DIFERENTES CÁMARAS INDUSTRIALES DE COMERCIO Y TAMBIÉN LOS PROPIOS SINDICATOS HAY QUE RECONOCERLOS Y HAY QUE DECIR QUE VAMOS, VAMOS ADELANTE Y EN EL CAMINO CORRECTO Y DÁNDOLE LO QUE

ACTA DE LA SESIÓN del 05 de Abril de 2011,
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

165

TANTO REQUIERE NUESTRO QUERIDO DURANGO QUE REQUIERE CADA DÍA MAS FUERZA MAS FUENTES DE EMPLEO POR ESO MI RECONOCIMIENTO Y OJALA QUE TODOS DESDE AQUÍ DESDE EL LEGISLATIVO ESTEMOS SUMANDO PARA QUE CADA DÍA CADA DÍA FORJEMOS MAS EMPLEO EN BENEFICIO DE LAS FAMILIAS DE DURANGO FINALMENTE RECONOZCAMOS Y CONTEMOS TAMBIÉN LO BUENO DE QUE LA PRIORIDAD EN DURANGO ES EL EMPLEO MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ SE PREGUNTA AL PLENO SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER EL USO DE LA PALABRA.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARA EL DÍA DE MAÑANA MIÉRCOLES 6 DE ABRIL DEL AÑO 2011 A LAS 11:00 HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA
SECRETARIA**

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
SECRETARIA**